LA PRENSA

Año IV—Número 1048 — BUENOS AIRES, Jueves 29 de Mayo de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS [illegible]

Los comunicados [illegible] Los avisos se reciben hasta las [illegible]

Se publica por [illegible]

ALMANAQUE

HOY 29—Sts. Maximino ob. y Alejandro ob.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 29 DE 1873

Los gobiernos de hecho segun el senador Oroño

Aunque las cuestiones políticas descubren siempre algun interes de partido en su desarrollo imprevisto, queremos prescindir completamente de él, para volver sobre el tema que ocupaba nuestro artículo, tema que el senador Oroño ha puesto en tela de discusion pública por la prensa.

Creemos que este señor está en un error lamentable, puesto que incurre en él, rodeándose del colorido de convicciones arraigadas i citando una larga serie de hechos con que se propone acreditar que su conducta ha sido siempre la misma.

Desde luego, cuando se trata de apoyar una conviccion en hechos, es preciso demostrar ante todo que los hechos son idénticos—Cuando los hechos difieren, como sucede casi siempre, no hay criterio que los juzgue de la misma manera, porque los juzgaria mal.

Cada hecho producido reclama un criterio especial para su estudio, i ese criterio no se hace, sino tomando incidente por incidente i detalle por detalle para juzgar el conjunto.

El señor Oroño alardea su ódio á las intervenciones i á la guerra civil. El sentimiento es muy noble la aspiracion muy jenerosa; pero como una aspiracion no es una fórmula ni una pauta, para los fenómenos políticos i sociales, estos se producen obedeciendo á sus causas necesarias, sin cuidarse de las aspiraciones de nadie.

En materia de intervenciones, nosotros hemos tenido tambien ocasion de opinar ya varias veces i de una manera diversa; porque así como todas las revoluciones no tienen ni el mismo móvil, ni el mismo objeto, así todas las intervenciones no han tenido hasta hoi ni el mismo propósito ni la misma justificacion.

En la primera intervencion á Entre Rios pensábamos de una manera análoga al Sr. Oroño, segun creemos. Veíamos entónces allí, detras del caudillo con un estado mayor de asesinos, un pueblo en gran número, corriendo engañado en busca de un libertador, i despertando aturdido, de un letargo asombroso de veinte años al eco de la misma frase de odio, que habia escuchado sin cesar en toda su vida. Esa parte de pueblo merecia toda consideracion, i la tuvo de nosotros, hasta que condenada su resistencia por una lei del Congreso, cambió su papel de pueblo engañado por el de pueblo rebelado i pueblo separatista.

Desde ese dia, pronunciamos la palabra de sometimiento i de paz á su oido, como el único y mejor medio de resolver, dentro de la esfera de las instituciones su situacion personal i pública.

Como hombres de principios, ni podiamos ni debiamos obrar de otra manera. Antes que todo somos Arjentinos, i como tales, no tenemos mas alta lei que la Constitucion, ni mas alta autoridad que la del Congreso, cuando habla interpretando la Constitucion misma.

Puede ser que estemos en el error; pero si así se creen obligados á pensar los periodistas, hombres de principios, no creemos que puedan pensar de otra manera los senadores de la Nacion.

Pero, continuemos.

En la intervencion á Santiago del Estero, estuvimos por la intervencion, aunque no la decretó el Congreso. Creiamos que el gobernador derrocado, lo habia sido por la cábala, por la intriga y por el fraude, i en nombre de la Constitucion podiamos su reposicion sin conocerlo. No recordamos como pensaba en esta cuestion el senador Oroño, pues el lo calla en su larga reseña de intervenciones.

En la intervencion última á Corrientes, fuimos opositores á la intervencion; porque, no solo respondia la revolucion á un movimiento puramente local, sino que era una provincia en masa que deponia sin violencia á su gobernador i vencia en batalla leal á sus pocos parciales, dejándolos en libertad despues de prisioneros, sin deshonrar su victoria con la mas mínima accion sangrienta.

En la intervencion actual de Entre-Rios estamos por la intervencion; por que es la continuacion de la anterior, en su última época, cuando fué declarada una rebelion por el Congreso, i cuando falseando su espíritu local, se declaró bandería reaccionaria convulsionando á Corrientes y Santa-Fé.

Así se esplica, para nosotros i sin duda para la jeneralidad, como no todas las intervenciones son apreciadas de la misma manera, i lo raro es que el senador Oroño sea el único criterio fijo, invariable, que condena á bulto todas las intervenciones, cuando en todo el Congreso hombres tan notables como Rawson, Quintana, Costa i otros, han discrepado muchas veces en la manera de apreciar los hechos, estando unas veces en pro i otras en contra de las intervenciones.

Es estraño todavía que, en la actual rebelion de Entre-Rios, sea la voz del senador Oroño la única que se levante en el Congreso para disculparla, cuando hombres tan patriotas i tan independientes como él, por lo ménos, la consideran criminal i atentatoria del órden i de las instituciones.

¿Pero qué criterio es este, que se aisla siempre de los demas criterios, para juzgar las cosas de manera diversa?

¿Será el Congreso todo el que se equivoca, i solo el Sr. Oroño, el que acierta?

No—Nosotros creemos que es solo el Sr. Oroño el que se equivoca, precisamente porque quiere juzgar cosas parecidas como si fueran idénticas; porque confunde nombres con hechos, i porque toma exajeraciones por verdades.

El Sr. Oroño ha encontrado justificada la rebelion de Lopez Jordan, porque existe en Entre-Rios un gobierno de *hecho*.

Pero ¿que significa semejante teolojía? ¿qué tiene que ver esto con la rebelion, delito nacional perseguido por sus armas i castigado por su leyes?

¿Quién lo ha dicho al Sr. Oroño que el gobierno del Dr. Echagüe es gobierno de *hecho*?

¿No le ha bastado todavía para convencerlo, la rectificacion del senador García, con la constitucion de Entre-Rios en la mano?

Nosotros creiamos que despues de la lectura del artículo de aquella Constitucion, el señor Oroño se hubiese convencido, como demostró estarlo en el Senado, que la habia entendido mal.

Pero ya que insiste en su error de entónces, volvemos á creer que es un sistema en el señor senador, el ver las cosas siempre por un lado ó bajo una cierta forma, lo que prueba que el vicio está en el órgano i no en las cosas.

La constitucionalidad del Gobierno del Dr. Echagüe no puede discutirla un senador, despues que aquel Gobierno siendo electo por la Legislatura, ha sido aceptado en relaciones públicas por el de la Nacion, por el Senado, i demas poderes públicos, i sobre todo, despues que el mismo señor Oroño ha recurrido á aquel Gobierno, en su carácter de tal, sobre asuntos particulares relacionados tambien con el interes público.

La supuesta existencia de ese gobierno de *hecho*, en el señor senador, no es entónces sino una conviccion reciente i posterior al embargo de haciendas que mencionó en el Senado.

Perdónenos el señor senador, que su palabra no nos convenza esta vez, porque desgraciadamente para él, los dos gobiernos contra los cuales descargó toda su furia—el del Dr. Echagüe i el del Dr. Iriondo—son, segun sus propias referencias, presididos por hombres, respecto de los cuales, tiene prevenciones i enemistad personal.

La teoría de los Gobiernos de *hecho*, es tambien la que sostiene Lopez Jordan para hacer la guerra á la Nacion.

Desde luego, á mas de ser la teoría falsa, la oportunidad de sostenerla no es la mejor, porque los hombres patriotas se deben ante todo á la defensa elevada i sincera de las instituciones.

Estado de sitio.

Una persona conocida por los estudios especiales que ha consagrado al derecho constitucional, nos envia el siguiente artículo. Versa sobre una materia interesante y aplicable á las cuestiones que actualmente se debaten en el Congreso, lo que le da ademas un interes palpitante de actualidad.

Sea cual fuere el juicio que se forme sobre las apreciaciones del articulista, no podrán desconocerse la seriedad de sus observaciones y la erudicion que les sirve de base.

EL ESTADO DE SITIO EN CORRIENTES

La Constitucion ha tenido en vista dos situaciones, y provisto para cada una un modo diferente de administracion.

Esto nadie podria negarlo en presencia de las declaraciones que incluyen espresamente las prácticas de la guerra en nuestro derecho constitucional.

Es una de estas prácticas constantes la declaracion del estado de sitio que no sometemos en el sentido de un escándalo literal, sino como una condicion idéntica á la que resulta de la suspension del *habeas corpus*.

Veámos, pues, lo que significa esta suspension, no solo entre nosotros que no la hemos inventado, sino en todas las constituciones del mundo.

«El privilegio del auto de *habeas corpus*, dice la constitucion de Estados Unidos, no será suspendido sino cuando, en casos de rebelion ó invasion, la seguridad pública lo requiera.»

Esta cláusula responde evidentemente á una condicion de peligro posible, en que las funciones ordinarias del gobierno civil no serán adecuadas á las circunstancias, y en que la administracion civil ordenada para los tiempos normales, será obligada á ceder su puesto á la administracion militar.

Pero sea q' administren las autoridades civiles, ó las militares, la autoridad administrada es la misma, el fin que se busca el mismo, y el gobierno que administra el mismo.

Es solo, como hemos dicho, un diverso modo de administracion, aplicado á circunstancias diversas.

En tiempos de paz, todas las presunciones son en favor de la paz.

Se presume que todos obedecerán la ley; y aunque esta sea infrinjida, se supone que todos son inocentes mientras no se establezca su culpabilidad.

Todos tienen derecho á la proteccion del gobierno en el goce de su libertad natural miéntras no sean acusados de algun delito, en cuyo caso su libertad personal solo puede ser interrumpida por el debido procedimiento legal.

Una vez arrestado el delincuente, puede exijir que se le informe de la causa de su arresto, de la naturaleza de la acusacion y pedir un enjuiciamiento breve é imparcial.

Si esto se le niega, el gran derecho de libertad personal, el *habeas corpus*, que aunque no está espresamente incorporado en nuestra Constitucion, es parte de ella, como lo es de todos los paises libres del mundo, vendrá en su ayuda, y si está detenido ilegal ó injustamente, lo restituirá á la libertad.

La administracion civil del gobierno es destinada para la paz.

Es precavida, deliberada, formal, exacta, y gobierna generalmente en silencio y sin ostentacion.

Ordena y es obedecida sin estrépito.

Su poder es la voz de la autoridad, evidenciada por el sello pacífico pero potente de la ley.

En la institucion del Gobierno General, el departamento civil fué investido del ejercicio de los poderes civiles en tiempo de paz.

Cuando ningun peligro amenazara el pais, ó cualquiera de sus secciones por invasion esterior ó rebelion interior, debian continuar todas las presunciones en favor de la paz, seguridad é inocencia de las poblaciones.

La callada autoridad de la ley habia de gobernar; y nadie podia ser molestado sinó por el debido procedimiento legal.

La Constitucion, hemos dicho, ha tenido en vista esta condicion de paz, como la condicion natural y ordinaria de la Nacion, especialmente para la administracion interior de su autoridad.

Todas sus disposiciones civiles están destinadas á aplicarse como la autoridad ó ley suprema en la administracion civil de sus poderes.

Entónces es que todas sus formas de administracion deben observarse; que los tribunales de justicia deben estar abiertos para oir las quejas de todos; para concederles su enjuiciamiento; para determinar sus derechos y ejecutar los juicios de la ley.

Entónces es que el estado de sitio no puede declararse; ó valiéndonos del lenguaje americano, entónces es que el derecho de *habeas corpus* no puede suspenderse; entónces es que la garantía de la nacion, art. 5.° y 6.° no puede tener lugar; entónces es que el derecho del pueblo á la inviolabilidad del domicilio, de la correspondencia epistolar, de los papeles y efectos privados, no puede infrinjirse por medio de pesquizas, rejistros ó embargos irracionales.

Entónces es que no pueden espedirse órdenes de arresto, sino sobre causa probable, justificado por juramento, y describiendo en particular, como recomienda Lieber, el sitio que ha de registrarse, y la persona ó cosa que ha de tomarse.

Entónces es que á nadie puede obligarse á responder de un delito sino sobre acusacion hecha en la forma ordinaria, miéntras no se establece el jurado que la Constitucion ha ordenado para los procesos criminales.

Todas estas, y muchas otras disposiciones de la Constitucion se refieren á la administracion civil de la autoridad para los tiempos de paz; y son en tales casos supremas y obligatorias para el Gobierno y el pueblo.

Pero la administracion civil está limitada por la Constitucion, á las épocas de paz y de seguridad pública inherente á tales épocas; y no es adecuada ni aplicable á la condicion de guerra, en que se dice, *et silent inter leges arma*; en que los tribunales están suspensos y la voz de la ley no suena; entónces los privilegios ó derechos individuales, garantidos por la vijencia del *habeas corpus* ó de las instituciones civiles, pueden suspenderse, porque la seguridad pública lo requiere, y porque la Constitucion manda espresamente que, miéntras dure la perturbacion del órden queden suspendidas las garantías constitucionales» entónces la garantía de la recesion de los art. 5.° y 6.° puede hacerse efectiva por autoridad marcial, ó por los medios que mejor respondan de su eficacia; entónces pueden ser tomadas las personas, sus casas allanadas, y sus papeles y efectos ocupados ó registrados, sin órdenes formales justificadas por juramento, entónces pueden las personas ser requeridas á responder de delito sin la acusacion previa y demas precauciones de las épocas normales.

Es un principio de administracion civil, que la ley solo puede tomar en cuenta los delitos que ya han tenido lugar; que solo puede castigar las ofensas cometidas; y aunque puede en ciertos casos intervenir para que no se cometan, no es este sin embargo, el carácter general de su administracion.

Pero es cosa muy distinta en tiempo de peligro público, motivado por la presencia de una rebelion ó de una invasion llevada á cabo por una fuerza armada, en que las formas de la ley se hacen á un lado, en que la autoridad es desobedecida y despreciada, y la fuerza ocupa su lugar.

En este caso todas las precauciones civiles aplicables á la paz y tranquila sumision á la autoridad de la ley, cesan de hecho y de derecho; porque la condicion en que las condiciones se basaban, ha cesado.

Entónces se presumia obedientes á los hombres; ahora están en abierta rebelion; entónces se les tenia por leales; ahora son sospechosos; entónces se los presumia sostenedores de la autoridad lejítima, ahora se sabe que procuran derrocarla.

¿No es esta la situacion de la Nacion Argentina? ¿No es esta la intelijencia de nuestro derecho público? Nuestra autoridad marcial es mas evidente, si puede decirse así, q' la de Inglaterra y los Estados-Unidos; porque nuestra Constitucion tiene, en este respecto, relativamente mucha mayor trascendencia. Los comentadores mas autorizados en la opinion de los estadistas argentinos, dan al Poder Ejecutivo, mayor accion, si es posible, que la ejercida en los Estados Unidos para dominar su rebelion.

Si tal es la constitucion del gobierno arjentino en tiempos de peligro público, no vale invocar las *instituciones libres*; porque la constitucion se ha hecho para que se cumpla.

Las *instituciones libres* tienen sus momentos de intermitencia, señalados por la circunstancia, para salvarse á sí mismas.

La razon está en la necesidad del caso, como lo reconoce la Constitucion en la serie de poderes militares de que ha investido al gobierno.

Sin embargo, esta necesidad suprema, inevitable en tiempos de peligro, es resistida aun por los que se acojen las *instituciones libres*.

Bueno seria pedirles una definicion de estas palabras, que escluya de la naturaleza del gobierno las instituciones penales necesarias para conservarlo.

En los Estados Unidos tambien se levantaron estas resistencias cuando el presidente Lincoln, en su carácter de comandante en gefe que lo daban las circunstancias de guerra, sustituyó por la suspension del *habeas corpus* la administracion marcial, á las autoridades civiles.

Entónces el Presidente, contestando á un meeting democrático, reunido en Albany, estableció la cuestion con una claridad y precision incontestables. «El nuestro, dijo, es un caso flagrante y gigantesco de rebelion, á que se aplica especialmente la cláusula que declara que el privilegio del auto de *habeas corpus* no será suspendido sino cuando en casos de rebelion ó invasion, la seguridad pública lo requiera.»

Esta providencia atestigua plenamente la intelijencia de los que hicieron la Constitucion, de que los Tribunales ordinarios de Justicia son inadecuados para los casos de rebelion, atestigua su propósito de que en tales casos, puedan ser tenidos en custodia todos aquellos á quienes los tribunales, obrando segun las reglas ordinarias, absolverian. El *habeas corpus* no absuelve á los hombres legalmente culpables de crímen definido; y la Constitucion permite suspenderlo para que puedan ser arrestados y detenidos, individuos á quienes no pueden probárseles culpables de crímen definido, cuando en casos de rebelion ó invasion, la seguridad pública lo requiera.

Este es precisamente nuestro caso presente, un caso de rebelion en que la seguridad pública requiere la suspension. No hay duda que los arrestos por los procederes de los tribunales, y los que se hacen en casos de rebelion, no proceden completamente de la misma base. Los primeros se ordenan al menor indicio de ordinaria y contigua perpetracion de delito; miéntras los últimos se hacen en épocas de demostraciones súbitas y estensas contra el Gobierno, que ya con buen ó mal éxito, no durarán largo tiempo. En el último caso, los arrestos se ejecutan, no tanto por los hechos realizados, cuanto por los que podrian realizarse. De cuán poco valor seria la providencia constitucional que he citado, si los arrestos nunca pudieran hacerse miéntras los crímenes definidos no hayan sido cometidos, puede verse por unos cuantos ejemplos. Los Jenerales, Juan C. Breckinridge, Roberto E. Lee, José E. Johnston, Juan B. Magruder, Guillermo B. Preston, Simon B. Buckner y el Comodoro Franklin Buchanan, que ahora ocupan los mas altos puestos en la guerra rebelde, estaban todos bajo el poder del gobierno desde el principio de la rebelion, y eran entónces casi tan conocidos como traidores, como ahora. No hay duda, pues, que si hubieran sido tomados y detenidos, la causa insurrecta habria sido mucho mas débil. Pero ninguno de ellos habia cometido hasta entónces crimen alguno definido por la ley.»

Estos hechos y esta autoridad son incontestables.

Los arrestos, como dice el Presidente, se ejecutan, no tanto como una represion de actos criminales ejecutados, sino como un medio de prevenir los que, sin eso, podrian ejecutarse probable ó seguramente.

Así el estado de sitio se notifica por el comandante, no como una órden suya, sino como una condicion de seguridad creada por la fuerza de las circunstancias, para que la autoridad marcial del Gobierno pueda, sin la lentitud de los procedimientos civiles, conjurar el peligro y salvar las mismas instituciones.

En tiempos de guerra, ó de rebelion en que el peligro es real, y la perturbacion del órden manifiesta, y en que las formas y reglas ordinarias de la ley, aplicables á las épocas de paz, pueden convertirse instrumentos de seguridad en instrumentos de peligro, en que se hace necesario repeler la fuerza con la fuerza, frustrando las maquinaciones del enemigo por medio de la aprehension de todos sus instrumentos de hostilidad, sean cuales fueren, y donde quiera que se hallen, entónces el estado de sitio es necesario, la administracion marcial es la salvacion del pais, y no deben permitirse las trabas de la autoridad civil que haria ineficaz el brazo militar de la Nacion.

El estado de sitio significa que en tiempo de rebelion ó invasion, en que la seguridad pública lo requiera, las funciones civiles del gobierno deben cesar en todo lo que sea necesario; y que los encargados del ejercicio de los poderes marciales, inherentes á las circunstancias, han de decidir la oportunidad en que esta necesidad ocurre.

Esto, sin embargo, no altera el órden constitucional. El mismo Congreso, la autoridad legislativa suprema en tiempos normales, es el Congreso y la autoridad lejislativa suprema en tiempos de rebelion.

El Gefe Supremo de la Nacion, que en épocas ordinarias, tiene á su cargo la administracion general del pais, es el mismo Gefe Supremo en épocas estraordinarias encargado en una y otra del fiel cumplimiento de las leyes, tanto de las civiles en el primer caso, como de la marcial en el segundo. Pero no por eso deja de ser el mismo gobierno, la misma autoridad del pueblo argentino, tan constitucional en un caso como en otro.

El Presidente puede pues, *anunciar* el ejercicio del estado de sitio creado por la rebelion, donde quiera que, á su juicio, sea necesario para impedir que con elementos de la nacion, se engruesen las filas del enemigo.

Es el Gefe militar de la Nacion en guerra contra su enemigo que busca la derrota del ejército y la caida del Gobierno.

La palabra de la Municipalidad

Con placer publicamos á continuacion una nota que el Sr. Secretario de la Municipalidad ha dirijido á la Direccion de «La Prensa» con motivo de un artículo que escribimos en uno de los últimos números de este diario, bajo el rubro de «La Municipalidad engañando al Gobierno.»

A juzgar por los términos de esa nota que importan una justificacion completa respecto al cargo que hubiamos dirijido, parece que en efecto no eran completamente exactos los informes que se nos habian suministrado al respecto.

Un deber de lealtad por nuestra parte nos obliga á reconocerlo así, al mismo tiempo que nos complacemos en ver á la Municipalidad descendiendo al terreno de la prensa para dar al pueblo una esplicacion de su conducta.

Esto demuestra que en aquella Corporacion se conserva un sentimiento de respeto por la opinion pública, y que no se miran con desprecio los juicios que sobre sus actos pueden formarse.

Sin embargo, y al mismo tiempo que reconocemos que la Municipalidad no ha estafado al Gobierno, como se nos habia asegurado, se nos ocurren estas preguntas en presencia de la nota esplicativa del Sr. Secretario Llorente.

¿Porqué la Municipalidad no ha ocurrido á la Tesorería General á recibir el dinero que el P. E. ha puesto á su disposicion?

Porqué teniendo fondos con que cubrir el compromiso premioso que tiene para con los señores Lacroze y Tassier permite que se le siga un juicio escandaloso, en el que puede naufragar su crédito y su respetabilidad?

¿Porqué no paga cuanto antes lo que debe para impedir así que los *mal intencionados*, como los llama, se aprovechen de esa circunstancia para desacreditarla en el concepto del público?

Sabemos de una manera fidedigna que la Municipalidad no tendria sino presentarse para recibir el dinero que el P. E. ha puesto á su disposicion. Tómelo, pues, cuanto antes y concluya de una vez con pleitos de esa naturaleza que son indignos de una corporacion séria y que sirven solo de pábulo á la maledicencia y al escándalo.

Es triste ver á un cuerpo como la Municipalidad de la rica y orgullosa ciudad de Buenos Aires, bajo la amenaza de q' sus bienes q' son los bienes del pueblo sean embargados ó vendidos en públicas subasta, exactamente como se hace en los fallidos y tramposos.

Los miembros de la Municipalidad deben comprender todo lo delicado de esta situacion y deben tratar de salvarla á cualquier precio.

Son sus intereses propios, son los intereses del pueblo á quien representa, los que así se lo aconsejan.

Hé aquí la nota á que nos hemos referido.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1873.

Señor Director de «La Prensa»

El Sr. Presidente de la Municipalidad de la Ciudad me encarga manifieste á V. que es de todo punto infundado el artículo que bajo el epígrafe "La Municipalidad engañando al Gobierno," publica el periódico á su cargo en su número de hoy, siendo por consiguiente injustos los cargos que en él se le hacen.

La simple relacion de los hechos que por encargo del mismo, paso á hacer, revela esa inexactitud:

Obligada la Corporacion á abonar á los Sres. Lacroze y Tassier sus honorarios fijados por los árbitros en 300,000 pesos y careciendo de recursos con que verificarlo, los solicitó al efecto del Gobierno en 3 y 14 de Marzo del corriente año.

En 17 de Abril contestó este que estaban á su disposicion con calidad de reembolso.

La Corporacion, á quien se dió cuenta de esa resolucion, dispuso se le contestara que aceptaba el préstamo, reservándose el derecho de reclamar en oportunidad de la obligacion de subvenir á un gasto para el que no se le han dado los fondos necesarios por la autoridad que lo mandó practicar.

En 24 del pasado se dirijió la nota correspondiente, sin que hasta el presente se hayan recibido esos fondos.

No ha podido pues existir la indebida aplicacion de ellos ni el engaño al Gobierno de que se le acusa en el artículo á que se ha hecho referencia.

El Sr. Presidente lamenta que tratándose de inculpaciones, que á ser ciertas, lastimarian no solo el crédito de la Corporacion sinó hasta la dignidad personal de sus miembros, los escritores públicos den á veces entero crédito á las que llegan á sus oidos propaladas por interesados ó mal querientes, cuando le es tan fácil tener un conocimiento perfecto de cuanto atañe á la Corporacion, teniendo establecido como tiene la actual por regla invariable de conducta la mayor publicidad de sus actos.

Esperando y agradeciendo de antemano en nombre del mismo la publicacion de estas líneas, saludo al Sr. Director atentamente.

Secretaría, Marzo 28 de 1873.

B. Llorente. Secretario.

Los depósitos nacionales

Publicamos en seguida dos documentos que aclaran las versiones que circularon últimamente sobre la actitud que asumiria el Gobierno Nacional con respecto al Banco de la Provincia.

Creemos que la esplicacion que hace la nota del Sr. Dominguez disipará la alarma que habia producido una errada interpretacion de las miras del Gabinete sobre los depósitos nacionales.

Lo circunspecto de sus conceptos y la buena voluntad que manifiesta en favor de nuestro comercio, se hacian esperar de la prudencia de un Gobierno cuya fuente principal de recursos y medios de accion ha sido y es la provincia de Buenos Aires.

Siguen las notas oficiales:

Banco de la Provincia.

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1873.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion D. Luis L. Dominguez.

Por encargo del Directorio tengo el honor de dirijirme á V. E. afin de que se sirva manifestar las épocas y cantidades en que ha de efectuar la estraccion del depósito de diez millones de pesos fuertes que constituyó en este Banco.

Esto conocimiento es indispensable para retirar de la circulacion una suma tan considerable, sin que afecte sensiblemente á las transacciones comerciales. Al mismo tiempo y como una noticia conexa á la anterior, se me encarga preguntar al Sr. Ministro: si considera cerrada la cuenta del último préstamo hecho al Gobierno Nacional con los tres millones seiscientos mil pesos fuertes que tiene recibidos; ó si por el contrario la reputa vigente y demandará la última mensualidad de cuatrocientos mil pesos fuertes, completando los cuatro millones que forman el contrato, para que empiecen á correr los plazos del reembolso.

Rogando al Sr. Ministro se sirva satisfacer las dos preguntas que dejo consignadas, me complazco en saludarlo con mi distinguida consideracion.

Firmado—

MARIANO SAAVEDRA.
Eulogio V. Zamudio—Secretario.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1873.

Contéstese en los términos acordados y publíquese.

L. DOMINGUEZ.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1873.

Al señor Presidente del Banco de la Provincia.

En contestacion á la nota de esta fecha del Sr. Presidente del Banco que acabo de recibir, debo decirle que no conozco yo mismo con certeza las épocas y cantidades en que se ha de efectuar la estraccion del depósito de mas de 10.000,000 de ps fuertes que el Gobierno Nacional tiene en ese establecimiento. Destinados por la ley los fondos del empréstito que forman la mayor parte de ese depósito, á obras públicas que avanzan lentamente, solo se ha sacado hasta ahora por pequeñas cantidades lo que ha sido necesario para cumplir los contratos de construccion. En el mismo órden se continuará, hasta la instalacion del Banco Nacional. Entónces todos los depósitos del gobierno como el Sr. Presidente lo sabe, deben hacerse en aquel Banco; pero no creo que la traslacion de fondos pueda hacerse con precipitacion, sinó á medida que aquel nuevo banco vaya teniendo empleo que dar á esos dineros.

Dijo esto mismo á un miembro del Directorio del Banco de la Provincia que vino á preguntármelo hace tres ó cuatro meses. El Gobierno Nacional por su parte jamás contribuirá á poner en conflicto alguno al Banco con quien ha mantenido hasta ahora relaciones reciprocamente ventajosas; y siendo aquel depósito tan considerable, siempre he creido yo que su retiro debia hacerse con la mayor prudencia y consultando toda clase de intereses lejítimos.

Si hubiese continuado la caja de cambio sobre Inglaterra y la consiguiente esportacion de metalico, me hubiera sido necesario traer á Tesorería algun dinero en prevision de eventualidades muy posibles; pero felizmente el cambio, sube y no me parece ya probable que haya necesidad, tampoco por esta causa de disminuir el depósito del Gobierno en el Banco, por lo pronto.

A la segunda pregunta del Sr. Presidente tengo que contestar que, no considero cerrada la cuenta corriente con el Banco hasta que esté completa la suma convenida.

En los meses pasados la Tesorería tuvo medios suficientes para todas sus atenciones, y por esa razon suspendió los pedidos mensuales, en lo que creia haber secundado las miras del Directorio que segun mis informes, estaba restringiendo sus descuentos; pero para el mes de Junio he de pedir otra mensualidad si no hay inconveniente por su parte.

Dejando así contestada la nota del Sr. Presidente, tengo el honor de ofrecerle la espresion de mi mayor aprecio.

Luis L. Dominguez.

SECCION ELECTORAL

Candidatura Avellaneda.

MANIFESTACION DE MERLO.

La campaña de Buenos Aires empieza á responder á las nobles aspiraciones proclamadas por el «Club Union Argentina» de esta ciudad.

En varios partidos se organizan centros de opinion cuya adhesion á la candidatura Avellaneda, es conocida y no se harán esperar elocuentes manifestaciones como la que damos al pié.

Nuestra campaña comprende que todo su porvenir está cifrado en la paz y la educacion de sus pobladores, que lo demas se encarga de darlo la riqueza misma de la tierra.

Toma hoy su rol en la lucha el pueblo de Merlo.
Comision "Union Argentina».

Merlo, Mayo 25 de 1873.

Al Sr. Presidente del "Club Union Argentina" D. Eduardo Olivera.

Tengo el honor de participar á Vd. que en el dia de hoy, un número de vecinos, considerable por su importancia local, se ha reunido y proclamado al Dr. Nicolas Avellaneda para Presidente de la República, nombrando á la vez una comision para llevar adelante los trabajos, segun se demuestra en la acta que en cópia acompaño.

Quiera V. ponerlo en conocimiento del Club que tan dignamente preside, para que nos cuente en el número de cooperadores; aceptando al mismo tiempo las seguridades de mi consideracion y respeto.

Cándido Pizarro.
(Presidente)
Alejandro Dillon.
Cándido Pizarro (hijo).
(Secretario)

En el pueblo de Merlo á veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y tres: reunidos un número competente de vecinos y considerando:

Que el Partido de Merlo que aspira á ocupar un puesto digno entre los mas avanzados, no puede permanecer indiferente cuando el partidario se conmueve por la cuestion presidencial.

Que la mancomunidad un pueblo sensato y laborioso debe resolver esta cuestion, es aquella que mas garantía le asegure, de paz, órden, libertad y derechos.

Que el candidato que mejor realizará esta justa aspiracion será aquel, que á las cualidades generales que se requieren, reuna la de no ser la encarnacion de un círculo ambicioso, que lo estreche y asedie, para gobernar esclusivamente con él, y la muy especial de haber dado pruebas evidentes de q' comprende, que el mejor servicio que puede prestar al pueblo es emanciparlo de la tiranía de la ignorancia.

Que no obstante los méritos y servicios q' pueden alegarse en favor de Bartolomé Mitre y de Adolfo Alsina, especialmente del primero, Nicolas Avellaneda es el que mejor responde á las necesidades del porvenir, segun lo entendemos, inspirados en los recuerdos de este gran dia, y en los hechos de nuestros antepasados cuyos manes invocamos.

Y por último, siendo necesario dar forma á nuestros procedimientos.

Resolvemos:

Primero. Unir nuestros esfuerzos á los del «Club Union Argentina» para elevar á Nicolas Avellaneda á la Presidencia de la República.

Segundo, nombrar una «Comision Directiva que se denominará Union Argentina» y

Nombramos para componerla á Cándido Pizarro para Presidente, Juan Antonio Diaz Vice, Manuel E. Suarez Tesorero, Alejandro Dillon y Cándido Pizarro (hijo) Secretarios. Vocales—Nicolas Calderon, Rodolfo Dillon, Basilio Baez, Benjamin Escola, José Diaz, Ambrosio Agüero, Manuel Pizarro, José Dillon, Luis de Sautu, Manuel A. Diaz.

Tercero—Siendo notorio el que la rebelion mas injusta ha levantado su trapo sangriento en la Provincia de Entre-Rios, la condenamos como un atentado contra la constitucion y las leyes, y hacemos votos para que termine, con la menor efusion de sangre, pero sin menoscabo de la autoridad Nacional, en torno de la cual nos agrupamos, en cumplimiento de nuestro deber.

Cuarto. Estas resoluciones se comunicarán en cópia autorizada, al Club Union Argentina.

Y así Dios nos ayude y en fé de ello lo firmamos. Cándido Pizarro, Juan Antonio Diaz, Manuel E. Suarez, Juan Dillon (hijo), Juan Patron, Manuel C. Pizarro, José E. Diaz, Cándido Pizarro (hijo) Benjamin Escola, Agustin Dillon, Ambrosio Agüero, Nicolas Calderon, Justo Dillon, A. Lobo, Ventura Pizarro, Antonio Nieves, José Baez, Lucas Baez, Victorino Torres, Norberto Gauna, Santiago Baez, Julian Olavelino, Dionisio Montiel, Pedro Rojas, Juan Rojas, Santos Nuñez, Leon Monte, Santiago Figueroa, Juan Correa, Cruz Moreira, Nicanor Peralta, Julio Gonzalez, Hilario Coronel, Santiago Juarez, Dionisio Torres, U. Morales, Matías Sanchez, Bonifacio Morales, Rodolfo Dillon Máximo Rodriguez, José Dillon, Manuel Rosas, Manuel A. Diaz, Casimiro Arias, Luis de Sautu, Gavino Perez, Blas Gonzalez, Isidro Melgar, Juan Villafañe, Tomas Ferreyra, Adolfo Millanes, Francisco Morel, Gumesindo Morel, Angel Ramos, Andres Luna, Silvestre Perez, Lorenzo Acosta, Cayetano Tapia, Leon Luna, Pastor Ferreyra, Fernando Peralta, Luis Dorado, Ciriaco Morales, Antonio Ferro, Vicente Heredia, Demetrio Dominguez Pio Ferreyra, Meliton Villarruel.

Es cópia del acta original.

Reunion Electoral

El Club Union Argentina celebró anoche una reunion de sus miembros.

Se organizaron dos centros directivos: uno denominado Comité Nacional y otro Comision Directiva del Club, cuyos trabajos se ejercerán en la Provincia.

Mañana publicarémos la lista de las personas de que se componen.

Hicieron uso de la palabra varios señores de los presentes, siendo sus discursos acojidos con entusiasmo por la asamblea; tres de ellos tendian á dar forma en lucido estilo á los sentimientos y aspiraciones que animan á todos los ciudadanos que buscan en los hombres del porvenir una garantía de mayor progreso y mejor radicamiento de las instituciones por medio del estímulo de los hábitos de órden y labor que vienen marcando la marcha del pueblo Argentino.

Por ser estrecho el local de las reuniones, se trata de buscar uno mas capacioso.

Se espera la organizacion de las comisiones de parroquias y de campaña, para emprender los trabajos generales en la Provincia.

MEMORIA
del
MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA DE LA NACION.

(*Continuacion*)

III

La Comision que revisaba el Código Mercantil, ha terminado igualmente su tarea—y no dudo que un criterio acertado la haya dirijido para desempeñarla con buen éxito. Los Dres. Villegas y Quesada han procurado ántes de todo corroborar sus opiniones con los hechos, no perdiendo de vista que estaban llamados al exámen de una ley que está en vijencia despues de muchos años.

El fallecimiento tan justamente deplorado del Dr. Ugarte, interrumpió los trabajos de la Comision que examina el Proyecto de Código Penal. Fué ella reintegrada con el nombramiento del Dr. Villegas, que ha llevado á sus deliberaciones el contingente de su capacidad y de su esperiencia como magistrado en la práctica del Derecho Penal.

IV

La Constitucion encomienda igualmente al Congreso la formacion de un Código de Minería y es hoy inevitable dar un carácter definitivo á los diversos ensayos que se han hecho en este sentido. La industria minera se desenvuelve rápidamente en cuatro provincias que han establecido el cambio directo de sus metales con Europa, el capital estranjero la esplota y constituye yá intereses considerables que deben ser legislados para propender mejor á la actividad y á la permanencia de los trabajos en las minas, y resolver las cuestiones de propiedad que suelen ser complicadas y difíciles en esta clase de asuntos. Sabido es que las ordenanzas de Minería que nos dejó la España, son reputadas insuficientes, bajo el punto de vista de las ideas que predominan actualmente en esta materia.

El Congreso decretó la formacion de un Proyecto de Código de Minería no años pasados, y fué encomendado al Sr. D. Domingo de Oro. El trabajo del Sr. Oro, notable bajo diversos aspectos, adolece de un defecto capital—y es reputar que las minas sea cual fuere su ubicacion, pertenecen originariamente á la Nacion. Una comision revisó este Proyecto produciendo un informe sobre su mérito. Ha llegado la oportunidad de que estos antecedentes sean puestos en manos de un abogado que se distinga por sus conocimientos especiales, para que redacte un proyecto que fundado sobre los trabajos anteriores, podrá sin dificultades convertirse en Ley definitiva.

V.

Hay una reforma despues de mucho tiempo anunciada y que ha tenido por fin su realizacion en los procedimientos judiciales. Hablo de la prision por deudas que la ley ha abolido en los juicios nacionales. El P. E. creyó oportuno prestar su adhesion á los Proyectos de Ley que habia pendientes sobre la materia, aludiendo entre otras las consideraciones siguientes:

«La refutacion de la prision por deudas se halla irrevocablemente hecha por la esperiencia, puesto que estadísticas rigurosamente comprobadas, han demostrado que despues de la abolicion no se han presentado mas numerosos los casos de insolvencia y por el sentimiento mismo de la justicia, desde que las nociones mas exactas sobre las transacciones de la vida civil, han demostrado que no puede en la mayor parte de los casos, equipararse el insolvente con el delincuente.

«Las antiguas legislaciones intervenian hasta en lo que debe dejarse á la accion del interes privado, y desconocian los verdaderos principios de la libertad individual, convirtiendo fácilmente las obligaciones civiles en servidumbres personales. Pero hoy otros principios dominan, y no se piensa ya que el poder social, que no intervino en la formacion de un contrato, debe sin embargo acudir en auxilio del acreedor, para encerrar en una cárcel á su deudor, siempre que aquel no fuere cumplido. Las tendencias legislativas y las de la civilizacion misma son, por otra parte las de libertar las personas, haciendo efectivas únicamente las obligaciones sobre los bienes.

VI.

La administracion de Justicia nacional ha esperimentado durante el año último, algunos cambios ocasionados en su mayor parte por pérdidas dolorosas para la magistratura y para la Nacion. Debemos sobre todo deplorar la del Dr. D. Marcelino Ugarte, Ministro de la Corte Suprema, tan afamado justamente por su alta inteligencia y por la severidad de los principios morales que dirijian su conducta.

El puesto que dejó vacante, fue inmediatamente ocupado por el Dr. D. José Dominguez.

En lo que concierne á los Juzgados de Seccion, el Dr. Albarracin fué nombrado para el de Mendoza y el Dr. D. Fenelon Zuviria para el de Santa Fé, habiéndose obtenido previamente el acuerdo del Senado. Durante el receso de este cuerpo, el Dr. Pinto ha sido designado en comision para el desempeño del Juzgado Seccional de Entre Rios.

Cierro esta breve noticia, mencionando con verdadero sentimiento el fallecimiento del Dr. D. Macedonio Graz, Juez Federal en Jujuy, que habia servido con inteligente rectitud este empleo desde su establecimiento.

VII.

Este capítulo se ha cerrado siempre incluyendo la estadística de las causas ventiladas en los Juzgados durante el año trascurrido.—Comparando la de este con los anteriores, aparece en lo jeneral disminuido el número de asuntos en los Juzgados del interior de la República, hecho que tiene una esplicacion conocida. Las rebeliones y los trastornos anárquicos que tuvieron por teatro casi todas la provincias mediterráneas, dieron orígen á muchas causas que imprimieron actividad desusada á sus Juzgados, pero que han debido ya finalizar despues del tiempo trascurrido.

Es por otra parte de notarse el aumento constantemente progresivo de asuntos en la Corte Suprema y en los otros Juzgados que teniendo su asiento en provincias donde hoy un vasto movimiento social y afluencia de estranjeros, mantienen su importancia relativa.

Los informes de los Jueces de Seccion ilustran algunos otros puntos de esta estadística.

Continuará.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
Sesion de ayer

A las 2 de la tarde se reunió este cuerpo con asistencia de 44 señores Diputados.

Leida el acta de la anterior, pasaron á ingresar en la Cámara, prévio el juramento de estilo, los Diputados por Buenos Aires, Señores Saenz Peña, V. F. Lopez, Goyena, Rocha, del Valle, Pelegrini, Saavedra, Lugones García, Irigoyen, Pinedo y Araus.

Pasóse á dar cuenta de los asuntos entrados:

Leyóse un mensaje del P. E. presentando un proyecto para premiar con 100,000 pesos al que entregase la persona de Lopez Jordan, 10,000 por la de Querencio, 1,000 por los asesinos de los soldados del 9 de línea, y de pension á las viudas é hijos de los que murieron degollados por el enemigo durante la presente guerra.

El Señor Oelly Obes—Observó que dicho proyecto debia pasar á una comision mista, y que á su parecer debia formarse de la de Guerra y Legislacion.

El Señor Cabral—Opinaba que debia ser compuesta de las de Guerra y negocios Constitucionales.

Resolvióse pasar á las de Guerra y Negocios Constitucionales.

Dióse cuenta tambien de una solicitud de D. Mariano Varela pidiendo que la Cámara se ocupe de la negociacion del Empréstito de Obras Públicas. Pasó á la Comision de Peticiones.

Otra de D. Estevan M. Moreno solicitando permiso para aceptar el cargo de Cónsul de la República de Chile y Estado Oriental en Entre-Rios á la de Negocios Constitucionales.

Y otras varias solicitudes particulares:

El Sr. Igarzabal—A nombre de la comision á que pertenece, propuso que los siguientes asuntos pasaran al archivo; fundándose en la inoportunidad de ellos. Los asuntos son: una nota del Gobierno de Córdoba ofreciendo territorio para capital de la República, un proyecto de capital en Córdoba, otro en San Fernando, intervencion pedida por don Evaristo Lopez, gobernador de Corrientes; un proyecto de límites interprovinciales y otro decretando una pension á la familia del General Heredia.

No habiendo oposicion por parte de la Cámara fué votada y aprobada la indicacion de la comision con lo que se levantó la sesion siendo las 2 y cuarto de la tarde.

ESTERIOR

NOTICIAS DE ULTRAMAR
POR EL ACONCAGUA
Fechas de Lisboa hasta el 7 de Mayo

Ademas de las noticias importantes que hemos ofrecido á nuestros lectores en las correspondencias de los Srs. Rios y Portilla de Madrid y Jules Claretie de Paris, publicamos en seguida algunas otras noticias.

Francia

El gobierno francés negoció la evacuacion del Verdum un mes antes de que fuera estipulado el tratado del 6 de Marzo último.

La convencion adicional está concebida en estos términos:

1.° Evacuacion de Verdum y de su territorio militar un mes antes de lo que sea estipulado.

2.° Pago anticipado de los dos últimos 250 millones.

3.° Indemnizacion suplementaria para recompensar las pérdidas que resulten de esta evacuacion precipitada.

Los términos de esta convencion serán, segun se afirma, muy brevemente sometidos á la aprobacion de la comision permanente de la Asamblea.

Despues de la ratificacion de este tratado adicional, el conde de Arnim será sustituido de su cargo de embajador de Alemania en Paris por el general Manteuffel.

—Los diarios republicanos de Paris aconsejan á Mr. Thiers que haga dimitir á los dos ministros que lo comprometen con el partido de la República; estos ministros son el de Justicia Mr. Dufaure, y el del Interior Mr. Goulard.

—La *Independencia Belga*, en una correspondencia refiere que Mr. Thiers dijo no estar resuelto á retirarse de la izquierda. Que en esta eleccion, la monarquía y solo ella fué la derrotada, y que era digno de todo elogio el tacto y espíritu público, y la dignidad con que la izquierda republicana se habia siempre conducido.

Paris, 29 de Abril—Triunfo Barodet!!

Hace quince dias que en las paredes exteriores de los edificios aparecian estensos carteles de colores conteniendo los nombres de los dos principales candidatos Remusat y Barodet, las profesiones de fé, y los avisos á electores; los diarios discutian los merecimientos y defectos de estos dos hombres públicos. La prensa ministerial hizo durante los últimos dias heróicos esfuerzos para robustecer la candidatura de Remusat, estaba pues escrito que la leccion debia ser dada, y la Francia probaria á la Europa entera y á los fautores de monarquías que ella era *escencialmente republicana*.

Estaba lluvioso y sombrío el dia de la eleccion, lo que hacia decir á los curiosos que Remusat lloraba su derrota, y así fué:

He aquí el resultado del escrutinio:
Barodet, 180,146 votos,
Remusat, 135,407 id
Stoffel, 27,088 id

La candidatura oficial tuvo el resultado que se creia. Paris de esta vez no votó con las listas aconsejadas por el gobierno.

El nombramiento de Remusat traia en sí un sentido equívoco, que algunos electores traducian por: *Integridad del sufragio universal*, y otros por: *Ley del 3 de Mayo.*

La eleccion de Barodet tenia apenas una significacion:

Protesta contra las concesiones del gobierno á los monárquicos y contra las destituciones de los funcionarios republicanos.

Quiere que los 44 departamentos que hace dos años están bajo el yugo de la espada, se vean de una vez libres.

Quiere en fin, que se tenga compasion de los hijos y de las esposas de los condenados, de todos esos inocentes que comparten la sentencia con sus padres ó con sus maridos.

—Comenzaron los trabajos para la apertura de un tunel, para transitar á pie por debajo de las Tullerías.

—Van tambien á comenzar las obras de reedificacion del Hotel de Villa.

—En la semana próxima tendrá lugar la entrega de 150 millones de francos al gobierno prusiano á cuenta de la indemnizacion de guerra.

—El *Times* publica un despacho de Paris donde se refiere que Mr. Thiers se espresó así acerca del éxito del escrutinio.

Estoy lejos de alegrarme con el éxito de la eleccion, pero siempre habia previsto como difícil que en una ciudad como Paris, fuese electo un miembro del Gobierno; sin embargo, estoy tranquilo del voto de ayer y no me forzará á recurrir á la política estrema.

He de conservar el ministerio actual y el gobierno trabajará en las leyes constitucionales que van á ser presentadas tan luego que la Asamblea recomience sus nuevas tareas.

Estos proyectos han de ser liberales conservadores.

Estoy profundamente convencido de que la Francia no es para una mayoría radical.

De los ochenta electos en los departamentos cuatro apenas son radicales, pero hay centros de poblacion inaccesibles á la influencia de la razon.

Alemania

En Prusia la cámara de los señores aprobó las leyes que someten á la Iglesia al dominio del Estado.

El presidente del consejo declaró así que estas leyes tenian por objeto el dar al Estado la necesaria proteccion contra las usurpaciones de la Iglesia católica, sin que por esto se cercenasen los lejítimos derechos de la Iglesia.

El parlamento aleman adoptó el artículo de ley monetario por el cual se crea una moneda subsidiaria de nikel ó cobre.

Tambien empezó á discutir el proyecto de ley para hacer obligatorio en todas las poblaciones del imperio el casamiento civil, que al presente solo lo era en algunas de las poblaciones que constituian la federacion.

Austria

El ministro Andrassy del imperio austro húngaro fue interpelado sobre la causa porque la República Española no habia sido aun oficialmente reconocida. El ministro respondió, que el Gobierno austriaco respeta en todas las naciones el derecho de que se constituyan como mejor les convenga; pero que con respecto á España la forma de su gobierno no estaba definitivamente resuelta, y por eso el Austria no se habia apresurado á reconocerla, esperando para tomar esa resolucion el que en España se reunan las Constituyentes.

Inglaterra

—Como las elecciones están próximas, Mr. Gladstone resolvió disminuir las contribuciones, con el objeto de popularizarse en las asambleas electorales.

—El 1.° de Octubre, el gobierno habrá de pagar á los Estados Unidos *tres millones doscientas mil libras* por la indemnizacion del *Alabama*. Aunque la totalidad se entregase en numerario, aun quedaria en las cajas del tesoro un escedente disponible de 1,546,000 libras esterlinas, Pero Mr. Lowe dará solamente la mitad en efectivo y la otra mitad en bonos del tesoro.

El Ministro de Hacienda, Mr. Lowe, aconseja en primer lugar la reduccion de la mitad de los derechos sobre el azúcar, lo cual disminuirá las entradas del gobierno en 1.431,000 libras esterlinas. Por lo tanto la reduccion no será inmediata. Para el azúcar de inferior calidad principiará á regir desde el 8 de Mayo y para la refinada el 28 del mismo mes.

El impuesto sobre los sirvientes de hotel queda anulado, segun la promesa que el Ministro hizo hace ya algunos meses. Finalmente se cercena la cuarta parte del impuesto sobre arrendamientos, esto es, se reduce de 3 á 4 peniques por libra esterlina. Estas dos reducciones dan á los contribuyentes un beneficio de 1.424,000 libras esterlinas.

El impuesto sobre arrendamientos, dice el «Times», que tantos clamores suscitó, cuya autorizacion y cobro se hicieron en estremo vejatorios, queda ahora menos gravoso de lo que ha sido desde su introduccion por Sir Robert Peel. Desde 1840 hasta 1873 se han operado reducciones de impuestos por valor de 9.166,000. El impuesto de 4 peniques por libra, de alquileres, representa apenas la sexagésima parte de la renta de los contribuyentes. Limitado á 3, representa la octogésima parte. Cuando se observa que á escepcion de los impuestos locales, la contribucion sobre arrendamientos es la mayor contribucion directa de Inglaterra, no hay motivo para suponer que los contribuyentes quedan altamente gravados. Al contrario, están hoy mas favorecidos que los de muchas naciones.

La deuda británica es enorme. No debe olvidarse todavía que en 1815 era de 900 millones de lib. est. y que ahora está reducida á 785,800,000 lib. est.

La cuestion social que tanto ha preocupado á las distintas clases de la nacion y al gobierno mismo, ha depuesto ya la actitud alarmante que asumió al principio, dejando en pos de sí perjuicios de gran consideracion. Las huelgas no aprovecharon á persona alguna, apesar de que fueron atendidas las reclamaciones de los asalariados. Lo que sí ocasionaron fué la disminucion de la produccion en detrimento del público, causando inútiles embargos á los propietarios de las minas, pues los operarios se habituaron á vivir en la ociosidad. Algunos especuladores se aprovecharon de la oportunidad para realizar grandes fortunas, pero casi la totalidad de la nacion ha pagado muy caro el bienestar ficticio de que los mineros han disfrutado durante dos años. Todos los inspectores de minas están acordes en declarar que el alto precio del carbon, produjo la disminucion correspondiente de la produccion. Mr. Wynne, inspector de minas en los distritos de North Staffordshire, Shropshire y Cheshire, dió sobre el asunto tales informes que no dejan la menor duda sobre el modo como los operarios entienden la emancipacion económica.

En 1868, el número de operarios empleados en las minas de los referidos distritos era de 20,000, y la produccion anual de 6,000,000 de toneladas, esto es, de 300 toneladas por individuo. Durante los tres años siguientes, el número de operarios aumentó regularmente, y la produccion no demostró decrecimiento sensible. En 1872, el precio del carbon subió repentinamente y los propietarios de las minas hicieron muchos esfuerzos para que continuase el consumo. En ese año el número de operarios fué de 27,000 y todavía la produccion no escedió de 6.200,000 toneladas, es decir que la produccion media por individuo descendió de 300 á 228 toneladas. Estos guarismos son concluyentes. Es evidente que en lugar de trabajar como antes, seis dias por semana, los operarios solo vieron en la elevacion del salario, un medio de aumentar sus pasatiempos.

Mr. Southern, inspector de los distritos del Norte, hace igual declaracion. En 1867 el número de 26,521 mineros, sacaron casi tanto carbon como 49,000 operarios que trabajaron en 1872. Hace algunos años que el producto total de los distritos del Norte se elevaron á 11.000,000 de toneladas de carbon, esto es, de 417 por cada individuo. Hoy es de 13.000,000 es decir de 333 por cada individuo.

La tendencia de contentarse con una ganancia moderada, adquirida con menos trabajo, no es animadora para los filántropos, empeñados en elevar el nivel moral y material de la clase operaria, creyendo que esto no importa una revolucion. Hombres, cuya ambicion se limita á pasar algunas horas mas en la tranquilidad del Estado.

El regreso de los operarios del pais de Gales á las minas de carbon, comprueba una vez mas todavía los funestos resultados del abandono del trabajo. La miseria que sufrieron tanto ellos como sus familias, no será jamas compensada. Casi todos se hallan empeñados por largo tiempo, teniendo que emplear gran parte de sus jornales para reembolsar á los que les prestaron dinero durante el hambre.

España

—Sagasta y el duque de la Torre están ya en Francia.

—Respecto á la solucion de la crisis, algunos diarios aseguran que Acosta quedaria con la cartera de la guerra, otros que nó, y ya lo daban sustituido por el general Nouvilas, y otros diarios afirmaban tambien que este general no aceptaba la cartera, dando por escusa que estaba combatiendo contra los carlistas; parece que Nouvilas respondió textualmente al gobierno que *estando en vísperas de dar un golpe decisivo, no creia oportuno abandonar ahora el mando del ejército del Norte.*

—Para el dia 5 se anunciaba otra manifestacion presidida por el general Contreras, para pedir la inmediata proclamacion de la república federal.

—La entrada de una guerrilla carlista en Fraga (Cataluña), donde quemaron el rejistro civil, y el ataque repelido victoriosamente de un grupo carlista de 20 á 30 hombres á la estacion de Fafella (Navarra), es lo único que trae el diario oficial en la seccion de despachos telegráficos, acerca del movimiento carlista, confirmando en las *noticias del interior* la salida de Pamplona del general en gefe del ejército del Norte, á fin de continuar las operaciones.

Por las noticias de los demas periódicos, vemos que en las provincias vascongadas se cree una farsa la dispersion de los carlistas, en Cataluña se tiene como artículo de fé la terminacion de la guerra. En esta última parte, la noticia es confirmada por la *Crónica de Cataluña*, que habla del completo fraccionamiento ó dispersion de los carlistas, ante la persecusion de las columnas combinadas que los acosaban desde el desastre de Puigcerdá.

Se cree generalmente que ya es llegada la hora de la batida general. Entre tanto, los diarios nada agregan, respecto á lo anunciado.

—Traen los diarios españoles la proclama del general Pierrad al ejército de la República.

Uno de los párrafos últimos de esta proclama dice:

«Si soy como político, republicano federal, tambien lo soy como militar, porque esta forma de gobierno vuelve á los hombres libres é independientes, dá igual autonomía á las provincias y á la Nacion, descentraliza todo, dando vida propia esta forma de gobierno que es una resurreccion de la humanidad para las leyes civiles, y tambien lo es para los militares, porque cambia al ciudadano en libre y digno, y porque descentraliza el ejército de los poderes y del comando de la administracion.»

Telégramas de última hora

Los siguientes los traducimos de los diarios portugueses de última fecha.

Madrid, 29 de Abril
á las 8 de la noche

El Ministro de Hacienda decretó que las obligaciones sobre el tesoro, vencidas hasta fin de Mayo, sean pagadas una tercera parte en especie, y dos terceras en nuevas obligaciones á un mes de vencimiento, con un jiro anual del 12 p % y conservando el portador las garantías que poseé actualmente.

Madrid, 1.° de Mayo.

La *Gaceta* publica un decreto aceptando la dimision del General Acosta.

Pierrad ha sido nombrado secretario de Nouvilas en el Ministerio de la Guerra.

Pierrad partirá interinamente á hacerse cargo del ejército del Norte.

Ginebra, Mayo 2.

El consejo federal hizo prender á un gentil-hombre de la Cámara del titulado rey Cárlos VII acusado de hacer alistamientos para los carlistas.

Los agentes de policía capturaron una pequeña pieza que iba á ser mandada á España por el camino de hierro. Las autoridades judiciales están tomando declaraciones á los carlistas refugiados en Ginebra.

Madrid, Mayo 2 á las 7 1|2 tarde.

Los alistamientos para los batallones republicanos, continúan verificándose con gran actividad.

La tranquilidad reina en Madrid y en las provincias.

Avalúase en ocho millones las notas falsas de 4000 rls del Banco de España que están en circulacion.

Muchas personas fueron presas hoy, en ocasion de presentar las notas falsas para cambiarlas.

2 de Mayo á las 7 y 35 m. tarde.

La fiesta cívica fué hoy celebrada con gran solemnidad, asistiendo los ministros, autoridades civiles y militares, ejército y voluntarios.

Hay tranquilidad.

La Bolsa cerróse á causa de la fiesta del dia.

Roma, 1.° de Mayo—El Ministro de Hacienda pidió su dimision á consecuencia del voto de la Cámara aprobando las obligaciones del arsenal de Taronte; la propuesta fué combatida por el gabinete italiano.

Lóndres, 3 de Mayo.

El general Caballos salió de la Habana para España.

Los prisioneros carlistas en Puerto Oratorio se revolucionaron; restablecióse el órden despues que fueron muertos algunos gefes y heridos otros.

Madrid 3 de Mayo.

La *Gaceta* publica una circular del gobierno á los electores. Dice que la Asamblea hizo la ley para la convocacion irrevocable de las constituyentes, y por esta razon, el gobierno procederá enérgicamente contra todos aquellos que quieran demorar el que la nacion manifieste su voluntad.

Dice ademas que desplegará la misma energía contra los que quisieran perturbar las elecciones, que contra los que se negasen á reconocer su resultado.

La *Gaceta* tambien publica un decreto comple-

[...]cando la ley civil, y una circular del Ministerio interino de la guerra al ejército.

Idem, 4 de Mayo.

Ollo y Dorregaray se han encaminado en combinacion para la Rioja.

Nouvillas llegó á Madrid.

El general Caballero de Rodas que huia de Madrid en un tren de mercancías de la línea del Norte fué preso por los voluntarios de Torrelodones.

Los republicanos intransigentes convocan para un *meeting* que se celebrará mañana, á fin de pedir la proclamacion inmediata de la república federal.

Dícese que pronto desaparecerán algunos diarios conservadores.

El general Acosta se ha decidido á retirarse de la vida política.

Roma, 4 de Mayo.

Continúa la crísis ministerial. Se cree que el gabinete actual se conserve hasta la terminacion de la ley sobre las corporaciones relijiosas.

Madrid, 5 de Mayo.

La *Gaceta* publica un decreto nombrando al general Nouvillas, ministro de la Guerra, en vez de regresar á Navarra como se habia anunciado ayer.

Paris, 5 de Mayo.

La sesion de la comision permanente no ha tenido ningun interes. Los conservadores guardan silencio hasta la próxima reunion de la Asamblea.

Madrid, 5 de Mayo á las 11 de la m.

La Gaceta publica la órden del dia por el general Nouvillas, en la cual dice que la república no decidirá nunca de la suerte del ejército por sorpresa.

El ministerio someterá á las Constituyentes las grandes reformas que proyecta.

La Nacion proclamó la República, y las Constituyentes la organizarán.

Los soldados deben seguir al gefe con subordinacion y celo, y terminar cuanto antes la ya agonizante insurreccion y en seguida asegurar el órden.

Idem 2 de Mayo á las 3 de la tarde.

La Gaceta publica un mensaje de las corporaciones de Canarias, esponiendo su fidelidad á España y negando la existencia de un partido separatista.

—El proyecto de Nouvillas de regresar á las provincias del Norte, fué abandonado á causa del decrecimiento de las partidas carlistas.

FRANCIA.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Paris, 22 de Abril de 1873.

(*Continuacion*)

Entre la eleccion de M. Barodet y la doble eleccion de Mr. de Remusat en Paris y Mr. Barodet en Lion, creo que no se puede vacilar mucho tiempo y la segunda alternativa se impone enérjicamente como la mas conforme á la lójica y á la razon y la mas útil al afianzamiento y al triunfo de la República. Es esto lo que han comprendido los maires de Paris, que espontáneamente han ofrecido la candidatura á Mr. de Remusat, lo mismo que los diarios que sostienen dicha candidatura y los hombres políticos que la patrocinan. En tanto que el *comité federal de estudios*, comité anónimo, sin que sea este su menor defecto, hoy reemplazado por *Comité electoral Republicano democrático* (cuantos adjetivos!) invita á los electores á votar por Mr. Barodet, cuyo nombre significa *respeto de las franquicias municipales*, disolucion de la Asamblea; integridad *absoluta*, segun la *República Francesa*; *integridad*, segun «Le Corsaire» é integridad absoluta segun «Le Rappel», del sufragio universal y convocacion de una Asamblea única, que podrá por la amnistia y el levantamiento del estado de sitio borrar la huella de nuestras discordias civiles «dos comités principales se han formado para sostener la candidatura de Mr. de Remusat q' ha declarado en su circular á los electores q' continuaria sosteniendo la política q' habia hecho de la República un gobierno estable y sólido y q' defenderia las leyes destinadas á organizar el Gobierno de la República consolidándola por instituciones regulares conformes á la esperiencia de todos los tiempos, y *fundadas sobre la integridad del sufrajio universal.*»

De estos dos comités, uno el comité *general de eleccion* tiene por Presidente á M. Allou, antiguo bastonero de la órden de abogados, y cuenta en su seno á varios Diputados de Paris como Mr. Bautrain, Presidente del Consejo Municipal, Alfred, André, Dietz Meunin, etc. El otro el *comité Republicano*, tiene por presidente á Mr. Carnot (padre) y por vice-presidente á Mr. Fleuri Martin, el célebre historiador y Mr. Em-Manuel Arago. Este último comité compuesto de ardientes patriotas, de republicanos sinceros y desde mucho tiempo conocidos como tales, se atrae dia á dia un gran número de adictos. Al lado de los nombres de los diputados del Sena, como Mr. Littre, una de las glorias de la Francia, de Langlois dos veces herido durante el sitio de Paris á la cabeza del Rejimiento de la Guardia Nacional que comandaba, Tirard, maire del segundo barrio durante el sitio y que luchó valientemente hasta el último instante contra las invasiones del Comité Central q' queria destruir á Paris, Marc Doufraisse, Paul Morin; se vén figurar los de Diputados republicanos de los departamentos y de las Colonias, de antiguos Ministros de la República de 1848 y antiguos constituyentes, de consejeros generales y Municipales del Departamento del Sena, de notabilidades políticas, literarias y científicas al abrigo de toda sospecha.

El mismo Mr. Grevy el íntegro ciudadano cuyo retrato os trazé por el último correo y el que acaba de ser víctima del odio de los realistas de la Asamblea, ha venido á unir su nombre amado y respetado al de sus colégas y ha publicado ayer la siguiente declaracion:

«La candidatura de M. Barodet, si se tiene en vista el afianzamiento de la República, es de todo punto intempestiva.

El Gobierno, en medio de la difícil situacion que le forman los partidos en la asamblea, necesita acrecentar sus fuerzas contra los enemigos de la República, y un paso dado inoportunamente le acarrearia graves peligros.

Es ademas altamente impolítico suministrar pretestos á los que acechan la ocasion de turbar la paz de su patria para hacerla retroceder una vez mas, en circunstancias que el país, desprendiéndose apenas de sus prolongados ódios, llega al fin, á la forma de gobierno propia á su estado social, la única que puede cerrar la era de sus revoluciones y restituirla, con el órden, la paz y la libertad, su prosperidad y grandeza.»

Mr. Grevy ha dicho tambien «que se hacia un deber en aconsejar á todos los que le consultaban que votasen por Mr. de Remusat, que tanto ha servido á la Francia, y cuya conducta y declaracion lo colocan entre los sinceros defensores de la República.»

Esta enérgica declaracion va á pesar sin duda en la opinion y los partidarios de Mr. Barodet no podrán recibir un golpe mas certero. El severo criterio y la penetracion de que Mr. Grévy ha dado tantas pruebas en su larga carrera política, dan gran autoridad á su opinion, que es tanto mas digna de crédito cuanto que habla de ayudar al gobierno contra las asechanzas de los enemigos de la República, siendo él la última víctima caida á sus golpes.

No hace mucho tiempo que Mr. Gambetta, al frente de un grupo numeroso de diputados republicanos que iban á felicitar á Mr. Grévy por la noble conducta que habia observado durante las intrigas de la Asamblea, le dirijia estas palabras: «Si algo puede consolarnos del golpe que todos hemos recibido en vuestra persona, es la esperanza de veros bien pronto entrar en la política activa y marchar al frente del partido republicano.»

Mr. Grevy acaba de entrar en la política activa; su primer acto ha sido condenar como peligrosa é impolítica la candidatura de Mr. Barodet patrocinada por *La República francesa*, órgano de Mr. Gambetta. Qué vá á hacer este último? Se pronunciará nominativamente como lo intimaba ayer el *Rappel*? Se ha colocado en esta alternativa igualmente cruel para él: repudiar al candidato de sus amigos políticos ó romper abiertamente con el hombre á quien no hace muchos dias rendia un solemne homenaje y le proclamaba gefe del partido republicano. Si como es probable, adopta el primer partido en compañía de Mr. Luis Blanc, Tolain, Laurent, Pichat, etc., que tampoco han manifestado su opinion, se pondrá en flagrante contradiccion consigo mismo, atendidas las palabras que hace solo algunos meses pronunciaba en el famoso y ruidoso discurso de Grenoble: «La política, en el momento mismo en que el mundo que se acaba y el mundo que comienza se tocan y se chocan por mil contradicciones y por mil intereses opuestos; la política que debe satisfacer las necesidades ardientes de un gran pueblo, bajo el punto de vista de la libertad política y de la igualdad social, esa política tiene *esencialmente necesidades de discrecion*. Tiene necesidad de circunspeccion respecto de los intereses que están en jaque por aquellos que desaparecen y por los vestijios ó restos del antiguo régimen. *Tiene necesidad* de amoldarse á ciertos arreglos, de prestar facilidad á ciertos compromisos, á ciertas transacciones; porque jamas ha sucedido que se haya formado una buena sociedad, ni que haya surjido un buen régimen político cuando no se han considerado.....!

Con mas brevedad, Mr. Thiers ha dicho: La única república posible, será la conservadora» y Mr. de Remusat lo ha afirmado en su circular cuando dice: «Yo no he creido jamas que pueda ser duradero otro gobierno que el moderado y que base su poder en la confianza del país» y en su discurso repetia: «Mi candidatura es puramente conciliadora.»

El período de las reuniones públicas electorales será cerrado esta tarde y los electores podrán prepararse en silencio para el grande acto, que tendrá lugar el domingo. Es difícil prever el resultado del escrutinio; sin embargo, en vista de los progresos que hace dia á dia la candidatura de Mr. Remusat, es permitido esperar que el infatigable colaborador de Mr. Thiers en la grande obra de liberacion del territorio, salga victorioso de las urnas.

Los diarios de la reaccion, despues de haber gritado en todos los tonos: «Ojalá, mil veces, Mr. Barodet, Mr. de Remusat, etc.» se han decidido al fin á proclamar un candidato que les pertenezca en propiedad. En una reunion celebrada el sábado en la que bonapartistas y legitimistas se han dado la mano, ha sido nombrado un comité, cuyo presidente era Mr. Tarbé, redactor del «Gaulois,» y Mr. Paul de Cassagnac ha pronunciado un discurso que contiene entre otras gentilezas, esta frase: «La República no es el Gobierno que nos divida ménos, es el que ménos nos satisface.»

Este Comité, despues de haber pensado un instante en Mr. Libmann, ilustre desconocido, ha fijado su eleccion por unanimidad en el coronel Stoffel, *attaché* militar en Berlin bajo el Imperio y que odia mucho á la República, sin duda, porque no lo ha hecho general. Hé aquí á los lejitimistas á remolque de los bonapartistas; la *Gazette de France* y la «Union» dirijiendo dócilmente al «Pays» y al «Gaulois», la Casa de Francia aliada con la Casa de Córcega. Es necesario confesar que los lejitimistas no son sobervios, pero sus abuelos, temblarán de rabia cuando llegue á su conocimiento esta monstruosa liga.

Al dia siguiente de la dimision de Mr. Grévy, como presidente de la Asamblea, de que os hablé en el correo anterior, esta ha elejido á Mr. Buffet candidato de la derecha, por 304 votos contra 285 dados á Mr. Martel, sostenido por la izquierda y de las simpatías del Gobierno. El primero ha tomado posesion de la silla presidencial y hoy está al frente de las sesiones de la comision permanente miéntras la Asamblea está en receso.

La derecha tiene ya un presidente suyo, un presidente cuyo humor terco y temperamento bilioso desagrada mucho á Mr. Thiers, un presidente de Cámara que es el adversario declarado del Presidente de la República.

La derecha está encantada: ha tomado por asalto la presidencia de la Asamblea y no le queda ya sino conquistar uno á uno los ministerios y desenvainar su espada para apoderarse del Gobierno.

Es digna de compasion la derecha: crée tener el poder y solo tiene su sombra.

Mr. Buffet, nombrado por casualidad, caerá en las primeras elecciones que tengan lugar; político de compromiso no tiene nada de comun con Mr. Grévy, hombre de principios. Orleanista por actitud, Mr. Bouffet ha sido Ministro de la República en 1848 por placer y Ministro del Imperio por interes.

Es uno de aquellos liberales que se acomodan á todo y que encuentran siempre suficiente la suma de libertad de que goza su pais con tal que ellos tengan la libertad de aceptar una cartera. Mr. Buffet se sienta en la silla presidencial con el chaleco abierto y de corbata blanca, y cuando con cierto orgullo, pero con aire débil y poco agradable, pasa arqueando las piernas por ante la guardia de honor que le presenta las armas, no tiene los modales de Mr. Grévy, que pasa sin fasto y sin pompa, como un hombre que va á cumplir su deber, sino que pasa como un notario elegante que va á autorizar un contrato; en fin, Mr. Grévy es de un carácter digno y agradable, Mr. Buffet es díscolo y terco.

Uno de los admiradores de Mr. Grévy, Mr. Laurier, ha dicho de él: «En su conjunto es un Focion, lijeramente matizado de Franklin.» Uno de los amigos de Mr. Buffet no ha temido decir del nuevo Presidente: «Es un liberal por etiqueta, y por temperamento es un tiranuelo de la clase media.»

Será quizá un presidente de circunstancias, un espectro de presidente que se evaporará al primer escrutinio, un *poderoso de cuatro dias*, como decia Beaumarchais que no amaba mucho á los Buffet de su tiempo.

Antes de separarse hasta el 19 de mayo, la asamblea ha votado la ley relativa á las indemnizaciones acordadas á Paris y á los departamentos invadidos.

Despues de aprobarse una modificacion propuesta por Mr. Louis Passy, que estando conforme con los 140 millones acordados á Paris, se elevase á 120 en vez de 100 millones la indemnizacion señalada á las provincias invadidas, el conjunto del proyecto de ley ha sido adoptado por 578 votos contra 34, es decir casi por unanimidad.

La promulgacion de la ley relativa á la municipalidad lionesa ha seguido de cerca á la clausura de los debates de la Asamblea, y los maires de barrio han sido instalados. Hecha esta instalacion, el Prefecto del Ródano, Mr. Cantonnel, ha creido deber hacer su dimision, sin que nada haya podido hacerlo desistir de su opinion. Esta persistencia en resignar sus funciones ha parecido tanto mas singular cuanto que Mr. Cantonnet habia insistido con enerjia acerca del gobierno por la supresion de la alcaidia Central de que Mr. Barodet era titular. Todos los consejeros municipales de Lyon, con escepcion de dos ó tres, han hecho su dimision.

La comision permanente ha tenido dos sesiones que no han ofrecido el menor interes. Miéntras los colegios electorales son convocados unos para el 27 de abril, y otros, como el del Ródano, para el 11 de mayo, gran parte de ellos han comenzado ya sus sesiones. Nadie duda que despues que cierren sus trabajos el gobierno progresará dia á dia en la senda de la libertad y practicará con mas vigor en la política republicana.

La Francia ha visto desaparecer con algunos dias de diferencia, dos hombres ilustres, Mr. Saint Marc Girardin y Mr. Dorian. Mr. Girardin, vice-presidente de la asamblea, gefe del centro derecho, profesor en la Sorbona, se habia distinguido hace dos años por su encarnizamiento en combatir la República, de acuerdo con los Broglie, los d' Audiffret Pasquier, etc.

Felizmente el literato ha hecho olvidar al político y su pérdida ha sido vivamente sentida.

Mr. Dorian recien entrado en política, era diputado por el Loiro—Ministro de trabajos públicos durante el sitio de Paris, improvisó una artillería bajo el fuego del enemigo, y solo abandonó su puesto cediendo á las instancias de todos—Su muerte ha sido un verdadero duelo para el partido republicano, y á sus funerales, que se han celebrado en Paris, ha asistido un concurso de varios miles de ciudadanos de todas clases.

Miéntras la Francia se prepara para las pacíficas batallas del sufragio universal, en España continúa siempre la lucha con alternativas de victorias y reveses para las armas de la jóven República.

La victoria de esta es hoy un hecho indudable y la insurreccion carlista sucumbirá al fin.

Todas las noticias de orijen carlista trasmitidas al Exterior son tachadas de una exajeracion evidente. A ser ciertas seria, menester confesar que las tropas del gobierno son frecuentemente rechazadas y que los partidarios de D. Cárlos tienen ventajas que se asemejan á la fábula de los *bastones flotantes*: de léjos es algo, de cerca nada.

Es necesario desconfiar de esas nuevas fabricadas y de esos triunfos imaginarios.

En vano se empeñará D. Cárlos en continuar la lucha, ella podrá durar algunos meses mas, pero su éxito es imposible. La monarquía de derecho divino ha muerto en España como ha muerto en Francia.

Lo que es cierto entre las noticias llegadas últimamente de España, es que el bando de Tristany, fuerte de 500 hombres, los de Orregaray y Lisarraga han sido sorprendidos y batidos por las tropas republicanas; lo que es cierto es que los voluntarios de S. Quintin han atacado y rechazado á los carlistas; lo que es cierto es que la España se indigna al ver que se apresan á los correos y se fusilan á los viajeros; lo que es igualmente cierto, es que los voluntarios se arman por todas partes para combatir la insurreccion, y que la ciudad de Puygcerdá acaba de dar un soberbio ejemplo de resistencia, de decision y valor, pudiendo decirse de este pedazo de tierra por donde el fierro y la llama han pasado, que ha imitado en cierto modo á la Zaragoza de la libertad.

JULES CLARETIE.

(*Continuará.*)

BOLETIN DEL DIA

Lanas de la Provincia—De la revista quincenal que publica en esta plaza el Sr. D. Augusto Durand y que llevará á Europa el paquete inglés «Liffey» tomamos lo siguiente:

«Despues de la partida del último correo dos fuertes estancieros se han decidido á espedir sus lanas por su propia cuenta, antes que venderlas á los precios corrientes en plaza; por el primer lote de 35,000 arb. mas ó menos de lana llamada «para Amberes» se pedia 90 pesos la arb., y por el otro de 24,000 arb. de lana llamada «para el Havre» 100 pesos arb.

«Mas tarde se recibieron noticias de Europa cuyas fechas alcanzaban hasta el 10 de Abril, por las que se nos comunicó que se notaba en aquellos mercados mayor firmeza en los precios y se tenia esperanza de que la baja llegara á su término.

«Estas inesperadas noticias han despertado de nuevo la atencion de los compradores y nuestro mercado torna á adquirir su activo movimiento; nuestros precios han tenido una alza de 5 á 8 pesos por arb.

«En vista de esta reaccion, los tenedores de mercaderías han escrito á la campaña para apremiar el envio de lanas que tenian retenidas hasta hoy.»

«Las entradas de la quincena ascienden á 20,000 arb. las ventas á 250,000 arb. y la existencia en plaza á 1.245,000 arb.»

«Las lanas de calidad superior son siempre muy raras y despreciadas, sin salidas.»

La mercadería corriente, llamada para el Havre de calidad buena á regular con poca carretilla, de buena naturaleza y mejor acondicionamiento vale de 75 á 85 pesos la arb.

«La dudalidad pasable, que es la que mas ha llamado la atencion de los compradores, se ha vendido tanto para Bélgica como para Francia de 65 á 73 ps. la arb.»

«Las de calidad inferior se han vendido de 48 á 63 pesos segun su grado de finura, acondicionamiento y rendimiento.»

Las lanas de carnero de calidad superior, sin carretilla y ligeras no han dado lugar á transaccion alguna.»

«La mercadería corriente de buena naturaleza y acondicionamiento, ha obtenido de 58 á 65 $ arb.»

«Y la de calidad inferior, pesada de naturaleza irregular con mas ó ménos carretilla de 45 á 55 pesos arb.»

«Precios extremos de 45 á 85 pesos arb. á Europa á los cambios é intereses del dia de 1 fr. 20 á 2 fr. 07 el kilógramo á la venta.

»Resultados generales de esta esquila 3.510.000 arb, ventas 2.265,000 arb.

«El año pasado en igual época no hubo salida de paquete al fin del mes.»

»Con fecha 27 del presente mes por la via del Pacífico recibimos telégramas de Europa desfavorables para nuestras lanas: todo hace creer que nuestros precios descenderán de nuevo despues de la salida de este paquete.»

Exportacion de lanas desde el 1 ° al 13 de Mayo:
Para el Havre, 1703 balas.
Id id Burdeos, 523 id.
Id id Marsella, 401 id.
Id id Francia, suma 2627 id.
Id id Amberes, 5824 id.
Id id Inglaterra, 180 id.
Id id Italia, 288 id.
Id id Europa, suma 8919 id.
Del 1° de Octubre al 1° de Abril 113083.
Son 122002.

Contra 169,460 balas el año último en igual época; ó sea una diferencia en menos para este año, en la exportacion de 47,458 balas.

Banco de la Provincia—Se avisa al comercio que el Directorio ha acordado reunirse para los descuentos los dias Mártes, Juéves y Viérnes.

Los interesados entregarán las solicitudes en la oficina de letras los dias anteriores.

Mayo 28 de 1873.

E. V. Zamudio.

Ferro-Carril de Buenos Aires á Montevideo—Los únicos datos que hemos podido obtener acerca del importante proyecto presentado por el Sr. Madero al Congreso, son los siguientes: La línea tendrá poco mas ó ménos 225 millas de estension; el costo de la obra se calcula en 2 y medio millones de libras (12.250.000 pesos fuertes); partirá de Buenos Aires recorriendo la costa norte, hasta un poco mas arriba de las Conchas, cruzando los rios Paraná de las Palmas, Paraná Guazú y Uruguay; este último lo cruzará por la punta de los Carboneros, pasando así al Estado Oriental un poco mas arriba de las Higueritas; los puentes serán de fierro y tendrán 25 metros de altura sobre las aguas altas y 70 de luz (de estribo á estribo); la línea quedará terminada á los 5 años despues de firmado el contrato; el viaje podrá hacerse de esta á Montevideo en 10 horas, el solicitante pide la garantia del 7 p. % sobre el capital invertido en la obra, tanto á nuestro Gobierno como al Oriental.

El Gobierno Oriental ha acojido favorablemente el proyecto.

Mañana, probablemente daremos mas detalles sobre este importante proyecto.

Campamento sorprendido—El comandante Militar del partido *Nueve de Julio* ha pasado al Gobierno un parte en el cual comunica que el teniente coronel D. Lorenzo Vinter, gefe del 5.° de caballeria de línea que está en el fuerte *General Paz*, al Oeste de Buenos Aires, ha tenido aviso por una partida exploradora que salió del fortin *Rodriguez* de que una invasion de indios ha sorprendido el campamento del General D. Ignacio Rivas, en la Blanca Grande, punto que es la Comandancia general de las fronteras Sud y Costa Sud de Buenos Aires, mandadas por aquel gefe.

El resultado de la sorpresa, segun el parte ya indicado, ha sido que los indios arrebatasen al General Rivas toda su caballada.

No hay aun mas detalles.

Si realmente los indios se llevan toda la caballada, el botin es valiosísimo, pues entendemos que el General Rivas tenia todos los caballos reunidos para la proyectada espedicion á las márgenes del Rio Negro.

Esta caballada ascendia á mas de 1500 cabezas.

El general Bastarrica—Se dice q' el General Losmes Bastarrica uno de los principales jefes del partido Blanco de la Banda Oriental, ha pasado á Entre Rios, á tomar parte en la rebelion.

Se dice tambien que ha sido nombrado Jefe de la artilleria de Lopez Jordan.

Esta noticia no se confirma.

El General Bastarrica es español de nacionalidad.

Division naval del Uruguay—Hé aquí algunos documentos oficiales creando nuevos elementos para combatir la rebelion:

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1873.

Al Sr. Coronel D. Luis María Campos.

En la fecha ha sido nombrado el Teniente Coronel D. Martin Guerrico para que tomando el mando de los buques de la Armada al servicio de la Nacion que hay en esas aguas, organice el servicio de vijilancia en esas costas, bajo las órdenes de V. S.

En consecuencia lo pondrá en posesion del mando superior de todos los buques que se encuentran allí, para el desempeño de su comision que ejecutará segun las órdenes de V. S.

Dios guarde á V. S.

M. DE GAINZA.

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1873.

Al Sr. Capitan del Puerto Central.

En la fecha ha sido nombrado el teniente Coronel D. Martin Guerrico para ir á tomar el mando de todos los buques, de la armada y servicio de la nacion que hay en las aguas del Uruguay.

Lo que se avisa á V. E. á sus efectos.

Dios guarde á V. S.

M. de Gainza.

Al Sr. Gefe de la Escuadra Nacional, Coronel Murature, se pasó tambien un oficio en el mismo sentido.

Fondos públicos—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de comercio sobre estos títulos fueron de poca importancia.

Los precios cerraron á 77 y 1/2 por ciento para fin del próximo mes.

El Sumo Pontífice—Algunos diarios de ayer á la tarde dan la noticia del fallecimiento de Su Santidad el gefe supremo de la Iglesia Católica.

Sin rectificar nosotros esta noticia, nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores, que tenemos en nuestro poder diarios de Inglaterra con fechas hasta el 30 de abril, dia en que salió el paquete «Aconcagua» que es el último llegado y diarios de Lisboa con telégramas de Roma fechados el 4 de mayo, de Paris el 5, de Madrid el 5 y de Lóndres el 3, sin que ninguno de estos diarios anuncie el fallecimiento de su Santidad Pio Nono.

Niñas fujitivas—Antoayer en las primeras horas de la noche, han fugado clandestinamente de la casa paterna dos señoritas de una familia bien conocida cuyo domicilio está situado en la calle de Comercio.

Parece que, al dar este paso, solo han obedecido á sujestiones de personas con quienes mantenian relaciones sociales tan solo.

La Policía practica diligencias para conseguir la captura de las fujitivas.

El choque del "Cisne,"—Hé aquí nuevos detalles sobre el choque del vapor Cisne de que nos ocupamos ayer.

—En la noche del 24 de Diciembre á las 4 y 1/2 de la mañana, viniendo el vapor "Cisne" por el Paraná de las Palmas, en viaje de la Asuncion á esta navegando por la costa de su derecha, con sus luces correspondientes, y el capitan con el contramaestre á la proa, entre la vuelta de San Antonio y la Boca de abajo del Baradero, en la vuelta nombrada del Romanco, vió venir navegando sobre la misma costa y ya encima de su proa, un buque, que despues ha sabido era la goleta "Rio Corrientes." Apercibido el capitan del "Cisne" del riesgo que corrian los buques, y siéndole imposible recostarse mas sobre su costa y q' de seguir adelante el choque era inevitable, dió órden inmediatamente al capitan del Cisne de desviar la proa al costado opuesto para evitar la embestida; pero simultáneamente la goleta hizo la misma operacion, encontrándose en su consecuencia ambos buques, por la corta distancia que los separaba, sufriendo el vapor Cisne varias averías en la mura de proa, y el palo mayor que fué roto. Parada la máquina, y preguntándole á la goleta, si necesitaba algo, se le contestó que no, por lo que emprendió nuevamente el viaje hasta el Tigre, donde ha quedado el vapor reparando sus averías.

Correos—El movimiento estadístico de la administracion central de correos, ha sido durante el mes de Abril el siguiente:

Se han recibido: 111,160 cartas, 52,865 paquetes impresos; 4,899 despachos oficiales, por 121 vapores, 12 buques de vela, 171 trenes de ferro carril; 135 mensagerías correos.

Se han despachado: 96,420 cartas á 1415 pueblos; 54,797 paquetes impresos, 5,899 despachos oficiales, por 157 vapores, 15 buques de vela, 168 trenes de ferro carril y 125 mensagerías correos.

Se han despachado por secretaría 191 notas y asuntos.

Y por fin, se han remitido á la Contaduría General las siguientes cantidades:

En efectivo	ps. ftes.	9,258 17
En recibos		3,403 40
Total		12,661 57

Ferro carril á Navarro—Muy pronto deben llegar los materiales para el ferro carril que partiendo de la estacion "Las Heras" llegará al pueblo de Navarro.

Han sido dados á la empresa, por los vecinos de ese pueblo, los terrenos donde debe establecerse la estacion.

Procesado—Ha sido sometido al fallo de los Tribunales, el individuo Norte Americano, autor de un robo de mercaderías, efectuado en la Tienda sita en las esquinas de las calles Maipú y Corrientes.

Fué descubierto al tiempo de su perpetracion, por un dependiente de la tienda.

Está confeso del delito.

Ferro-Carril del Norte—El 27 del corriente ocurrió un hecho desagradable en el Ferro-Carril del Norte.

El tren que salió del Tigre á las 6 de la tarde llegó á los Olivos á las nueve de la noche. Quedó allí detenido porque á la máquina le faltaba agua.

Salió de esta estacion á las 2 de la mañana, y llegó á la estacion de la plaza 25 de Mayo á las 3, donde los pasageros tuvieron que pasar la noche á causa de la lluvia.

La administracion del Ferro-Carril del Norte quiso obligar á los pasageros á desalojar la estacion, pretestando que iban á apagar las luces, y como esto sucedia en los momentos en que llovia, los pasageros reunidos protestaron contra esta medida, y pudieron conseguir que los dejaran pasar la noche en la mencionada estacion.

A las 7 de la mañana de ayer (28) los pasageros del tren que salió á las 6 de la tarde del dia anterior del Tigre se retiraron á sus habitaciones, habiendo hecho un viaje de trece horas.

Inmigracion—En los dias trascurridos de la presente semana han llegado al puerto de Buenos Aires los siguientes inmigrantes:

De Nápoles y puertos intermedios en el vapor *Picardie*	64
Del Havre y puertos intermedios en el vapor frances *Moreno*	31
De Génova, en la barca italiana *Zelia*	8
De Liverpool, Burdeos y Santander, en el vapor ingles *Aconcagua*	122
Suma total	235

Carbon y fierro—Durante el mes de Marzo se exportó de Inglaterra para el Rio de la Plata el siguiente carbon de piedra:

De Cardiff, para Buenos Aires 1 buque con 908 toneladas; para Montevideo 11 buques con 9,854 toneladas.

De Liverpool, para Buenos Aires 5 buques con 4,837 toneladas; para Montevideo 1 buque con 20 toneladas.

De Newcastle, para Buenos Aires 1 buque con 148 toneladas; para Montevideo 1 buque con 527 toneladas.

De Swansea, para Buenos Aires 1 buque con 415 toneladas.

El fierro exportado fué:

De Glasgow, para Montevideo 10 toneladas lingotes, 91 toneladas barras.

De Liverpool, para Buenos Aires 440 toneladas barras, 150 toneladas rieles; para Montevideo 223 toneladas barras; para el Rosario 70 toneladas barras.

De Swansea, para Montevideo 545 toneladas rieles.

Nuevo folleto—Ha sido impreso por órden del Gobierno Provincial un nuevo folleto original del ingeniero argentino señor Balbin, sobre vias públicas en Buenos Aires.

Telégrama—El sacerdote D. José Maria Campos, herido en Tucuman por asuntos políticos, ha dirijido á un amigo suyo residente en Buenos Ayres, el siguiente despacho telegráfico:

Tucuman, 28 de Mayo de 1873.
10 de la mañana.

Mis heridas son graves; pero mejoran con felicidad.

Pronto sabremos quien pagó los asesinos.

Debut de una artista—En la noche del mártes debutó en la Alegria la tiple señora Cuaranta.

La concurrencia que asistió al teatro era muy numerosa y ocupaba todas las localidades.

La artista, conmovida como es natural, debutó en medio de aplausos alentadores.

El redactor de la revista musical de *La Prensa*, se ocupará en su primer artículo de las cualidades artísticas de la nueva artista.

Traduccion—Dentro de breves dias comenzará á publicarse por entregas de 32 pájinas la obra de Ezra C. Seaman *Sistema del Gobierno americano*, que ha sido traducida del inglés á nuestro idioma, con notas, por el Coronel señor D. Lucio V. Mansilla.

La obra constará de 12 á 16 entregas y su precio será de 5 pesos por entrega; precio bien bajo á la verdad, atentas la importancia y utilidad de este libro. Este consta de seis largos capítulos que abrazan la esplicacion y comentarios de todo el sistema de gobierno americano, tocando en sus detalles todo lo que el tiene de benéfico ó digno de reforma y estudiándose á la vez los antecedentes históricos y los resultados satisfactorios obtenidos en la práctica.

Planos y especificaciones—El paquete que saldrá para Inglaterra el 30, llevará á D. Valentin Balbin (injeniero arjentino) una buena cantidad de planos y especificaciones que constituyen el tercer pedido de materiales cuya construccion en Inglaterra ha encomendado á aquel caballero la comision directiva de la nueva cárcel

El mismo vapor llevará á los señores Murrieta y con idéntico objeto, la suma de 10,000 libras esterlinas.

Banco Nacional—Se ha dado principio a la demolicion de un edificio situado en la calle Piedad esquina de Reconquista, en cuyo terreno se construirá el edificio que ocupará el Banco Nacional con sus oficinas, hasta tanto se construya la gran casa en que quedará definitivamente establecido.

El levantamiento de los planos y la direccion de las obras han sido encomendadas al afamado arquitecto señor don Ernesto Bunge.

Cármen de las Flores—El dia 25 de Mayo, miéntras en ese pueblo de campaña se festejaba la gran fiesta para los arjentinos, tuvo lugar la colocacion de la piedra fundamental de la iglesia del pueblo.

Paquetes en viage—Con destino al Rio de la Plata han anunciado su salida de Europa los siguientes paquetes:

De Southampton el 9 de junio, «Boyne;» el 24, «Tiber.»

De Liverpool el 15 de junio, «Gaelic.»

Del Havre 1.° de junio, «Fénélon», 1.° de julio, «Henri IV.»

Desviacion—La direccion del ferro-carril del Oeste ha dispuesto que su injeniero principal de acuerdo con el de la comision de aguas corrientes, cloacas, etc. proceda á hacer la desviacion de la via del ramal á las Catalinas en la parte comprendida entre el bajo de la Recoleta.

Zarzuela—Esta noche se representará en el teatro de la Alegria la zarzuela las *Hijas de Eva*, en la cual debutará el barítono Sr. Landa

Aceptacion—El Dr. Pacheco ha aceptado el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, que se le habia ofrecido para reemplazar al Dr. Martell.

Inhumaciones—Las ocurridas antoayer en el municipio de la ciudad fueron estas:

Cementerio de la Chacarita—Juan D. Bertoloto 5 años, fiebre tifus; Adela Lores, 28 id tisis, Maria R. Gomez, 70 id, catarro pulmonar; Pedro Torres, 52 id, tubérculo; José Boart, 8 dias catarro.

Cementerio del Norte—Luisa Carbonech Círcano 37 años, cancer; Catalina Magel, Francescho, 2 id, pulmonia; Ricardo Escobar, 1 mes, bronquitis.

Paquetes para Europa—El 5 de Junio saldrá para Glasgow, Amberes y escalas el paquete inglés «Astarté.»

El mismo dia para Marsella, Génova y puertos de escala el vapor paquete «Picardie.»

La correspondencia para los anteriores paquetes se recibirá en la Administracion General de Correos hasta las doce del dia fijado y hasta la 1 de la tarde en la oficina marítima de correos.

Doble crímen—Instruido ya el sumario que levantaba la Policía contra el italiano Pedro Vianqui, ha sido este alojado en la Cárcel pública, por resultar autor de tres heridas inferidas al individuo Cárlos Quecidraú, así como de la tentativa de asesinato que hubo de cometerse, dias anteriores, en la persona de un cabo de vigilantes.

El cuchillo de que se sirvió el criminal, tiene grabado su nombre y este lema. *Primero el honor.*

El «Olbers»—Ayer entró en el puerto de Montevideo el paquete inglés de este nombre procedente de Liverpool.

Mañana probablemente entrará en nuestro puerto.

Cirujano para el Uruguay—El Sr. Gefe de la Guarnicion de la Concepcion del Uruguay D. Luciano Gonzalez, ha pasado una nota al Ministerio de Guerra solicitando el envio de un médico cirujano del Cuerpo Médico, y un farmacéutico para el servicio de aquella guarnicion.

Resolucion municipal—Con motivo de haberse negado las Empresas del Tramway Central y el de la Boca á satisfacer algunas multas que se les ha impuesto por infraccion á las ordenanzas sobre guias, el Sr. Presidente de la Corporacion Municipal dirigió ayer una nota al Sr. Gefe de Policía ordenándole que en caso de que dichas Empresas persistan en su negativa, proceda inmediatamente á suspender el movimiento de los carruages que hacen el servicio de las líneas mencionadas.

Conato de robo—Por telégramas recibidos del Rosario, el Gobierno Nacional tiene conocimiento de que se trataba de perpetrar un robo de mercaderías de aquella Aduana, el cual fué evitado por las autoridades de aquella ciudad.

PUBLICACIONES VARIAS

Prémios.

Hé aquí algunos distribuidos en la funcion del 26 de Mayo.

PREMIO Á LA MORAL.

La Sta. Maria Luisa Revoredo jóven, inteligente no desprovista de belleza, nacida en una familia acomodada, sin hábitos de trabajo, vióse de improviso huérfana desamparada y pobre; siendo el único apoyo de su anciana abuela y de sus hermanos menores, los que han sido educados á su lado hasta que se hallaron en estado de sostenerse por sus propios esfuerzos, recibiendo siempre de ella lecciones y ejemplos de la mas perfecta moralidad.

PREMIO AL AMOR FILIAL.

La Sta. Carmen Vico esta piadosa hija consagra el fruto de su trabajo personal y sus incesantes desvelos al cuidado de un padre ciego, una madre anciana, é imposibilitada, y ademas al sostenimiento de dos hermanos casi totalmente inhabilitados para el trabajo. La veneracion respeto y sacrificios de la Sta. Vico son ejemplares para con sus ancianos padres.

PREMIO AL AMOR FRATERNAL.

Las Stas. Cabral jóvenes, solteras quedaron huérfanas teniendo á su cargo una hermana enferma, que se halla postrada hacen nueve años. Ellas han resistido á todas las tribulaciones y arrastrando su penosa existencia tan fecunda en dolores; doblegadas siempre bajo el peso de un ímprobo trabajo, sin que jamas haya flaqueado su espíritu, ni la mas ligera sombra se haya proyectado sobre su acrisolada conducta.

PREMIO Á LA INDUSTRIA.

Da. Josefa Ayala. Esta desgraciada madre quedó viuda en la epidemia de 1870, con siete hijos menores y sin otro socorro que el que pudiera suministrarle su trabajo personal y su industria en obras de labor. Apesar de lo afligente de su situacion precaria, ella ha sostenido y sostiene su numerosa familia dándole una educacion moral, relijiosa é instructiva en cuanto sus escasos recursos se lo permiten.

XXX.

Salida de vapores

El Domingo 1.° de Junio para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Corrite y Humaitá á las 10 de la mañana espléndido y rápido vapor «República.» Admite pasageros, carga y encomiendas—Agentes Rubio y Foley—40 Cangallo.

Para San Nicolas y Rosario, vapor nacional «Inca» saldrá el Sábado 31 de Mayo á las 10 de la mañana, recibe carga en balizas con lanchas gratis Agente G. J. Paoz y Ca. Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Si diésemos un vistazo.

A los gabinetes de vestir de nuestros elegantes, el hecho sería palpable que entre todos los perfumes del dia, el Agua Florida de Murray y Lanman es el que está mas en voga entre la buena sociedad. Entre las cajitas de joyas y dijes se veria la bien conocida botella con su rotulo floral de esplendidos colores, que ha tomado hace mucho tiempo el lugar del frasco largo y estrecho de la tierra del Rhin. Desgraciadamente los químicos Alemanes no pudiendo rivalizar en este mercado, el artículo tan celebrado de Murray y Lanman, con marca alguna de Agua de Colonia han introducido falsificaciones viles del Agua Florida, y de consiguiente es menester que los compradores pidan el Agua Florida! preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

NN.

Colegio de Huérfanas

La esposicion de las labores trabajadas por las alumnas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, está abierta y se venden los objetos por los precios que tienen marcados.

6p. N.

Jurado de imprenta.

Hoy á las doce tendrá lugar la apelacion interpuesta por el Dr. Mesa ante el superior tribunal de justicia al veredicto que dió el primer jurado sobre pretendidas injurias por la prensa publicada por el Dr. Clausolles contra sus calumniadores.

El asunto merece la pena, y tanto los amigos del Dr. Clausolles como los del Dr. Mesa y especialmente aquellos que dieron fácil acceso á la voz de la maledicencia no deben hoy faltar al Cabildo.

NN.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Mayo 28 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron poco importantes y animadas no habian de vencimientos ni anotádose al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 20,000 pesos plata á precios algo mas ó menos que en el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente

Junio 30, 10,000 al 77 1/4 p %.
Id id 10,000 id id id.
El año pasado cerraron al contado al 74 3/8 p %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p % de renta las transacciones fueron importantes y animadas, habiendo 15,000 pesos de vencimientos de la série B. de 1 p % de amortizacion trimestral.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 109,000 $ fts. á precios algo mas flojos que en el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente.

De la série A. de 2 p % de amortizacion trimestral así:

Al contado, 2,000 paf al 91 1/8 p %.
Id id 5,200 id id 91 id.
Id id 13,000 id id 90 7/8 id.
Id id 1,800 id id id 3/4 id.
Id id 8,000 id id id 7/8 id.
Para el 31, 15,000 id id 91 id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id 90 7/8 id.
Id id id 20,000 id id 91 id.
Id id 29, 24,000 id id 90 7/8 id.

CAMBIOS

Hé aquí los fijados para el paquete ingles «Liffey» de la línea de Southampton

Inglaterra 49 1/4 y 49 3/8 á 49 peniques por pesos fuertes.
Francia 5, 22 y 5,23 id id
Amberes 5,22 á 5, 23 id id
Génova 5, 20 á 5, 23 id id
Alemania 41 3/6 á 42 sgr.
Suiza 5, 22 francos
España nominal.
Estados Unidos idem
Rio Janeiro 31,000 reis por onza.
Montevideo á la par

DESCUENTOS

Se realizan en plaza del 12 al 18 p % anual, segun firmas y plazos

El comercio está disgustado con la resolucion que se dice ha tomado el Directorio del Banco de la Provincia respecto al interes

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Mayo 28 de 1873.

Bastante paralizado se muestra el mercado hoy, los cueros lanares es el único artículo que tiene interes Pocas son las operaciones de hoy, en razon tambien de la poca existencia

Ventas de hoy.

Pocos lotes vacunos por 1.. ps campo y matadero 181 ps

Un lote lana buena clase bastante pesada 64 ps arroba

Algunos lotes cueros lanares de la Estacion, precio uniforme 120 ps docena

Otros mas inferiores 110 ps docena

Desechos y borregas de estos 65 ps docena.

Pelados 40 ps docena.

Corderitos 13 ps docena.

Sebos en calma, poca existencia con tendencia á baja.

Trigos pocos lotes 200 fgs buena clase por 189 ps de 8 arrobas 18 libras de peso—Otro lote 180 ps fanega.

600 fanegas en depósito trigo viejo con algun defecto por 175 ps las 8 arrobas

Maiz en espiga abundante por 48 y 50 ps fanega.

Desgranado bueno 44 y 45 ps fanega.

Amarillo 42 ps fanega

Cebada algo pesada en depósito 15 ps fanega.

Varios lotes papas, abatido, por 5, 8 y 10 ps arroba segun su clase

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc. etc. se han vendido á ps 58, 62, 66, 68 y 70 arroba

Dos partidas clase fina ps 71 73 arroba.

Borregas ps 48 52 y 55 arroba.

Cueros vacunos secos—De campo, varios segun condicion ps 181, 85 y 87 pesada

Pieles lanares Estacion diversas partidas ps 100, 119 y 118 docena.

El señor Mañy obtuvo por buenos, pesos 140 docena.

Corderitos ps 12 y 13 6 rls libra

Potros secos—Al barrer ps 37 y 42 uno.

Cerda—Mezcla segun su clase ps 168, 172 y 188 arroba.

Nutria—Pequeños lotes ps 5 libra.

Grasa y sebo—Condicion de esportacion 15 1/2 rls. fuertes.

Id id campo ps 42 1/2.

Pisado id id 31.

En panzas 30

Corrales—Precios los de ayer.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Mayo 27.

Abastecedores, capataces, procedencias, animales:	
Gregorio Torres y Ca. Joaquin Migues, Rauch	197
Leandro Llach, Miguel Redau, 25 de Mayo	142
Id id, Juhan Lincon, Rojas	148
Id id, Juan Corvalan, Mar Chiquita	135
Dasso y Cárdenas, Juan Iribarne, Las Flores	421
Serna y Blanco, Dionisio Arevol, Necochea	318
Herrera y Melgar, Eustaquio Lereano, Tuyú	232
José Rufino Lastra, Custano Allende, Juarez	209
Manuel J. Garcia, Francisco Rodriguez, Tapalqué	198
Id id id, Pablo Pacheco, idem	68
Sulpicio A. Gomez, Manuel Candevila, idem	104
Id id id, Martiniano Pereda, Pila	141
Gaspar Reissig Ramon Seijas, idem	174
Ezequiel Cárdenas, Norberto Montero, Zárate	160
Inocencio Arballo, Francisco Gomez, Rauch	120
Leon Orma, Octavio de la Fuente, Tapalqué	116
Otamendi y Galeano, con permiso	116
Mariano Alvarez, Apolinario Castillo, Lomas de Zamora	61
Federico Rojas, Ruperto Galeano, Saladillo	55
	3,212

Precios de la hacienda el 28 de Mayo de 1873.
Novillos de saladero 200 á 300.
Vacas de idem, 160 á 210.
Carne y sebo, 180 á 200.
Cueros de novillo, 185, 200.
Idem de vaca, 130 á 145.
Terneros, 60 á 90.
Capones, 55.
Yeguas, no hay.

MERCADO DE IMPORTACION

Las ventas realizadas hoy son las siguientes.

Artículos italianos—Fideos—Se vendieron 500 cajones fideos de Génova á ps 62 ps despachado.

Vino—Se vendieron 100 cjs vino de Asti marca Ricci á ps 145 despachado.

Pasas de higo—Se realizaron 200 cajones pasas de higos de Nápoles á ps 45 despachado.

Vermouth—Se vendieron 100 cajones vermouth marca Martini Solá á ps 188 despachado y 50 cajones marca Garcia á ps 235 despachado.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Mayo 28—2 1/2 p. m.

Deuda Interna, 68 para el Sábado—Fomento Progreso 54; 57 para fin de Junio—Cambio, Lóndres firme á 51 1/4; Paris, 5. 43 á 5. 45

[...] 3 1/2 p. m.

Janeiro, vapor «Leopoldina»—Génova «Angela F. Rivadese «Flora» «Paquita»—Matanzas «Conchita»—Marsella «Dilijente» «Aviador» 5—Se vendieron aquí 7,000 cueros de novillo á 64 1/2—1000 á 90 3/4 oferta por americanos 80—Cargamento de madera por «Mic Mac de Saint-John, á 48—Al llegar otro de pino de tea á 55—Cambio, Janeiro, 9600.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Caride 8 tercios yerba paraguaya.
Spada 5 cj salchichon, 8 id viscochos, 1 barriles queso.
Trelles 40 cj chocolate, 70 bult té.
Llavallol 100 bcs azúcar refinada.
Coresotto 500 bsas arroz.
Peres 120 roll tabaco.
Ruschewoyh 6 fds corchos.
Fusoni 1 cj plantas.
Bianchi 7 id jabon.
Tercero 160 tercios yerba paraguaya.
Getting 2 bcs azúcar refinada.
Delfino y F. 12 fds tabaco.

BEBIDAS

Logegaray 180 bord vino.
Podeflous 110 id id.
Necol 200 id id, 250 cj coñac.
Llavallol 33 pip, 8/2, 14/4 vino tinto.
Chayla 200 cj id Burdeos, 40/4 id seco, 10 bord vino.
Sagory 4 id id.
Poters 70 cj champagne.
Ledesma 200 id vino oporto.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

R. Hiriart 1 cj algalias y fajas de goma elástica, y varias medicinas.
Richard 19 cj frasquitos, 6 id frascos vacios.
Ruschewoyh 10 cj ultramar verde.
Demarchi 5 bult art de cristal y rótulos.
Malbran y ca 19 cj tónico oriental de Kemp.
B. Stokes 25 bcs soda Walter.
R. de la Serna 30 cj agua mineral.
Hammer 400 bcs malt.
Guoydan 8 cj ácido sulfúrico.
R. Mondelli 25 caso pintura comun, 3 id verde cardenillo, 6 casc aceite linaza cocido.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Clement S. 12 cj instrumentos de música.
Puricelli 1 id alhajas de oro.
Irrolich 1 id armas surtidas.
Vignoni 3 carruajes y art de chochería.
Blayer 1 carruaje.
Kramer 1 cj alhajas.
Pissotti 11 id camas de fierro. y de bronce.
Deglovanni 1 carruage.
Cornú 1 cj música impresa.
Lund 1 otomana.

MERCERIA

Luders 1 cj merceria 1 id varillas doradas, 10 id pizarras, 1 id medios aderezos.
Pedarrieu 8 cj felpudos surtidos.
Boio hnos 1 id troncillas de lana.
Bomberg 2 id guarniciones y fluecos de seda.
Pietranera 40 cj fósforos de cera.
Malbran y ca 6 id cuerdas para guitarra.
Zorraquin 1 cj baboros.
Frachon 32 id papel de imprenta, 1 id peluquería surtida.
Milligan 1 cj mercería.
G. Falcon 2 id art electro plata.
Burgos 3 id id id.
Bosollin 30 cj merceria.
R J. Lezica 1 id paraguas de seda, 1 id trencilla.
R. Gomez 9 id botincitos punto de lana.
S. Galup 30 id fósforos de cera.

CONFECCIONES

J. Ltphecs 3 cj chaquetones de lana.
Istueta 2 id calzado surtido.
R. J. Lezica, 5 cjas camisas 1/2 hilo, y bordadas.
Daguerre 10 id alpargatas y plantillas para id.
Greffier 1 cj camisas medio hilo.
Kohlstedt 1 id tapados de paño.
G. Falcon 4 cj botines para hombre y zapatos para criaturas.
Forber 1 cj sacos de casimir, 1 id camisas de algodon.
Mc. Lean B. 14 id calzado surtido.
Bomberg 3 cj trages para niños.

ARTICULOS INGLESES

R de la Serna 1 cj damasco de seda.
Udaondo 2 id medias de algodon y lienzo.
Drabble 1 id medias de algodon 1 id muestras, 3 id zarazas.
Zorraquin 1 id pañuelos de hilo.
Kohlstedt 5 fdos paño mezcla.
Chayle 1 cj damasco de seda.
Larco 1 id varios art.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

R. Ortiz, 1 cj raso de lana, 1 id géneros para trages.
Mallman 14 id géneros seda, 2 id pañuelos fulares, 1 id casimir, 2 id medias algodon para niños.
Bemberg, 1 id mantas de lana y algodon.
Koenig, 1 id casimir
Firmat, 15 cjs generos mezcla para vestidos, y damasco de lana.
Wedekind 2 cjs medias cortas de algodon.
Fels 1 id géneros de seda.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 28

Fernandina el 5 de Febrero barca inglesa Waggie M, 429 tons cap Wilches, á Freyer hos con 6630 pies con 313931 piés pino.

Génova el 26 Abril, Marsella el 30, Barcelona el 1° Mayo, Gibraltar el 3 vapor frances Piccardie 1028 tons cap Ismard, á Bonnemason y ca con de Génova á C. Sorcaina 4 cj, 3 btos cartones, 8 cj herramientas al cónsul italiano 2 cj plantas, á Barbieri hos 12 cj salchichones, 5 cj pescado salado, 1 cj vino. á Corti y Riva y ca 21 cj manufacturas, á Storni hos 1 barril queso, 1 cj salchichones, á F. S. Molina 1 cj mitras, á Fusoni hos y ca 4 cj salchichones, á A. Vanasco 2 baules efectos, á A. Rosa 2 cj botones, á la órden 2 cj salchichones, á Anita Pozzoni Anastasi, 1 bto sedas, á H. Klein 1 cj manufact. á L. T. Vallo 1 cj mitras, á S. Rocca 8 cj aceite, 8 cj queso, 1 cj vino de Marsella, á J. Bernasconi 6 cj calzado, á Bomberg Heimendahl y ca 1 fd hilo y alg. 1 cj plumas. 300 barr azúcar, 200 barr vino, á Wolff y ca 3 cj sedas, á G. Kohlstedt y ca 2 cj sedas, á Maria Gujor 1 cj botones y 1 reloj, á Tachon y Hulmieres, 3 cj registros, 1 fd, 3 cj papel, á B Loudet 6 cj cuadros dorados, á Lodé hijo 4 cj cuchilleria, 1 cj pieles, á F. Fontana y ca 1 cj pasamanos, á Darte y Gerbe 1 paquete útiles, 1 cj sedas, 1 cj tarlatan, 3 cj merceria, á G. Dufor 1 cj cuchilleria, á Gonouilhon y ca 50 bt queso, á Barbieri hos 12 fda buges, á F B. Marcetti 18 cj ladrillos, á F. Coro y ca 10 cj ropa, á la órden, 1 cj paños y tejidos de lana, 4 cj sedas, á S. Galup é hijos 12 fds, 54 barr salazones, 1 cj con 1 máquina, á Ziegler y ca 7 cj alg. á M. del Pont 4 fdos meres, á Merlo 1 cj semillas, á B. Bignone 2 cj pieles, á F. Creninault 3 cj merceria, 4 cj paraguas, á C. Lenz 1 cj relojes de oro y de plata, á Mallmann y ca 1 fd, 2 cj sedas, á R. Gomez y ca 1 cj sedas, á E. Bordut, 1 cj objetos de quitnica y calzado, 2 cj carne conservada, á Gueydan hos 1 barr flor de tilo, 1 cajon queso, á F. Henon 1 cja sedas, á C. Lauranza 2 barr. pipas, á Greffier y ca 2 fdos lana, á R. Espazall cjs papel y azafran—de Barcelona, á F. Pagros 3 cjs abanicos á darsino y Ar y as 3 cjs abanicos, á Piqueras y Caspeñeira 4 cjs impresos, á F. Nacete 2 cjs impresos, á R. Moleras 2 cjs espejos, á Alemany hnos 7 fdos papel, á R. Espasa 8 cjs papel, á F. Civile é hijo 4 fdos tejidos, á A. Dominguez 30 barr vino, 2 cjs mitras, á R. Gomez y ca. 2 cjs camisas—de Gibraltar, á Elias Jacob 4 cjs rosario y ropa.

Liverpool, el 15 de Febrero, burgn. holandes Aldin 263 tons cap. H. Ludeling, á la Compañía del Gas con 351 tons. carbon.

Newcastle, el 2 de Marzo, bca inglesa Avoca 266 tons. cap. J. Coutes, á J. P. Boyd y ca, con. á la órden 449 tons. carbon

Las Islas Bermudas, el 5 de Febrero, bca. inglesa Woodvine 446 ton, cap J. Perkins, á E. A. Green y ca con 453937 pies pino

Glasgow, el 28 de Febrero bca inglesa Coldstream 289 tons cap Willies, á E. M. Powell y ca con 448 1/2 tons carbon

Habre, el 26 de Marzo, bca francesa Canova 526 tons cap Lagombo, á Apesteguy hnos, con: á David 1 cja pastillas, á Lüders y ca 9 cjs botones, 1 id mitras, á Clausen y Rathje 39 cjs cigarros, á H. Lecrog 25,000 baldosas, á A Charost y ca 200/4 barra azúcar, á Gonouilhon y ca 200 barrs. azúcar, á Dellazoppa hnos. 34 cjs ferreta, 50 barr puntas, á Troina y Croppi 8 cjs cristal y porcelana. á Peretti hnos 2 btos. muebles, á G. Ruschewoyh y ca 10 cjs papel pintado, 1 id mitras, á F Shaw 4 cjs muebles, á Fus mi hnos. y ca 2 cjs carruages y guarniciones, á G Muller 2 cjs con 1 máquina, á A. Jonas y ca 50 cjs champagne, 20 id cigarros, á Bomberg H y ca 102 cjs baldosas, á P E Vi cini 25 barr azúcar, á Scot y ca. 15 cjs fósforos, merceria y arte de zinc, á Juan Simonin y ca 8 cjs meres, á G. Napp 6 cjs con 1 chimenea de mármol, á Lüders y ca 1 flo, 1 cja pateas, á G. Cornu 4 cs pianos, á la órden 1 cja pelnes, 250 barr azúcar, á Fels y ca 5 cjs tejids, á G Kohlstedt y ca 2 cjs sombrs., á Hammer y ca 1 canasto cepillos, á Bemberg y ca. 7 cjs algods, á Lemarque y ca 3 cjs crista., á A Rivolta y ca 2 cjs art de cobre y estaño, á J. Lang 9 cjs cristaleria, á V. M del Pont 200 case azulejos, á Apesteguy hnos. 1 granero con 81,000 baldosas, á Clason y ca 11 cjs cigarros, 1 id mitras, á P. Dillemann y ca 75 cjs cigarros 1 id mitras, á Ziegler y ca 2 cjs botones, á Pini y ca 4 cjs ferretería, á J. Vaibati 8 cjs arte. de cobre y fierro, 2 cjs hilo, á Muller y ca 1 cjn piano, á P. Dufour y ca 7 cjs arte de madera, á S. Sommer y ca 1 cja sombs, á J. Firmat y ca 4 bts crista., á P. Coni 3 cjs carton, á Bomberg y ca. 60 cjs vino, á E. Dominguez 4 cjs perfumeria y crista., á J. C. Sanchez y ca 1 cjn crista, á E. Ruschewoyeh y ca. 1 btu. id, á Challe y ca 86/2 btos. muebles, á Verazzi y ca 2 cjs perfumeria, á Hommer y ca 10 cjs pitos, 4 id agua de azahar, 1 barrc. pintura, 10 bcas desechas, 12 case. meres, á Toledo y ca. 1 barril meres. á E. Fart 3 cjs cintas, á Mantels y ca 8 cjs papel, merceria etc. 2 id meres. V. Lipold 8 cjs juguetes, S. B. Hale y ca. 7 cjs cuchilleria. á P. Burgos y ca 28 cjs papel. á Rodriguez y ca 9 id botones, perfume, y ropa etc., á Vallet hnos 17 cjs tela etc., á Pini y ca 11 barrs, cera, 5 cjs puntas y cola. 6 id extracto timboral, á P. Tavernier y ca. 1 cja meres, á T Dryadale y ca 8 cjs camisas y juguetes, á C. Zorraquin hnos 6 cjs merceria, á P. Dillemann y ca 100 cjs ferreteria y piedras de afilar, 5 id registros y libreria, á A. Mona 40 cjs cigarros, á Estevenet y ca 25 cjs 30 baus, papel pintado, muebles, crista. etc., á Rossollin y ca. 99 cjs 8 case. perfuma., pendulas, tinta, loza etc., á R. Gomez y ca 4 cjs meres, á Bustamante y ca 25 cjs sombrs., papel, á E. Basille 2 cjs sombs, á Bomberg y ca 38 cjs perfuma, marroquines etc., á Lossalle é hijo 2 cjs meres. á J. Jacob 13 btos ferreteria, á E. Leroy 103, ferreteria, á P. Burgos 8 cjs porcelana y ferreteria, á G. Falcon y ca 10 cjs lid id, á J. C. Sanchez y ca 1 cjn perfumeria, á A. Ducros 28 cjs carruages, muebles, porcelana, crista. etc., á la órden 2 casco espíritus, á V. Vinol 2 cjs carruages y ruedas, á la órden 1 cjn granero con 20,000 kilógs yeso, á Senet y ca 1 cln meres á Devotto hns 1 cjn con 1 carruage, á Pedarrieu y ca 22 btos. crista., porcelana etc, 6 cjs agua de seltz, cristaleria etc, á Guerri hnos 10 cjs crista. muebles y galletitas, á J. Chapen 2 cjs camisas, á F. Sprunk 6 cjs planos, á H. Ebblinghaus y ca 5 cjs perfumeria. á Manfola y ca. 5 cjs fulminantes, á A. Estrada 3 cjs tipos de imprenta.

Barcelona, el 22 de Febrero, bergn gta española Tuya 280 tons, cap. Pedro Ruiz, a Carlos Rocha, con: a la órden 450 pipas, 50/2, 40/4 vino tinto, 100/4 id blanco, 4 cajones 5 fardos pavilo y borra de algodon, 50, bultos papel, 50 sacos cominos, 6 fardos anis, 4 cjs alpargatas.

CABOTAGE—DIA 28.

Tuyú pbot Manuelita 25 tons. patron Juan Petrovich á Nuñez hnos. con á B. Nazar, 11 bord aceite de patas, 53,028 libras garras, 6092 id cerda 24 pipas aceite de potro, 1 caj mantas (Bcas.)

Paraná gta Fama Italiana, 45 tons. patron A. Pastorini á Nuñez hnos. al patron, 3150/2 postes ñandubay (Tigre.)

Magdalena pbot Indiferente, 30 tons, patron S. Guastavino, á L. Repetto y Ca, con 8494 kilógramos garras, 1664 id cerda, 547 cs. nonatos, 1029 kilógramos cola, 10 pipas aceite de potro, 25 btos. muebles usados Riblo.)

Concordia gta Rosita de la Concordia 16 tons. patron J. Juillani, á Hilner y Ca. á Coll y Sardá 2168 cs. vacs. secos, 684 cs. lanares 14 btos cerda 110 id lana (Bcas.)

Paraná gta. Jerusalen, 28 tons. patron P. Costa, á Hillner y Ca. al patron, 500 fgas carbon, (Riblo.)

Islas de San Fernando, cutor Catalina 14 tons, patron J. Canevarry, á Arechavala, con el patron 50 carradas leña, (Riblo).

San Fernando cutor Santiago Noss 2 tons. patron á Laquesa, á Arrechavala. al patron 25 carradas leña (Bcas).

San Fernando, cuter Reina de Génova, 12 tons. patron Bauro, á Arrechavala A. al patron, 35 carradas leña (Riblo.)

CERRARON REGISTRO—DIA 28

Valparaiso, bca italiana Oporto 466 tns. cap. Prava por Woodgate hnos con 146,367 kilogs sal, 2010 cjs sebo, 167 bord id, 537 fds tabaco, 13 meses.

España, bca española Manuela 456 tns. cap. Aurrecoechea por Llavallol é hijos, con 30457 cs vs secos, 4931 cs becerros id, 741 cs potro id, 1 fdo cs nonatos, 18 id garras.

Palsando, bca sueca Louisa, 212 tns cap. Holmgren por Devotto hnos con 55125 kilógramos sal.

ENTRADAS—DIA 28.

Fernandina bca inglesa Maggie M.
Cruzada vapor de guerra id Rocket.
A la vista un berg.

SALIDAS—DIA 28

Puertos Estrangs bca ing Mystorous Star.
Cuba berg español Frasquita.
Falmouth bca ital Robertito.
Inglaterra id id Aro.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1° del mes á en el momento de retirar los depósito.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados intereses á su vencimiento.

Se previene al público que el directorio ha dispuesto en la fecha se cobre en los descuentos desde el 1° de junio inclusive á razon del 8 p % al año en metálico y moneda corriente y se abona á los depósitos á premio en ambas monedas el seis y medio por ciento.

DEPÓSITOS COMERCIALES.

Se abona el .... 2 p % anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20.000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	5	p %
A plazo fijo de 30 dias	6 1/2	"
" " 60 "	7	"
" " 90 "	8	"

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p %

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 6.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1873

El Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.
Ambrosio P. Lezica
Cárlos P. Lumb.
A. U. Mackinlay
Norberto de la Riestra } Directores.
Federico Wanklyn. Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	4	p %
Con 15 dias de avisos	5	p %
A plazo fijo 60 dias	7	p %
" 90 "	8	p %

SE COBRA

Sobre cuenta corriente . . 15 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor . . . . 12 p % al año
Para los saldos contra nosotros . . . . 5 p % al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.

P. P. Mauá y Ca.—

M. A. DE FREITA AMORIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

¡Funcion extraordinaria

Para el Juéves 29 de Mayo

Debut del primer barítono D. Modesto Landa.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos, original de D. L. M. Larra, música del maestro Gaztambide:

Las hijas de Eva

Desempeñada por las señoras Garcia, Cuaranta, Barreda y los Sres. Astort. Landa, Villareal, Larraya Rublo, Garcia y coro de ambos sexos.

A las 8 en punto.

Nota—El Sábado 31, debut del tenor Sr. Alcaraz con «Jugar con Fuego.»

Otra—En ensayo: sigue la chistosa zarzuela, «Barba Azul» y la gran zarzuela de espectáculo, EL MOLINERO DE ZUBIZA. m28.

AVISOS NUEVOS

Billar Se compra, se alquila, ó se toma en sociedad uno en buen estado, para tratar Chile 396—En la misma casa se necesita comprar un armazon de vidriera y un mostrador. m29-1p.

Sirvienta Se necesita una en la calle Piedad n. 517. m29v31.

Se alquila el almacen que está situado en la calle de Arenales esquina de Riobamba por fallecimiento de su dueño, en la misma casa darán razon. m29v30.

Mucama Se necesita en la calle de Artes n. 128, segundo piso á la izquierda. m29v31

A los estudiantes de derecho.

Gutierrez Fernandez, Derecho Civil 5 tomos. Fernandez Elias, Derecho Civil, 1 id. La Serna Derecho Civil y penal 3 id. Sala, derecho Civil 2 id. Rossi, Derecho Penal 2 id. Ortolan, Instituciones de Justiniano 3 id Idem, Historia de la legislacion romana 1 id. Mackeldey, Derecho romano 1 id. Heineccio, Recitaciones del derecho civil 3 id. Id, Elementos del derecho romano 1 id. Id, Elementos de derecho natural 1 id. Burlamaqui, Derecho Natural 1 id. Wheaton, Historia del derecho de gentes 2 id. Vattel, Derecho de gentes 3 id. Donoso, Derecho Canónico 3 id. Cavalario, Derecho Canónico 6 id. Garnier, Economía política 1 id. Ganilh, Diccionario analítico de id. id. y otras muchísimas obras de Legislacion y Jurisprudencia que pueden verse en la librería del Plata calle Tacuarí núm. 18 m29—1p

Casa central

Se alquilan los bajos de la nueva casa calle Corrientes n. 118 entre Florida y Maipú, compuesta de 5 piezas, aguas corrientes y demas útiles; para tratar Parque n. 148. m29-1p.

Pavo-real Se vende uno muy hermoso en la calle Chacabuco n. 339. m29v31.

A los estudiantes de medicina.

Terapéutica y materia médica por Trousseau y Pidoux 2 tomos, Manual del Estudiante por Valdivieso 1 id Patología interna por Gintrac 6 id, Patología general por Williams 1 1, Tratado de Partos por Moreau 1 id y 1 atlas, Arte de Partear por Chailly-Honoré 2 id Fiebres generales por Sanchez y Merino 1 id. Pronóstico de Hipócrates 1 id, Formulario Magistral por Bouchardat 1 id; y muchas otras obras de medicina que pueden verse en la librería del Plata, calle Tacuarí número 18. m29—1p

Depósito especial de ropa hecha 120 Florida 120— Liquidacion por mitad de su valor de todas las ropas de invierno de la acreditada fábrica Coutard de Paris. Sobretodos, trajes completos, jacquetts con chaleco, sacos con chaleco, pantalones, robs de chambre, trajes y sobretodos para jóvenes y niños. No se olviden que por la mitad de su valor comprarán ropas finas de última moda y bien confeccionadas, 120 Florida 120. m29v31.

Trousseau y Pidoux

Tratado de Terapéutica y materia médica, revisada y aumentada bajo la direccion de los autores por el Doctor C. Paul; 2 tomos en 4°, pasta (Madrid 1872.) Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 18. m29-1p

Al comercio Se hace saber que la casa que jiraba en el pueblo de Quilmes, bajo la firma de Pascasio Iriarte y Miguel Bordart, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando el activo y pasivo de ella hasta el 14 de Abril de 1873 á cargo de Don Pascasio Iriarte. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1873—*Miguel Bordart.* m29v3.

Jardin Elda Calle Victoria entre Pichincha y Matheu n. 788—Se venden plantas de camelias, cedrus, deodora, cryptomerias elegans, magnolias, fuscata, oleas, hibiscifolia, magnolias, grandiflora, jazmin del cabo, fortunel, eucalyptus, globulus y varietas, evonimus, varietas, araucarias, bidwillo de semillas, cupressus, thuya, retinospora y muchas otras clases de plantas; precios módicos. m29v3

Al Comercio la casa de remates y comisiones que giraba en esta plaza bajo la razon social Marin y Gomez desde el 1° de Junio girará bajo el nombre de Emilio Marin, habiéndose separado D. Eliseo P. Gomez, por mutuo convenio, quedando encargado de la liquidacion el primero. — Buenos Ayres Mayo 28 de 1873.

Eliseo P. Gomez
Emilio F. Marin.
m29v3

F. Bastiat

Capital y Renta 1 tomo, Cuestiones Económicas 1 id Sofismas económicos 1 id, Armonías económicas 1 id; librería del Plata calle Tacuarí núm. 18. m29—1p

La Fonda Alva Pompas calle del Cerrito 314 esquina de Temple se ha vendido el que tuviese que hacer algun reclamo, puede efectuarlo en el término de tres dias. m29v31

Una casa cuyo precio no exceda de cien mil pesos m/c., se desea comprar. Ocurran á la calle de Maipú 328 1/2. m29v31m—

Batas bordadas

En la tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo n. 148 1/2 entre Maipú y Esmeralda se ha recibido un surtido de batas bordadas para señora á 20, 25 y 30 pesos. m29-1p.

Cocinera y mucama se necesitan con recomendaciones en la calle Perú 139. m29v31

Higiene

Pública 2 tomos Privada 1 id y del matrimonio 1 id; todas tres por P. F. Monlau; Pública y Privada por Descuret 2 id y por Londe 2 id la privada por Wilde 1 id, Higiene de los viejos 1 id; librería del Plata calle de Tacuarí núm. 18. m29—1p

TRICÓFERO DE BARRY EL MEJOR TÓNICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

¡HOY!

A las doce y media en punto

Gran remate de calzado

POR BALBIN Y PLOWES

En su casa, Perú número 19

Por cuenta de los señores Mac Lean Böhm y compañia

Por mas detalles en la seccion de remates.

m28v29.

Se venden fincas y terrenos tambien se compran á toda direccion—Se da dinero sobre hipoteca á interés muy módico la suma que se solicite. Tambien se saca del Banco Hipotecario. Ocurrir para tratar calle de la Defensa núm. 503, de 5 á 6 de la tarde. Tambien se desea comprar algun almacen y una fonda. Se compra terrenos en la campaña se cobran cuentas—asuntos judiciales, remates contratas etc. etc. Ocurrir á la casa indicada—ó cuya calle y núm. del interesado. m29v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E Barra, se hace saber á don Laurentino Gonzalez el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra; cuyo tenor dice así—Mayo 16 de 1873—I vistos por lo que resulta del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado base por contestado el traslado conferido al fallido en su rebeldia y de conformidad con el síndico y Juez Comisario se califica esta quiebra de culpable con arreglo al art. 1,516 del Código de Comercio y hágase saber al fallido por edictos. Sáquese testimonio de este incidente, el que será remitido al Sr. Juez del Crímen de semana con oficio, á los efectos consiguientes—Repóngase el sello—Juan E. Barra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. m29 v31j

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandes, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan B. Coda, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Pardo. m29 v29 v29jo

Colegio Romano.

Este establecimiento de educacion tan acreditado para con el público, situado en la calle del Parque núm. 486, se dará en arriendo; los directores de colegios que se interesen contarán con una hermosísima casa y demas enseres del establecimiento. Para tratar calle de la Victoria núm. 570 de las 8 á 12 de la mañana, y de las 4 á 7 de la tarde.

De no arrendarlo se venden sus útiles, todos á módicos precios. m28v2j

Caballo perdido se ha perdido un caballo picaso malacara crinudo, con riendas y silla con tapa, funda de cuero de carpincho. La persona que lo entregue en la calle San-José núm. 268, recibirá una buena gratificacion. m28v29

Ténedor de libros se ofrece uno que tiene algunas horas de noche desocupadas, para llevar los libros en un almacen ó casa particular Chile 510. m28v30

Se ofrece una ama de leche italiana, en la calle Talcahuano 327. m28v30

Ama de leche Se ofrece una italiana fresca con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Garantias esquina de Arenales Almacen. m28v29

Peluqueria de Ruiz.

Florida 202 esquina á Parque.

Este establecimiento cuenta con un completo surtido de cabello sin trabajar, á saber: diez arrobas desde treinta hasta ciento veinte y cinco centímetros de largo como tambien cabello trabajado, doscientos añadidos, ochenta caballeras, ciento cincuenta pares de rizos, cien peinados de todas formas, tres cientos pares de crespos para bucles y trenzas y una gran cantidad de pelucas para caballeros y señoras. Por lo tanto, las personas q' necesiten esta clase de artículos pueden dirijirse á la referida casa con seguridad de encontrar lo que desean tanto por mayor como al menudeo, á precios sumamente módicos.

Tambien se cuenta con ocho afamados oficiales sobresalientes en el arte, para recibir á toda persona que encargue cualquier clase de peinado con veinte y cuatro horas de anticipacion. Tambien se peinan señoras á domicilio y en casa, que para lo cual hay un salon espreso.

Ademas: Gran surtido de guantes de Jouvin para caballeros y señoras, y gran depósito de perfumeria fina de los fabricantes mas acreditados en el país y en Europa—S. Ruiz. m28v11j

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que en la noche del 26 del corriente, en la esquina de Salta y Moreno, recojió un reloj de señora, con esmalte negro y una estrella de brillantes, si lo devuelve en la casa de su dueña calle de Santiago del Estero n. 118; en caso contrario, se avisará á la autoridad, pues se conoce el nombre de la persona y la casa donde vive. m28v30.

Atencion se vende una casita en poco precio sita en Barracas al norte calle Santa-Madalena núm. 56 el dueño la vende por ausentarse del país, y tambien se vende un boliche de almacen q' exista en dicha casa. El que se interese ocurra á cualquier hora del dia que hallará con quien tratar. m28v30

Sirvienta Se necesita una para el servicio de una corta familia; se prefiere q' sea italiana ó vasca, en la calle del Parque n. 324. m28v30.

Vaca lechera El dueño de una vaca negra lechera con cria colorada puede pasar á recojerla de la quinta del Hospicio de Inválidos—que hace dias se entró. m28v30.

Herramientas

PARA USO DE

Estancia

CASAS PARTICULARES Y PARA NIÑOS

Estas herramientas son Norte-Americanas de los mejores fabricantes, todas garantidas, bien acomodadas en cajas de nogal

CASA INTRODUCTORA

Norte Americana

Bailey y Gomez

Antes Bate y Livingston

76 — SAN MARTIN — 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

Oficiales carpinteros

Encontrarán en la misma casa

Juegos de herramientas

completos, con todas las que puede necesitar un carpintero y de una calidad sin igual, arregladas en cajones, cómodos y bonitos

Bailey y Gomez

76-San Martin-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

REMATE EN MERLO.

El 9 y 29 de Marzo de 1873.

El próximo Domingo 1° de Junio, el Agrimensor público D. Juan Dillon, permanecerá en Merlo, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, p. ra poner en posesion á las Sres. compradores que ya estan escriturados, de la area que les corresponda con arreglo á sus respectivos títulos.—Buenos Ayres Mayo 27 de 1873. Francisco F. de lo Sera. m28v1j

Nuevo establecimiento

DE

Farmacia

376—RIVADAVIA—376, ESQUINA SALTA

En esta casa se ha abierto una oficina de Farmacia que cuenta con un crecido número de especialidades y medicamentos de todas clases, recien llegados de Europa, como tambien productos químicos, aguas minerales, medias elásticas, etc., como ninguna otra en su género, lo que nos permite recomendarla al público tanto por sus medicamentos como por su buen trato y desempeño.

Las personas que se dignen prestarnos su proteccion, serán atendidas con la mayor prontitud y esmero, tanto de dia como á cualquiera hora de la noche.

CÁRLOS DONNET Y COMPAÑIA

m22v2j.

HOY

Gran remate

En casa de los señores

José Firmat y compañia

30 - CHACABUCO - 30

Surtido enteramente nuevo

Surtido inmenso

POR WEHELY GIMENEZ Y CA.

m27v29.

Libros Se compran, venden y truecan, 37 Reconquista 37. m28v30.

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! y vendo un palacete de marmol en la calle del Comercio, al lado de la de Defensa nueve varas de frente por 44 de fondo, 6 piezas aljibe y oficinas necesarias en 200,000 pesos. Hace años costó este precio. Notable pichincha—Victoria 66 Emilio Barceló m28v6j

Al comercio Se ofrece un jóven frances como tenedor de libros, despachante de Aduana ó dependiente; tiene muy buenas recomendaciones, ocurrir Esmeralda 111. m28v30.

Tinas para plantas se venden en la toneleria, calle Suipacha núms. 43 y 45 entre Cangallo y Piedad—J. Silva. m28v30.

Se ofrece un hombre para el servicio de hombres solos ó para cocinar en una casa de corta familia: tiene buenas recomendaciones—Vivo en la calle Corrientes n. 52. m28v30.

Aviso importante el Señor José Charlier ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos de tener á bien mandarle los certificados como los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento; esperando de dichos Sres. este favor—S, S. S., *José Charlier*, Belgrano 675. m28v30

Mucama y mucamo jóven se necesitan en la casa núm. 306 calle Victoria, escalera de la derecha.—Si ofrecen pruebas de su honradez é inteligencia para el desempeño prolijo, se les abonarán muy buenos sueldos, de lo contrario es inútil se presenten. m28v30

Se ofrece una cocinera, y planchadora, y una muchacha para cuidar niños y otros servicios de casa.

Pueden ocurrir en la calle de Garantias 130 almacen. m28v29

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse en la calle de Moreno, 200 cuarto núm. 10. m28v29

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse calle de Mejico 104, cuarto 2. m28v29

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse calle Talcahuano 327. m28v29

Se ofrece Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones, calle de Defensa núm 496. m27v29

Sillas sofás, sillones y sillones hamaca gran surtido, calle Belgrano n. 334, se vende al por mayor y al por menor y á precios sumamente reducidos. m25v3j.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. m1 v30

Se ofrece una ama de leche fresca Italiana para criar á fuera, vive calle Lorea núm. 17. m28v29

Sirviente de comedor se necesita en la calle Florida 165 y 1¦2 m28v30

Cajistas

En esta imprenta se necesitan cuatro para trabajar hasta las 9 de la noche. m28v30.

Mozo de almacen se precisa uno inteligente que sea Español — Chile 429 darán razon m28v30

Una buena cocinera se necesita en la calle de Bolivar núm 110 se le dará un buen sueldo. m29v4j

Encuadernador Se necesita uno bueno, Potosí 103. m28v30.

Cajista Se necesita uno, Potosí 103. m28v30.

Distribuidores En esta imprenta se necesitan. m2830

Se vende muy barata la contrata de la casa calle Piedad esquina á Ombú con accion á los mostradores, armazones, vidrieras y pisos de tabla que ella contiene adentro—Advirtiendo q' hay todavia de contrata dos años cuatro meses—Ocurrir al lado, Piedad 723. m28v30

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Geraldo Peralta, bien sea como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus derechos—Ranchos, Mayo 14 de 1873. *Antonio Centurion.* Procurador Municipal. m28v6j

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! vendo

1.° —1 Palacete de mármol, en la calle del Comercio, al lado de la de Defensa, 9 varas frente por 44 de fondo, 6 piezas aljibe y oficinas necesarias en 200 000 pesos — 11. es años costó este precio. Notable pichincha.

2.° —Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo flor ó aguda al Arroyo Grande, 5 leguas 1.050.000 ps., poblaciones y hacienda por tasacion

3.° —Seis casitas con 70 varas de frente y 35 de fondo en 120,000 ps. no perdiendo comprador.

4.° —240 cuadras de 22,500 varas una, en la estacion Altamirano campo flor en 260,000 ps. mle.

5.° —2 1¦2 cuadras de 22 '60 varas cuadradas al lado de la Estacion Mitre á 100,000 ps una.

6.° —Una linda casa en la calle del Comercio entre Bolivar y Defensa en 210,000 id

7.° —Una linda casa calle Mitre de 23 varas de frente por 130 de fondo con frente á la de San Martin en 190,000$ mlc.

8.° —45 lotes de terreno en Barracas al Sud entre la estacion Mitre é Iglesia de 20 varas de frente por 60 de fondo á 4,000$ uno.

9.° —Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la 4.a categoría con el 6 p.% anual.

10 —Una importante casa de negocio al Sud, en el mejor local de la Provincia con campo anfiteátrico en 55,000$ mlc —No perdiendo comprador.

11 —10 á 2,000 docenas de lenguas saladas á 25 y 28$ la docena.

12 —Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la Estacion 2 esquinas de '50 varas de frente por 50 de fondo en 40,000$ mlc — Notable pichincha

13 —Un terreno de 10 cuadras id. al lado de San Vicente en 40,000$.

14 —Un terreno en Barracas al Sud de 171 varas de frente por 70 de fondo en 40,000$—No perdiendo comprador.

16 —Un terreno en la calle de San Juan de 10 varas de frente por 50 de fondo en 32,000$—No perdiendo comprador.

17 Una coleccion de magníficos cuadros de ex ente autores.

18 —Dos arrogantes y magníficos caballos

COMPRO

19 —Campos y áreas grandes de terreno.

20 —Una casa inmediata á la Plaza de la Victoria.

21 —Otra á doce cuadras mas ó menos de la Plaza de Monserrat su valor hasta 500 000$ mlc ó casa vieja para edificarla—Victoria 66—Emilio Barceló. m2v2j.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

Terreno Se compra estando situado en las calles Rivadavia, Cangallo ó Cuyo, dos de calle Callao hasta la de Larrea con frente de doce á quince varas, por sesenta ó setenta de fondo. El que lo tenga ocurra á la calle de Lima 82 y 1¦2 de 10 á 11 de la mañana ó 5 de la tarde. m27v31

Atencion Se venden 240 á 250 vacas al corte y 200 á 250 yeguas, Dicha hacienda está en la estacion Freyre, para tratar de dos á cuatro de la tarde Potosí núm 206. m27v29

Oficiales encuadernadores se necesitan, Piedad 111. m25v29.

Ama de leche Teresa del Duque se ofrece para criar en su casa calle Defensa núm 490 m27v29

Se ofrece Una ama de leche primeriza y española, calle Pichincha esquina de Cochabamba esquina segunda. m27v29

Bronquitis Su principal antídoto es el Pectoral de cereza del Dr. J. C. Ayer m22v29

Profesor interno Se necesita uno para un colegio, dice conocer el francés y castellano, calle Cangallo núm 404 darán razon m27v29

Se necesita Un muchacho para servicio Florida núm 10 m27v29

Se vende El magnífico terreno con edificio alto en la calle Cuyo núm 873 compuesta de 18 varas de frente por 75 de fondo, el que se interese ocurra á la calle Moreno núm 476 á cualquier hora del dia. m27v29

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 180—Suipacha—180. a16 pte. dp¦

Comisaria General de Guerra—Desde la fecha hasta el 5 del entrante se pagarán por esta Comisaria General las asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de Abril último—Buenos Aires, Mayo 24 de 1873—El Habilitado. m25v4j

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy / Moreno	— / 7 30	— / 9 30	7 / 11 30†	1 30 †	—	1 / 5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.°	5.°	ESTACIONES	4.°	12
Parque	9	12	Lobos	6 55	2 55

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañia Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Stret, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

m4 v4 N-1p p semana

Enseñanza para las artes industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. m11v11j

Gran depósito

De artículos para volantes y carros de la casa Petit Gaudet y Ca,—Tornillos para carpinteros y puntas de París, A. Barran y A. Priet—115 Cuyo 115 a10 perm.

Edicto Por el presente se cita llama y emplaza al prófugo D. Diego Briones para que se presente á este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á contar desde la fecha á estar á derecho en las demandas por cobro de pesos que contra él han interpuesto algunos vecinos de este partido, pues de no verificarlo así se fallará en rebeldía.—Chacabuco, Mayo 12 de 1873—Celedonio Sosa—Juez de Paz. m15 v15 j

La ciencia divina Doña María Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias—Desde 8 de la mañana á las seis de la tarde, calle Méjico 260. m7v2j

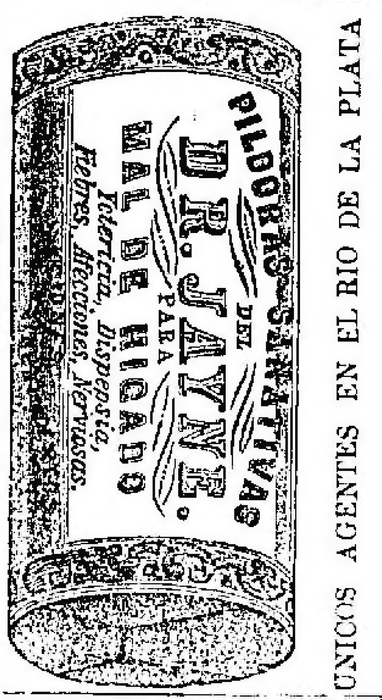

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijos

DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

A los obreros carpinteros—La sociedad alianza fraternal de los carpinteros invita á los obreros carpinteros de la ciudad de Buenos Aires á asistir á una reunion general y extraordinaria que tendrá lugar el Domingo próximo de Julio en la calle del Parque 292 de las cinco cincuentas de la tarde, el objeto de la reunion es de dar conocimiento de la resolucion de la sociedad de los maestros en efecto del arreglo de la tarifa elaborada para la sociedad de los obreros carpinteros. m27v29.

Al comercio En esta fecha he vendido al Sr. D. Antonio Valo mi almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Salta n. 345 esquina de Comercio, si alguno tiene cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 3 dias á contar de la fecha, pasando dicho término no se admitirá reclamo de ninguna especie—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—Luis Raffo. m27v29.

El remate en la Ensenada anunciado para el Domingo 1° de Junio, se suspende hasta nuevo aviso—Pedro Ebbeke y Ca. m27v29.

Santa casa de ejercicios

El dia 21 del mes de Junio se darán ejercicios espirituales en esta casa, para hombres—Buenos Aires de 1873 m27v29

40 Bolivar 40 10 manzanas por mil pesos; quedan aun algunos lotes de terreno en el partido de Lincoln, 10 manzanas por mil—El vendedor paga las escrituras; ocurrir á la calle de Bolivar 40 m27v29

A 300, 350 y 380 ps. m¦c. Sobretodos de paño castor grueso, última moda, calle de la Piedad 257. m27v29.

Mucama Se necesita una que sepa planchar para una familia de tres personas que viven en el Paraná Para tratar puede verse con la señora que vive en el Hotel Rivadavia, calle Rivadavia n. 394, entre las nuevo y doce de la mañana. m27v30

Mucamo que sepa bien su oficio se necesita en la calle de Maipú 203 1¦2 para un matrimonio, será escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones. m27v31.

Muchacha Se necesita una para cuidar un niño, calle de la Florida n. 265 (altos.) m27v30.

Cocinera ó cocinero Se necesita uno con buenas recomendaciones; ocurrir á la calle de Florida 166. m27v30.

Caballo tordillo se perdió de la calle Santa Fé con freno, silla y sobrecincha, el que lo entregue en la calle Santa Fé 318 ó en la de Tacuarí 409, será gratificado. m27v30.

Matrimonios Mucamos, dependientes de tienda y de almacen, sirvientes peones, muchachos, y tres oficiales, carpinteros, para la campaña se les dará 800 ps mensuales casa y comida ocurran Potosí 119 y 1¦2. m22v29

Sastres y costureras En la calle de Corrientes núm 468 se venden máquinas de coser nuevas y se cambian por usadas; se garante tambien toda compostura de las mismas y se venden útiles para ellas. m27v30

Cocinero con recomendaciones y que sepa su oficio, igualmente una mucama, que sepa planchar y coser se precisan en la calle de Artes 239. m27v29

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standart» (de Lóndres) «El Thelograph» y varios otros periódicos ylotletines. a25 p. m. 1 1¦2. ps.

Consultaciones Desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche quedan abiertas las consultaciones de la ciencia divina, al público, advirtiendo que solo residirá en la Capital de la República Argentina hasta el 10 de Junio próximo. El sistema es de los mas adelantados en el arte; ocurrir Cerrito n. 7. m27v10j.

Album de música Coleccion de las mas modernas y mejores operas conocidas y otras piezas de música clásica se vende, en esta imprenta, Moreno 73 se dará razon. m24v30.

Almacen se vende uno de poco capital, su dueño lo vende á causa de la poca salud y temerse que ausentarse del país y para mayores pormenores ocurran calle del Paraná núm 170 y 170 y 1¦2 m28v4j

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una excelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada, Elegantemente empaquetada, Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Domarchi hnos. y Ca. m17 perm- d. p. 1¦2.

Colegio Francés-Español de Señoritas.

Antes colegio de Chacabuco.

Calle de los Estados-Unidos 186.

Entre Tacuarí y Piedras.

Educacion moral, sólida y esmerada. En dicho establecimiento, el curso de instruccion abarca los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática esplicada, aritmética sistema métrico, geografia, historia antigua y moderna, doctrina cristiana, elementos de literatura é historia natural. Idiomas: Francés, Inglés, Italiano y Castellano.

Cursos de adorno: piano, canto y dibujo natural.

Labores de todas clases se enseñan á las niñas.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas. Tambien se admiten niños varones hasta la edad de 8 años—Precios moderados y convencionales—M. de Leyrolles. m20 v 5j

Juzgado de Paz y Comisaria de Morelo—Mayo 17 de 1873. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Hof fa vecino de este partido, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, se presente ante este juzgado á contestar á los cargos que se le hacen por abandono de la chacra que tenia á su cargo, y de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar. Angel M. Rodriguez. m20 v 6jn

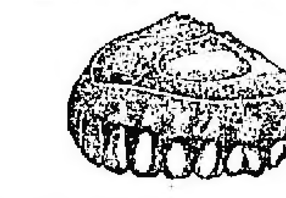

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo,

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomas Coquet.

108—MAIPU—108

m18—perm.

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202 m11 perm

Al comercio Aprovechad la oportunidad se vende un almacen de comestibles y bebidas y corralon de maderas en la estacion General Rodriguez, los interesados pueden ocurrir á la misma casa al lado de la estacion hora en q' van á trabajar las graserias es el momento mas oportuno para el comprador, su dueño lo vende por tener que ausentarse. m16v30

Chocolate español

LA FLOR DEL CARACAS

Este especial y acreditado chocolate español, elaborado con puro cacao de Caracas y el mas fino de cuantos se introducen en el país, se vende por latas de media arroba, en la calle de Rivadavia n. 202. m7v7jn

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1¦2—BOLIVAR—20 1¦2

al 'pm 3a .páj

MEJORAS DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, miércoles y juéves, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú, 147—Alfred Monro. m8-4p 1 vez p. sem.

Honorio Martel ha abierto su estudio de abogado en la calle de Bolivar núm 224. m10v31

Clases de noche Frances ó ingles, precio á 50$ mjc—Contabilidad con esplicaciones del Código de Comercio 100$ mjo.—Instituto Mercantil Argentino: Perú 207. m13v18j.

Curacion RADICAL GARANTIDA—De nuevo aviso al público y á mis clientes de mi nuevo domicilio adonde pueden ocurrir para ser curados del terrible mal de las muelas pues hoy en compañia de mi hijo podemos con mas esmero y prontitud asistir á las personas q' nos soliciten «El dolor de muelas» es un dolor incomparable á otro igualmente es mi específico, á él no se resiste dolor pues garanto las curaciones para siempre y lo comprueban mas de cinco mil personas curadas hasta hoy; mi honorario es de costumbre 20 pesos por diente ó muela curada con las aplicaciones necesarias y á domicilio convencional, calle Carrito núm. 141, altos, entre Corrientes y Parque, Antonia B. J. Priull é hijo E. G. P. (Argentino.) m18v3j.

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocampo proporciona dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compra y vende cédulas. Da tambien dinero al uno por ciento por pretamistas particulares. Compra casas y terrenos y recibe órdenes de remate, ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102. pte. dpr 1¦2

Aviso al público El domingo 18 del corriente á las 5 de la tarde se han robado de la calle Independencia esquina de Salta (maicería) 800 ps. mjo. y una libreta del Banco de la Provincia por mil pesos perteneciente á Benito Cores dependiente de la misma. m21 v21 junio

Depósito de Café y Té Diariamente se encuentra fresco, tostado, y molido café de Mocca, Borbon, Martiña, Costa-rica, Java, Caracolillo y Brasil; igualmente crudo, té de diversas clases, un surtido general de comestibles, licores finos, chateaus verde y amarillo, vinos finos, manteca fresca diariamente. Almacen la Germania Perú 79 y 81. m21v29

Teneduria de libros Por sola 300 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada. 177 Uruguay 177. m27v20.

Colegio del Parque 312 calle del Templo 312—Este acreditado establecimiento puede recibir aun algunos pupilos mas: se ha edificado ex-profeso un vasto dormitorio—La enseñanza es sólida y completa, estricta la disciplina, la comida sana y abundante—Precios convencionales—*Alfonso Courtois*, Director. m25v30.

Panaderia acreditada se compra, ocúrrase calle de Rivadavia 494, (cuarto n. 8.) m25v3l.

Piano Pleyel superior de (tres) voces, se vende muy barato, calle Salta 181. m25v3j.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR QUE CADA ROTULO ETIQUETA CORCHO Y CAPSULA DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE

M. S. Bagley

m13 perm. dia p. 1¦2.

Gran economia para las familias

En el gran almacen de comestibles y bebidas de Ramayon y Ca. calle de la Florida n. 7, se ha dispuesto desde la fecha, hacer una gran rebaja en todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso de las familias, pudiendo esto juzgarse por los precios que van á continuacion:

Azucar refinada	23	6 rls.	libra.
Id id seca	3		«
Id id americana	3	4	«
Yerba paraguaya clase selecta	8		«
Id argentina superior	5		«
Velas estearinas estrangeras	5		paquete
Id de gas	6		«
Arroz del mejor	1	4	libra.
Galletitas españolas en baulitos	30		baulito.
Jalea de membrillo	9		lata.
Dulce de id (carne)	8		libra.
Aceite refinado en tarro de 10 libra	60		tarro.
Id id embotellado	10		botella.
Vino de Oporto muy bueno	15		«
Id Jerez id. id	15		«
Coñac Martell legítimos	20		«
Ginebra de Holanda frascos dobles	12		frascos
Guayaba de la Habana caja de 4 libras	36		caja.
Id id id id id de 2 libra	18		«
Jalea id id id de 4 id	36		«
Id id id id de 2 id	18		«
Choclo fresco en tarro de 2 id	10		tarro.
Tomates enteros y frescos	10		«
Té Caralbuno fino lata de 2 id	60		lata.
Id de los chinos id id 1 id	20		«
Id suelto muy bueno	15		libra.
Chocolate muy rico	10		«

Ademas prevenimos á nuestros favorecedores, que todos los demas artículos que constituyen el grande y variado surtido de nuestra casa, han sufrido del mismo modo una gran rebaja en sus precios; omitimos detallarlos por su mucha estension.

Por otra parte, garantimos la escelente calidad de nuestros efectos, é igualmente prevenimos para mayor ventaja, que estos serán remitidos á domicilio gratis, no siendo fuera del municipio—De consiguiente, abran el ojo las familias, que la economia es grande y merece la pena de ir á surtirse á lo de—B. L. Ramayon y Ca Florida núm. 7. m1 v2j

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meralé, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. m4v4j

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador Público, ofrece sus servicios en la calle Cangallo 178 a29 v29m

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias, las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr D'Haucourt por escrito haciendo descricion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3 1¦2 á las 6 de la tarde. a30 v30m

Colegio Ingles Artes 112 frente al Mercado del Plata—Habrá clase el Lunes 26 como de costumbre. *W. D. Junor* m22v29

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas,

Pañuelos de punto de lana para la cabeza,

Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras

Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores

Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.

Cinturas anchas de gro de agua para señoras.

Cinturones de cuero con y sin cartera

Carteras de terciopelo de raso, de cuero y otras.

Mantas y boas imitacion vicuña.

Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche

Juegos de nácar y de malfil con abanico, libro de misa, tarjetera

Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.

Porta monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey

Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.

Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.

Un rico juego de tres piezas, porcelana de Sévres, con pinturas de muchísimo mérito, el armazon es de bronce macizo, dorado á fuego, á las personas de buen gusto se lo recomendamos es un adorno magnífico para una sala—Artículos para regalos—Abanicos de la India de marfil, de carey, de sándalo y otros etc. m13 perm d p 1¦2

REMATES

Pablo Escalante

UNA MAQUINA

A VAPOR

LOCOMOVIBLE

Fuerza de tres caballos con todos los útiles correspondientes tal cual ha trabajado durante el tiempo ha estado colocada, solo 40 horas en el esperimento de carnes conservadas.

Mas: una turbina volante, 1 porcante, 1 aparejo con tendanas y cadenas de hierro, 1 torno, 1 resto carbon de piedra, caños de plomo, una balanza completa, 2 aparatos eléctricos, 6 canastos de mimbre, ruedas dobles de máquina y demas objetos que corresponden.

Los señores que quieran interesen ver esto, antes del dia de la venta pueden pasar por nuestro escritorio calle de San Martin núm. 154. m23

POR EL MISMO.

De artículos de tienda y merceria

En nuestra casa calle de San Martin núm 154

El viérnes 30 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Camisas, camisetas, calzoncillos, uso doméstico, alemanisco sarazas, bramantes, lienzos varias clases, boas imitacion vicuña, id de lana, medias para hombres, id señoras y niños, cortes casimires, pantalones dolid, sacos id, pañuelos de hilo, id de la india, corsés, enaguas bordadas, corbatas etc. m28

MANUEL ANT. CAMINOS

Judicial en Lobos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, venderá en público remate al que mas dé dinero al contado, el dia cuatro de Junio próximo diez de la mañana, todas las existencias de almacen existentes en este pueblo pertenecientes al concurso formado á los Sres. Fraire y Brama.

Este remate tendrá lugar infaliblemente el dia que se indica en la calle de Junio esquina á la de Patagones.

Lobos Mayo 18 de 1873. M. 10

BENCE y PUIG

Judicial

De una linda casa situada en la calle del Parque y núm. 174

El domingo 1.° de junio á las 3 en punto de la tarde se rematará á las mas altas posturas y dinero de contado, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Russa y don Bernardo Gu'sto por órden del Sr. Juez de 1ra instancia doctor Gonzales.

La casa tiene 8 varas 70 cént. de frente al Norte por 57 varas de fondo al Sud, tasada en los tres ramos en la cantidad de $12,525 pesos 5 reales, previniendo que no podemos admitir oferta menor á la tasacion por haberlo ordenado el Sr. Juez. Para ver las tasaciones á la escribania de L. M. dentales ó á los martilleros Piedad 289 ó Artes 151—8 en punto, no faltar. m27

POR EL MISMO

Judicial

Por órden del juez comisario don Felipe Lavalloi

El sábado 31 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos todas las existencias del café perteneciente al concurso de Calleiy Vellier que estén depositados en el cairo que actualmente funciona calle Libertad y Tucuman, gran cantidad de

meras, sillas, quinqués, la oversi de billar, cañeria de gas y una máquina nueva de ... y ... etc. culos mas.

Puntualidad á las 12 en punto. m27

Wehely, Gimenez y Ca.

Judicial

De una finca calle Salta No. 303

Perteneciente á la testamentaria de D. José Simon Siracusa y por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes.

El Sábado 7 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes una casita calle de Salta No. 303, perteneciente á la testamentaria de D. José Sim ... edificada con terreno de 11 metros 907 milímetros de frente al Oeste por 13 metros 455 milímetros de fondo al este.

Tiene 3 piezas de zaguan, letrina etc., calle empedrada, á una cuadra del Tramway de la calle Lima.

Tasacion hecha en Agosto del año de 1871 es de $ 60471 mjo, previniendo que se admitirá oferta que no exceda de las 2¦3 que son $ 40311 mjo.

Los títulos pueden verse en la Escribania de D. Agustin. Por mas informes ocurran á los Rematadores Bolivar No. 19. m27

POR EL MISMO

Remate importante

EN EL

DEPOSITO DE LOS SRES.

José Firmat y Ca

CALLE CHACABUCO No. 30

A los plazos de costumbre

El juéves 29 del ctr.

Gran surtido para mayoristas, registros para tiendas de lujo, para tiendas de campo, para roperias, para mercerias etc.

Nota—No habiendo podido despachar la casa todo el brillante surtido tambien concedido para el remate de la semana pasada presentará en este remate uno enteramente distinto y nuevo.

Llamamos con este motivo la atencion de los compradores sobre este remate digno de la mas numerosa concurrencia. El pormenor se dará despues

POR EL MISMO

Judicial

De un corralon calle de Chile No. 199 á 201

Perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Marcone y por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Honorio Martel,

El sábado 7 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos el corralon calle de Chile No. 199 á 201 perteneciente á la testamentaria de D Francisco Marcone con 26 varas 25 cent. de frente al sud por 16 varas de fondo al norte.

Su tasacion es de ps 124(80) mjo, y no se admitirá oferta que no exceda á las 2¦3 partes que son ps 83,203 mjo.

Por mas informes á la Escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó á nuestro escritorio Bolivar No. 19 m29-

POR EL MISMO

Judicial

De una magnífica finca calle de Tacuarí núm. 213 y 215 esquina á la de Chile núm. 193, 195 y 197 perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Honorio Martel.

El sábado 7 de Junio á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197 formando esquina á la de Tacuarí núms. 213 y 215 perteneciente á la testamentaria de don Francisco Marcone y edificada en uno de los parajes mas lindos de la ciudad.

El terreno mide 18 varas 75 centívaras de frente al Este por 30 varas 80 centívaras de fondo al Oeste con 4 hermosas piezas, cocina, letrina, etc., tasado todo en la cantidad de ps. 357 931 4 rls mjo. no admitiéndose oferta que no exceda á las 2¦3 partes de su tasacion, que son ps. 238,621 mjo.

Los títulos pueden verse en la escribanía de Miñones, Defensa 74.

Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar No. 19. m29

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23

El lúnes 2 de Junio á las 11 1¦2 en punto de la mañana daremos principio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino carlon en pipas y cuarterolas, vino francés en bordalesas, aguardiente, yerba paraguaya, quesos de holanda, id de gruyere, nueces frescas, garbanzos porotos, pasas de higo, merluza en tarro; y en barriles, cominos, bacalao, fósforos de cera, tabaco picado, fideos de génova, ginebra holandesa legítima sal fina, café chocolate, dulce membrillo, arenques, coñac francés, id ingles, ajenjo, vermouth torino, licores, licor kermen, agua de colonia, ácidos, orejones, salchichon, almendras, almidon fino, azúcar blanco, kerosene, queso inglés, vino oporto, jerez, salsa inglesa y otros muchos artículos del ramo, que estarán á la vista en el acto del remate. m29

ANTONIO ZUNINI

Calle de San Martin núm 16

El Juéves 29 del corriente á las 12 del dia y al contado se venderá lo siguiente:

1 rico piano de jacarandá nuevo flamante, 1 rico aparador, ricas mesas de caoba sólida y piedra mármol, id incrustadas, escritorios de señora, cómodas de caoba. 1 lavatorio de caoba y roble todo tallado con su juego correspondiente, mesa de comedor de caoba sólida, id de roble y nogal, Juego de sala forrado en reps y de jacarandá 2 id de nueve piezas compuestos de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas incrustadas con nácar, roperos diferentes clases, cómodas, escritorios de caoba y de jacarandá é confidentes forrados en reps punzó, varros planos, perpendiculares de jacarandá, varios id para estudio 1 surtido de sillas francesas, americanas y de la India, sillones, máquinas de coser, rinconeras y estantes de nogal varios tamaños, 6 lavatorios franceses, con juego, mesas de noche diferentes clases, sillas de montar muy finas, porcelanas, alfombra, espejos de varios tamaños, 9 cuadros al oleo de mucho mérito de 1 y 1½ varas, representando la caridad romana y el otro Santa Magdalena, 1 id representando el incendio del Vapor América, varios id grabados, relojes sobremesa, jarras, oporto, cajas de fierro, losa, cristales, porcelanas etc.

NOTA—Que aprovechen los interesados la ocasion, pues estos muebles son casi todos nuevos.

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16.

El sábado 31 del corriente á la hora de costumbre al mejor postor y al contado se venderán los siguientes artículos:

Muebles—Roperos diferentes, Juegos de sala diferentes, camas id, aparadores, sillas de todas clases, mesas de caoba, de nogal, mesas del centro, cajas de fierro varios tamaños, con frentes sofaes, mesas de noche, cuadros de mucho mérito, cómodas, un escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios varios, perchas diferentes de nogal, y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 ... lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de té, dorados, licoreras, vasos, batidores, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

Alhajas y adornos de valor—Relojes de oro remontoir diferentes, id de señoras, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, caravanas, collares con orucos adornos de marfil, cucharas, albajeras, anillos de varios tamaños, id para servilletas, cubiertos de plata, id de oro, estuches de plata y otros artículos que estarán á la vista.

Armas—1 partida de revólvers de 3 calibres de 6 tiros, 63 bonitas escopetas con sus útiles correspondientes de una nueva invencion, sistema Flow, escopetas varias, id salon etc.

En seguida—Se venderá una partida de plantas surtidas, como ser: eucaliptus olaveles, leandras, pinos, acacias, limones, camelias y otras muchas. m29

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16.

De muebles nuevos y usados, algunas alhajas y artículos de fantasía, el mártes 3 de Junio cuyo pormenor se dará oportunamente m29

Bulnes y compañia

JUDICIAL

ESPLENDIDO REMATE

VALIOSÍSIMA PROPIEDAD

Calle Defensa n. 344 y 346

Entre Europa y Comercio

18 vs. 25 cts de frente al Oeste por 70 de fdo. á 9 cuadras de la Plaza de la Victoria

El dia 30 del corriente Mayo á las 4 en punto de la tarde procederemos por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandes, á la venta de la finca espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Wright, la cual está tasada en la suma de 600,000 ps mjo. 48 cts., el terreno ensancha al fondo á 21 vs. 30 cts. tiene ademas en su favor un martillo de 3 varas 16 cts cuadradas donde está la letrina, y por el costado del Norte de la línea de la calle, á las 7 varas 30 cts. tiene un martillo de 60 cts.

La casa se compone de 6 piezas en el primer patio, 8 en el segundo y 2 en el tercero, gallinero, un magnífico parral, árboles frutales de distintas clases y demas comodidades. Tramway á la puerta, gas, aguas corrientes, calle macadamizada en breve.

Los autos tramitan por la oficina de don Julian Byron.

Nota—El mínimum por el cual ha de empezar la venta es de 600,000 ps mjo. pues así lo ha ordenado el señor Juez á peticion de los interesados por razon de ser tan sumamente baja la tasacion

Por mas datos á nuestro escritorio Perú 135. a30.

Nota—A fin de evitar las cuestiones que á menudo se promueven por los compradores sobre la bondad de los títulos, se previene que los interesados deben imponerse en la oficina del escribano Dixon (Defensa 74) de todos los antecedentes de esta testamentaria, pues verificado que sea el remate no se admitirá reclamo de ninguna especie sobre los títulos, y tendrán que concurrir al otorgamiento de la escritura de venta.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

En el pueblo

De Ayacucho

De todas las existencias de tienda, almacen y fonda, perteneciente al concurso de don Jaime Parquet, por órden del señor Juez comisario de dicho concurso.

El 8 de Junio procederemos á la venta de dichas existencias á la mejor oferta y al contado cuyo detalle se dará despues.

El remate tendrá lugar el de Junio. m17

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

AL NORTE

UNA PRECIOSA ESQUINA

Chárcas y Ayacucho

núms. 505, 507, y 509 á la primera, 223 y 225 á la segunda, 13 varas 76 céntesimos á la de Ayacucho por 50 á la de Charcas.

El dia 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta de la finca mencionada, perteneciente á don Pedro Ghiorzi y por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Aren lo Prado, en la ejecucion seguida por la Sra doña Angela N. de Mon, la cual tiene 13 varas 76 centímetros de frente á la de Ayacucho, por 50 á la de Charcas, su edificio se compone ... se encuentra tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 204,486 ps 46 cents no admitiéndose oferta que baje de las 2¦3 partes de su tasacion, títulos garantidos.

Los autos tramitan por la oficina del escribano don Felix Bagati.

Por otros informes ocurra á nuestro escritorio Perú 135.

Remates á la vuelta

Francisco F. de la Serna

POR ORDEN DEL

Banco de la Provincia

4—LEGUAS CUADRADAS—4

De campo superior

EN LA PROVINCIA

DE CORDOBA

Departamento Union
Pedania Saldillo
Parajo dominado
Quebrachos viejos

A 5 leguas de la estacion

DE LOS LEONES

DEL GRAN

Ferro Carril Central

EL VIERNES 30

de Mayo—A las 3 en punto

Remataremos en nuestro escritorio calle de San Martin núm. 30, al mejor precio con condiciones de pago q'en acto se estipularán, las magníficas 4 leguas de campo en propiedad que arriba se designan.

Lindan por el Norte con la famosa estancia de D. Domingo Mendoza, por el poniente con la de igual importancia de don Fernando Mentinger; por el Sud con don N. Funes; y por el naciente con don Mariano Fragueiro.

Este campo agrega á la ventaja de estar tan inmediato á una estacion de la via férrea, la buena calidad de los pastos tiernos y fuertes; la vecindad compuesta de fuertes establecimientos de campo poblados con numerosos ganados y lo mas importante de todos, á saber: que nunca han entrado los indios ahí. Estos datos se pueden verificar en esta ciudad.

La venta se hará de las cuatro leguas en un solo lote, y á la mejor oferta, en nuestro escritorio.

Por planos y cualquier otro informe á nuestro escritorio calle San Martin 30.

POR EL MISMO

POR ORDEN DEL

Banco de la Provincia

21|4 leguas

DE CAMPO FLOR

PARTIDO LINCOLN

Sobre el éjido del pueblo

A 8 AÑOS DE PLAZO

Ojo especuladores

EL VIERNES 30

de Mayo—A las 3 en punto

Remataremos á la mejor oferta el importante campo que mediaa designado.

La calidad como la ubicacion de este campo lindero con el éjido del pueblo que lo resguarda de todos peligros de los indios, lo hace adoptable para la sementera, así como la probabilidad que hay de qué será cruzado pronto por varias líneas férreas que se proyectan, hace de él un negocio pingüe. Sobre todo por las condiciones ventajosísimas del pago se coloca al alcance de todos.

Los linderos por el Nord-Este, son, D. Francisco de la Torre, por Nord-Oeste, D. Enrique Gowland, por Sud-Este con la fraccion de terreno reservado para la formacion del pueblo, y por Sud Oeste con D. Francisco del Sar.

No podemos prescindir de llamar la atencion de los señores Bañadores sobre la facilidad que hay hay para vender en fracciones, lo terrenos que, como este, se han ligado á los pueblos que cuentan con la probabilidad de ser atravesados por vias férreas. El ejemplo está en el último remate dado por los señores Wehely y Gimenez de chacras sobre el ejido de este pueblo. Todos se colocaron á un precio que no bajó de mil veinte pesos mlc. area de 100,000 varas cuadradas, ó sean 2½ cuadras de 100 varas por costado. A este precio, que es bajísimo, la legua produciría $ 67,200 ps. La venta en detalle á este precio, podemos asegurar que es de una facil realizacion.

FIJARSE BIEN

Lincoln es el pueblo decretado por las Cámaras provinciales para la distribucion de los terrenos que en premio á los servicios de la guerra del Paraguay debe hacer.

La base de la poblacion está hecha, y con ella el alejamiento de todo peligro futuro de los salvajes en esa frontera.

Por planos y cualquiera otro informe al rematador, calle San Martin No. 30.

MANUEL PALACIO

Judicial

De una casa al Norte, calle de Paraná 282

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. don Diego Gonzalez, de la referida casa perteneciente á la testamentaria de don Antonio Cordan.

Esta linda propiedad, aunque edificada en poco terreno se compone su edificio de 4 magníficas piezas y demas necesario. Su situacion es magnífica; se encuentra rodeada de tramways, calles empedradas y que prometen gran porvenir, su terreno se compone de 8 vs 50 cts de frente al Este por 12 varas de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 82,663 ps mlc. La base para la venta seran las 2|3 partes de su tasacion que son 55,110 ps mlc.

Por mas pormenores á la escribanía de Manuel Lacasa. Títulos superiores. m3

POR EL MISMO

Barracas al Norte—De una linda casita

El domingo 1.° de Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño de la dicha casa situada en la calle de San Luis núm. 65 compuesto su terreno de 24 varas de frente por 12 de fondo con dos magníficas piezas de material hechas á la moderna, con sus pisos de tabla, á mas una linda pieza de madera y demas necesario, su buen aljibe con una cantidad de árboles frutales.

Recomendamos toda recomendacion pues, está á un paso del tramway y de la estacion del Ferro Carril de la Boca, títulos superiores, ocurrir calle Bolivar núm. 42 m23

IRIGOYEN Y SALA

Importantísimo remate

De una graseria y una chacra

A 5 CUADRAS DE LA ESTACION

GENERAL RODRIGUEZ

Con 20 cuadras de 150 varas de terreno de la mejor calidad todo acercado y alambrado, un alfalfar de 8 cuadras, edificios valiosos de material, tejas de Marsella.

El jueves 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde, en la calle de Cuyo 123, venderemos en remate público este magnífico establecimiento.

50,000 ps. DE ALQUILER

O réditos al año

De los remates que se han efectuado en estos últimos tiempos de fincas ó de terrenos, ninguno á ofrecido como esta una utilidad segura é inmediata. En ellos todas las ventajas se estriban en la esperanza de una suba mas ó ménos cierta de los terrenos. Este ademas de ofrecer esa misma ventaja, por encontrarse á ese efecto en las mejores condiciones, asegura al comprador en el acto una renta pingüe de sus capitales.

1.° La grasería, se compone de un vasto edificio con 4 tachos en que se pueden beneficiar 700 animales al dia—2.° otro edificio con una pieza grande y una cocina para peones de un lado y del otro una cocina para familia; ademas una cochera con altillo, una caballeriza y un gran gallinero—3.° una casa con dos piezas para el chacarero y un vasto galpon en granero—4.° La casa de familia con 5 lindas piezas un espejo grande y una de altos con dos galpones; todos estos edificios en material y tejas francesas—5.° Un gran palomar con 2,400 casillas, una conejera, 3 letrinas, pozos de balde etc. un jardin de flores y una quinta con mil árboles frutales y eucaliptus.

Hay un inventario de los útiles de la grasería y de la chacra.

Por mas pormenores en casa de los rematadores calle Cuyo núm. 123.

Nota—Un carruaje estacionará á la llegada de cada tren de Buenos Aires para comodidad de los visitantes. m24

FAUSTINO ACOSTA

Magnífico remate

El jueves 29 de Mayo remataré al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño el lindo lote de terreno ubicado en la calle de Pozos entre Cochabamba y Garay.

Mide 17 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este, el terreno es de gran porvenir, alto, rodeado de casas, en un barrio bien edificado tramways á dos cuadras en todas direcciones etc.

Títulos superiores, escrituracion inmediata, no olvidarse, se venderá al mejor precio el jueves 29 de Mayo á las 3 de la tarde en punto, calle de Pozos entre Cochabamba y Garay la bandera indicará el terreno. m27

LOPEZ Y BLANCO

A plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El lúnes 2 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frazadones, poplas, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trages, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos cachemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, géneros de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tarlatan, sombreritos tarpolepelo, lienzos y bramantes, [illegible] id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicos, casimeta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, enaguas lisas, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, gorros para niños, batista blanca, id negro, redecillas, peines marfil, pañuelos yelloso, porcelina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, cortinas bordadas, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. m28

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm 92 á 96

El miércoles 4 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Bramantes de muchas marcas, lienzos, cotines, madapolan, lienzo tablon, camisas percales, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, id para pantalon, tarlatan, bramantes de varias marcas, granadina, yaconás de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemanisco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, camisas de hilo para hombres, batas y cortes de lana, algodon, id para señoras y niños, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señoras, valinilados, id bordados, fajas de seda de la India, mantas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un

gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, sarasas para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, pañuelos de punto, botones para pecheras, [illegible] hilo de vicuña, ejes de bramante, [illegible] seda española, cortes de vestido de la India, cortes de hilo, bolsas de hilo, puntillas de varios colores, una gran cantidad de agua florida, aceite de la Sociedad, [illegible], toallas de superior calidad, toallas genovesas, paño, espejos, [illegible] de punto, boinas y una infinidad de artículos que por su mucha estension posible detallar. m25

POR EL MISMO

Liquidacion al contado

De una tienda en Chivilcoy.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias pertenecientes á dicha tienda, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Frazadas blancas y de color, colchas pintadas, mantas de seda, id de vicuña, id de algodon, gergas, sacos de paño, id id para señoras, id de gró ó para id, lienzos varias marcas, bramantes id, lienzo azul, un dominó, coleta, pañuelos algodon, id de yerba, sarasas, percales, cocos, géneros para vestidos, cotín, listado, toballas, pantalones casimir, id de brin, bombachas de id, sacos de id, id de lustrina, chalecos, mantas paños, boinas, camisas medio hilo, camisetas crimea, id de punto, trajes de brin y lustrina para niños, delanteros, sombreros negros armados y blancos, id de paja, zapatillas, zapatos de goma, botines para niños, calzoncillos, camisas, de color, tiradores, scrois, ajuares, bolas lana, boas, cachemir, gorras surtidas, sombreros adornados, sombrillas, hule ancho y angosto, medias catalanas, id de lana para niños, y un gran surtido de mercería y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. m17

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen

Calle de La Defensa No. 277.

El jueves 29 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

60 bases azúcar refinada con averia, 25 bordalesas vino francés, 60 ejes jabon en barra, 10 id fósforos de cera, 10 id cigarros de la paja, 50 bocoyes azúcar de Pernambuco, loza surtida vasos, botellas, copas, copitas, aceiteras de electro plata, vasos labrados, 60 id velas esteárina, 20 bases semilla de alfalfa, 60 bases arcos [illegible] vino italiano en cascos blanco y negro. 23 cajas de 45 ojas de 3 1|2 docenas jabon de Windsor. m25

S. de los Santos

JUDICIAL

IMPORTANTE FINCA

PARAGUAY 195

ENTRE LAS DE

Suipacha y Artes

El Jueves 29 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderé en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, una lindísima casa perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Botto, edificada en terreno de 8 vs. 75 centésimos igual á 7 metros 58 centímetros de frente al Sud, con 70 vs. 40 centésimos igual á 60 metros 96 centímetros de fondo al Norte, el edificio se compone de 12 piezas con cielos rasos de yeso, maderas duras, techos y patios embaldosados, pisos de madera, aljibe, cocina, letrina y demás comodidades.

Tasada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en todos sus ramos en la cantidad de 414,381 $ mlc. 93 centavos, sus 2|3 partes 276 254 $ mlc y 62 centavos, la que servirá de base para la venta.

NOTA—Me permito llamar la atencion á las personas de gusto y que quieran emplear bien su dinero, pues es llegado el momento, visitar esta magnífica casa antes del dia del remate seguros que saldrán satisfechos, tanto por su localidad, cuanto por su construccion sólida y hecha á todo costo con materiales de primera clase y arquitectura elegante. Todas comodidades necesarias que satisfacen exigencias de una familia decente, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y el tramway á media cuadra por la calle de Artes.

Por mas informes al rematador, Victoria 104, y ver los autos, tasaciones y títulos garantidos, á la oficina del Secretario D. Alejandro M. Sonos, Defensa 74, segundo patio. a 2

POR EL MISMO

¡¡ JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

ENTRE SARANDI Y RINCON

El juéves 12 de Junio dia de fiesta á las 2 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Corello edificada en terreno de 17 vs. de frente al Norte por 50 1|2 vs. de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea cocina un cuarto contiguo á sala, caballeriza pozo de rio agua, letrina, etc. y arboles frutales como ser hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de España, manzanos y guindos. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ mlc 317,139 50 cts

No pudiéndose recibir postura menos de $ mlc 300,000.

Como base de la venta pues así lo ha ordenado el Juzgado en mérito de lo bajo de la tasacion.

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendando por sí sola, por su situacion en el gran Boulevard Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad gran centro de poblacion, calles empedradas tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores, Alerta! no perder esta pichincha puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa núm. 74 Ser patio por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria núm. 104

POR EL MISMO

Judicial

De la goleta jóven Gerónimo

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y pertenecientes á las testamentarias de D. Vicente Copello y D. Lazaro Zolezzi procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta jóven Gerónimo situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares la que se designará por la bandera de remate su porte es de 5,800 arrobas mas ó menos, su lancha y canoa correspondiente, arboladuras, jarcias, aparejos, velámen, anclas y cadenas todo en buen estado pues sólo un año y medio tiene esta magnífica goleta de construida por consiguiente todo es nuevo y se encuentra lista para navegar sin tener que gastar un solo peso, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de ps. mlc. 150,000 sus 2|3 partes la que servirá de base para la venta 100,000.

Recomiendo á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta, pocas veces se presentan pichinchas como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa No. 74, 2.° patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104 m14

PABLO GOWLAND

En el depósito de Aduana calle del Perú entre Belgrano y Moreno—De 314 bultos yerba Paranaguá

El viérnes 30 del corriente á las 12 se rematarán á dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores.

314 bultos yerba paranaguá fresca.

POR EL MISMO

Importante de

Ferreteria

En su casa calle Defensa No. 114.
Por cuenta de varias casas introductoras
Al contado

El juéves 29 de Mayo á las 12 se rematará un gran surtido de artículos del ramo recien despachados.

50 do palas de palear, y puntear, 50 dos baldes de fierro surtidos, 90 cuñetes clavos cortados americanos, 10 cuñetes grampas, 15 dcs horquillas de 2 y 3 dientes, 250 dcs conservas y campanillas de bronce, 50 dos cucharas de albañil, 50 gruesas argollas de fierro, 50 dcs id de bronce, 100 dcs estribos estañados, 100 id id de fierro, 50 dcs candados, 100 id frenos de varias clases 500 pares visagras y alcayatas, 50 dcs visagras chicas 100 cadenas de forolo, 8 dcs guadañas inglesas, 10 dcs hocez, 4ª asadas surtidas, 50 dcs rondanas de fierro surtidas, 150 dcs cerraduras surtidas

Otros artículos—11 bombas de sacar agua, 20 arados americanos letra D, 20 id id letra O., 20 id id núm 36, 20 id id varios números, 2 máquinas de lavar, dos manteiqueras.

En seguida—6 caso azufre, 10 arados de jardin, 60 ps. lona blanca y de color para alpargatas, 30 id brin para zapateros, 500 bolsas para lana.

Para barraqueros—1,000 atados dejes cortados de una pulgada para fardos, 15 cuñetes remaches para 11, 50 piezas arpillera.

Al mismo tiempo—20 cuñetes clavos ingleses surtidos, 500 tarros pintura blanca y color, 38 tarros aceite de linaza crudo y cocido, 12 tarros varnis para piso, 18 cuñetes y 2 caso tinta de imprenta.

Por cuenta de aseguradores—20 camas de fierro surtidas y otros artículos que estarán á la vista. m25

JUAN F. ACHINELLY Y Ca.

POR EL MISMO

¡¡Atencion al valioso é importante remate!!

De 2 fincas en el centro de la ciudad.

26 1|2 varas de frente por 74 varas de fondo.

Calle Lorea núms. 97, 99 y 101 entre Potosí y Moreno.

Calle empedrada, gas y aguas corrientes.

Con tramways por las dos calles Potosí y Moreno

A una y media cuadras de la plaza de Lorea.

Igual distancia del mercado y teatro.

Y á dos y media cuadra de la iglesia de la Piedad.

El Juéves 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos un valioso é importante terreno con su edificado, calle de Lorea núm. 97 y 99 compuesto de 17 1|2 varas de frente al Est por 74 vs. de fondo ó sean 1285 varas cuadradas, con varias piezas de material y otras de madera, pozo de riquísima agua, paredes de los costados de propiedad con vereda de piedra inglesa en todo el frente.

Acto continuo venderemos la finca lindera Lorea núm. 101 compuesta de varas de 9 frente por 74 varas de fondo ó sean 688 varas cuadradas con 10 piezas entre nuevas y antiguas pozo de riquísima agua, algunos árboles en el fondo, vereda de piedra en todo el frente y demas comodidades necesarias.

Titulado una y otra propiedad de primer órden.

Nota—Nos permitimos llamar la atencion de los interesados haciendo valer la circunstancia de lo dificil que será que se presente un lote igual de terreno 26 1|2 varas de frente por 74 varas de fondo en un parage tan central. m27

POR EL MISMO

De muebles y plantas en su casa Bolivar 134

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado venderemos:

1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id id de caoba, cómodas, lavatorios, escritorios, aparadores, mesas de noche, mesas para comedor, sillas y sillones de distintas clases y hechuras, camas, catres, mesas sofá, confidentes, un juego de madera doblada, compuesto de 16 piezas, 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones caoba, espejo, reloj, y porcion de muebles que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Una cantidad de plantas

Nota—Anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero por todo artículo que se remita para vender en remate m28

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 85

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto comenzaremos la venta de un selecto surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Flanela de ricos clases, génc. para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, toballas genovesas, tapados casimir, colchados, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, barrilles de lana y de seda, popelines, alemanisco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, toballas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, franela de ricas clases, medias de lana, escocés para vestido, rasete, cinta terciopelo, alemanisco, lienzo de hilo orleans, zarazas de hilo, pañuelos de foulard, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires cortes pantalon, frazadas sombreros castor, ingartes imitacion vicuña sacos brin, camisas para señoras y para niños, reguas bordadas, camisas para niños sombreritos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombres y señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, grospon negro, tul de seda liso, calzones para señoras organdies agua colonia, talmas bordadas con flecos, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id de bie ancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapados casimir id de gró negro para ellos, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaes, peluquín negros, abanicos para de seda, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos

POR EL MISMO

Calle de Corrientes núm. 60.

El viérnes 30 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado.

PERALTA RAMOS y FIORINI

Judicial

En Mercedes

El domingo 14 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de don José O'Gorman Mestiel y doña Marta Burgueño á saber:

1.° Un terreno solar compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo tasado en 5,000 pesos

2.° Un terreno con edificio, compuesto de 25 varas de frente y 50 de fondo con edificio de 8 piezas, cocina, pozo, jardin parral etc. tasado el todo en la suma de 20,125 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Florida No. 6 m14

RAMON VICTORICA

¡¡JUDICIAL!!

De la finca Venezuela

N. 479

Entre las de Entre Rios y Pozos

El domingo 15 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de órden del señor juez de 1ra instancia, en lo civil doctor don Luis Beláustegui, la linda y cómoda casa calle Venezuela núm. 479 perteneciente á la testamentaria de doña Agustina Gonzalez.

El terreno en que está edificada esta casa mide 10 mts 825 mls de frente al Sud por 27 ms. 712 mls de fondo al N. ó sean 12 1|2 varas de frente por 32 varas de fondo la casa consta de 5 hermosas piezas, cocina, pozo etc. etc. y todo construido con muy buenos materiales, siendo su tasacion total 185,679 pesos m|c.

Esta preciosa finca es por su situacion de un inmenso porvenir, pues se encuentra casi en la esquina de Entre Rios que es por donde pasa el tramway de los Sres. Mendez hora, y que como todos reconocen esta calle está llamada á ser muy pronto una de las principales de esta ciudad, la calle Venezuela está empedrada hasta mucho mas adelante de esta casa, por las magníficas condiciones en que se encuentra, por su posicion y por lo bajo de su tasacion, promete al comprador realizar un buen negocio.

La base para la venta ha dispuesto el Juzgado que sea el total de la tasacion en atencion á lo infinitamente bajo de esta. Las escrituras son superiores, para verlas y mas pormenores al martillero Victoria 17 altos. m15

Adolfo Bullrich y Ca.

Extra-judicial

Liquidacion de sociedad

Espléndido Terreno

calle Europa, entre Lorea y Ceballos, tramway nacional en la esquina 24 varas de frente por 76 de fondo.

El domingo 1ro. de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de liquidacion de una sociedad, á saber:

El magnífico terreno arriba mencionado, situado á 15 cuadras de la plaza de la Victoria entre edificios todos nuevos y á la moderna, compuesto de 24 varas de frente al Sud por 68 de fondo al Norte dividido en dos lotes cada uno con 12 varas de frente por 68 de fondo, tasado cada lote por maestro mayor don G. Martinez en la suma de pesos 144,000 siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 96,000 mlc. y tambien 8 lotes divididos cada lote con 8 vs de frente por 68 de fondo, tasado cada uno en 96,000 pesos, siendo las 2|3 partes ps 64,000 mlc. Este terreno se presta admirablemente para edificar 6 cómodas casas altas y bajas dando así una buena renta, queda muy central con tramway á un paso por la boca calle, otro que pasará por la calle Europa hasta San José de Flores. Títulos inmejorables. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. m25

POR EL MISMO

DEL BERGANTIN

Americano Rusch

200 toneladas

ANCLADA EN

BALIZAS INTERIORES

Por órden del Sr. Cónsul de los Estados-Unidos y cuenta de quien pertenezca en el Paseo de Julio á la entrada del muelle.

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor cónsul de los Estados Unidos y cuenta de quien pertenezca á saber:

El berg. americano Rusch de porte de 200 toneladas, anclado esclusivamente en Balizas interiores con todos sus velámenes, jarcias, anclas cadenas, aparejos, etc. segun inventario que podrá verse en nuestro escritorio

Las personas que se interesen en su compra pueden pasar abordo á inspeccionar el mencionado buque, ó á tomar informes en el escritorio de los consignatarios Sres. L. Stuart Barnes, calle de la Reconquista núm. 720 ó en nuestra casa de remates, calle San Martin 118.

Nota—Calando este buque solamente 11 piés es muy adaptable para la navegacion de los rios y para buque Guarda Costa para el Gobierno Nacional m29

POR EL MISMO

DE RIQUISIMAS ALHAJAS DE ORO

BRILLANTES

En la casa S. Martin n. 42

PERTENECIENTE

A la testamentaria del Sr. don

José Diaz Bedoya

Por órden del señor Juez Dr. D. Salvador Maria del Carril

El juéves 29 del corriente á la una en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura gran cantidad de alhajas de oro con piedras preciosas á saber:

Relojes de bolsillo de oro, cadenas de reloj de oro con ricos botones de puño con esmeraldas, anillos con sellos, 1 anillo con un gran brillante, 2 prendedores, cada uno con 32 brillantes y rubíes, 1 par caravanas con 20 brillantes, 1 par botones con 24 brillantes, 1 cadena de oro con medallon, brillantes, otra id con esmeraldas y perlas, botones de chaleco que estarán á la vista el dia del remate.

Todas estas alhajas se venderán por las 2|3 partes de la tasacion la que estará á la vista el dia del remate.

El mismo dia á las 2 de la tarde venderemos los carruages guarniciones, caballitos de cría, de carrera y trotadores, los magníficos caballos blancos de tiro, el tilbury de 4 ruedas con caballos y guarniciones y phaeton que estaban anunciados en venta, en la casa de la Sra de Dorrego, y los cuales no se vendieron á causa de la lluvia. m25

POR EL MISMO

Judicial

De ricos muebles

En su casa calle San Martin núm. 42 por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Salvador Maria del Carril (hij.)

El juéves 29 del corriente á las 12 del dia venderemos todos los muebles ricos pertenecientes á la testamentaria del Sr D. J. Diaz de Bedoya, como sigue

Sala

Un rico piano de boule y taburete incrustaciones de bronce, 2 chiffonier id, 1 mesa de centro id una mesa de juego id, una tocadora id, un rico juego de sala dorada, forrado en brocatela de la nansé compuesto de un sofá, 4 sillones, 6 sillas y 4 sillitas, 3 galerías doradas con sus correspondientes cortinados blancos y brocatela de seda á tiendo juego con los muebles, de araña, cristal 4 luces, 2 espejos de chimeneas marco dorado 1 cuadro-reloj con la vista del interior de Santa Maria de Paris en combinacion con una maquinaria que pone en movimiento una procesion, cuatro cuadros al óleo, 2 medallones, 4 candelabros de bronce y porcelana, 4 floreros porcelana, un reloj de chimenea bronce, varios adornos, 2 taburete, 1 almohadon, carpeta bordada, al fombrado, tripes Brusellas, etc

Escritorio

Un escritorio ministro todo en caoba y con 18 cajones id mas chico, 2 estantes de caoba para papeles una prensa con su correspondiente mesa, un sofá, forro tafilete, 1 caja de fierro, un reloj de bronce con fanal, 1 espejo marco dorado, 1 cuadro al óleo, 2 id vistas, 1 adorno, 1 silla, 2 sillones, 1 araña bronce, 3 luces, 2 id lunes, escritorio, tintero y varios útiles de escritorio, 1 cajon de piedras imitacion topacios de varios tamaños

Dormitorio

Un rico juego de dormitorio palo de rosa con incrustaciones y adornos de bronce, compuesto de 1 cama, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 ropero con espejo, una mesa de noche, 1 juego en obra fidalda color caña, completo de un sofá, 2 sillones y 2 sillas, 1 corona dorada con cortina de lo y mucha de brocatela color caña, 2 galerías doradas, 1 bruño de gas cristal, cortinados del mismo color, un rico cuadro al óleo, dorado.

Cuarto para vestirse

1 sofá forro crin, 2 perchas, 1 pie de gas cristal, ropero tina de baño, etc.

Comedor

Un rico juego de nogal-ebano compuesto de un aparador de cristales, 1 mesa para 24 personas, mesa de trinchar, 12 sillas, 2 cuadros al óleo, 2 medallones, cristalería, porcelanas, cubiertos etc., etc.

Cocina

Batería completa de cobre, mesas de pino, útiles etc., etc.

NOTA—Igualmente se venderán un phaeton y una victoria casi nuevos.

Carruajes

A las 2 de la tarde venderemos un magnífico phaeton recien desencajonado y una lindísima volantita construida á todo costo por los renombrados fabricantes de Paris Million Guiet y Ca. espresamente para los monaditas caballitos que tambien venderemos.

Ponies y caballos

Los mas lindos animalitos que hayan venido de Inglaterra ó Nápoles, los venderemos así dia. Estos caballitos tiran perfectamente al coche como se les habrá visto anteriormente en esta ciudad y son tambien de andar, y á pesar de ser tan briosos cuando están atados al carruaje son tan mansos que los niños juegan con ellos. Se venderán con el carruaje hecho espresamente para ellos y con sus guarniciones. Los señores padres de familias deben apresurarse á hacerse de esta adquisicion. En seguida venderemos una magnífica yunta de blancos trotadores que tiran perfectamente y á toda prueba. Son animales tan lindos que estamos seguros habrá muchos interesados.

Los que deseen ver todos estos animales antes del remate pueden pasarse por nuestro escritorio San Martin núm 118

AL MISMO TIEMPO—Dos magníficos Ponies napolitanos (macho y hembra) como para cría, una yeguita y un caballito overo.

Nota—Se venderá al mismo tiempo un lindo coupé cla rence flamante.

Ademas—5 lindísimos cuadros trabajo de un distinguido pintor romano 5 copias pintadas por mano maestra de obras de los mas afamados pintores italianos, á saber: 1.° la cópia del célebre cuadro del Tiziano representando las tres gracias, 2.° la cópia del otro conocido cuadro del mismo autor representando el amor sagrado y el profano. 3.° cópia de un cuadro del Bossano uno de los primeros pintores de la escuela Veneziana, representando el anuncio del nacimiento de Cristo á los pastores, esta copia es muy rara y es ejecutada con mucha fuerza de colorido y con tal perfeccion que facilmente se equivocaría con su original que se halla en la galería de Tiziano de se'ora en forma. 4.° copia de dos figuritas copiado de otro cuadro del mismo Bossano. 5.° la copia del cuadro de Rafael representando la Justicia.

Todas estas cópias tienen su marco dorado. Adornar su casa con buenas cópias de los mejores originales que se conocen en la historia del arte, es el instinto de las personas de buen gusto de las personas inteligentes y elegantes no escasean, gracias á dios en esta gran ciudad personas de esta clase, que emplean su dinero en la adquisicion de objetos de arte, mas bien que en comprar estos insignificantes adornos de sobremesa que son la espresion de la futilidad y del capricho de la moda.

Esperamos que un numeroso concurso asista á nuestro remate que tendrá lugar en dicha casa. m24

POR EL MISMO

TERRENOS DE CHACRA

PARA LOS POBRES

Mensurados y amojonados

Y ESCRITURA PAGADA

La Colonia Concordia

Partido de Lincoln

Dista 58 leguas al Oeste de la ciudad

Establecida en el año 1871

En nuestra casa San Martin 118

El jueves 12 de Junio (fiesta) á la 1 remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Empresa de la Colonia y cuyo detalle mas ó ménos damos en seguida: Chacras de 1½ manzanas de 100 varas por costado situada sobre calles de 40 varas de ancho y las otras chacras con 10 manzanas de 100 varas por costado separadas por calles de 20 varas.

Quintas de 200 varas por costado ó sean 4 manzanas divididas en cada quinta por calles de 20 varas de ancho.

De todo lo que se ha ofrecido en venta nada ofrece las ventajas que tienen estos terrenos que aunque situados en medio de la Pampa á solo 58 leguas de Buenos Aires, son aún en mejores condiciones que muchos terrenos vendidos á 10 ó 15 leguas de la ciudad. En esa colonia existe ya una poblacion formada de 90 personas de varias nacionalidades que tienen ya formadas sus chacras con grandes arboledas alfalfares etc.

La estancia principal formada al costado de estas chacras contiene mas de un millon de árboles de las mejores clases de Europa y Australia y se ha tasado por la empresa la oferta de 3 millones de pesos.

Largo tendría que ser nuestro aviso si quisiéramos entrar en detalles y pormenores sobre esta vasta empresa y sobre la bondad de estos terrenos que ofrecen el mas brillante porvenir para los que no pueden comprar grandes areas; estendido una red el ferro-carril del Oeste hasta el Bragado y 9 de Julio los terrenos que ofrecemos en venta quedarán á un dia de viaje de Buenos Aires.

Actualmente se llegó en dos dias, hay diligencia que sale todos los Domingos del Bragado hasta la Colonia y regresa los Martes, lo que demuestra que allí existe ya un pequeño pueblo.

La base para la venta de las chacras y quintas es de seis pesos fuertes (ó sean 150 ps. mlc.) ciento cincuenta ps. papel por cada manzana, ó cien ps por costado las que no se vendidas y escrituradas serán entregadas, amojonadas por agrimensor público pagando el vendedor las escrituras.—Todas estas ventajas no han sido ofrecidas por nadie hasta hoy y merecen ser tomadas en consideracion.

La empresa no ha tenido ni tiene en vista una especulacion pues prefiere vender á todo aquel que tenga la idea de arraigarse allí y hacer algo con respecto á plantíos etc.

Los que deseen imponerse de todos los pormenores, pueden pasar por nuestro escritorio San Martin núm 118, donde podrán ver el plano general de la parte Oeste de la provincia y obtener planos de la Colonia.

Alerta para el Jueves 12 de Junio en el patio de nuestra casa San Martin núm 118. m7

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa San Martin núm. 118.

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los muebles que á continuacion se espresan siendo la mayor parte nuevos y casi en uso. 1 aparador de caoba con espejo y piedra mármol, 1 id id jacarandá con id id, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 id de caoba, otro id id. 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 2 mesas consol piedra mármol, 1 sofá y 2 sillones forrado en reps, 2 mesas de comedor de caoba, 1 piano, 1 sofá forro crin, 1 id asiento esterilla sillas de caoba sillones, alfombrados de tripe, 1 lavatorio jacarandá con espejo y piedra mármol mesas de caoba y pino 1 cama de bronce con colchon elástico varias camas de fierro, juegos de lavatorios, cuadros, cómodas etc. etc.

Se venderán al mismo tiempo, 2 grandes cajas de fierro.

Al mismo tiempo—2 grandes cajas de fierro, un mostrador, vidrieras de roble lustrado, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m27

MAXIMO GOWLAND

En la calle de Lima núm 9

De 15 carros y 20 hermosos caballos

El domingo 1.° de Junio á la 1 en punto de la tarde procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de 15 carros y 20 hermosos caballos de tiro, superiores, sanos y gordos.

No olvidarse los empresarios de tramways. m29

NAZAR, G. CATAN Y Ca.

Al contado

En nuestra casa, Perú 83.

El viérnes 23 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue.

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadina negra á bastones, id lisa de seda y de lana, id con flor y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, surtido de hilo para sábanas, ropa de muchas clases, dama, cos ricos y regulares, gran surtido de cortinas bordadas, manteles de mesa, géneros para vestido de varias clases, uso doméstico, doble ancho, lienzos y sarazas lisas y regulares, camisetas de hombre y de niño, id de seña bordadas, paño negro, de lana y de mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir para pantalon, mantas y ponchos, flanela blanca, y amarilla, gran surtido de sarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa blanca para señora, colchas con flecos, bramantes de las marcas mas acreditadas, sombrillas, alpargatas, mantas, grano de oro, juegos manteles, botines para niño, camisas bordadas para señora, toballas genovesas, cinta de hilera, gorros para niños, camisetas de seda, tartan para lana, pantalones brin, sombreros alepin, calzoncillos lienzo, merino francés, lienzo azul, lia bonos universales, crespon negro, percales oscuros, camisas percal, cajas, papel, camisones para señora, peines marfil, brin de hilo, un variado surtido de medias para señoras, hombres y niños, muñecas, camisas á la crimea, sombreros felpa, cara bana y prendedores, hilo sastre, agua florida, aceite de la sociedad y agua colonia muselina y muchísimos otros artículos que sería largo detallar m25

POR EL MISMO

Al contado

En su casa, Perú núm. 83

El Jueves 29 del corte. á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas modernos, frazadas y frazadones, merinos, muselinas, popelines de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chales con punto, alcobas tartan, pañuelos merino, sacos casimir, retinas camisetas de lana, paño castor, casimir para lana, pañuelos lana, cotin esp Aof, pañuelos cambrayos en aguas hordadas, camisas para señora, enaguas, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas etc, id pequiña, colchas seda adamascadas, godon géneros para sábanas, apimanado de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, flanela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alicom grano de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, camisas para señora, pañuelos bordados, de hilo, gamboinas, sarga de lana, gran surtido de brin, hilo, percalina, botones paño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas ajugadas, corbatas de seda, medias de lana y de lana, y muchos otros artículos m1

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Luis y don Ubaldo Cortes, para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de seis meses á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Dominga Pavon de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 19 de 1873—Nemesio Zano etti. m25 v3jn

Francisco Majesté

¡¡Espléndido remate!!

EN LAS CONCHAS

DE UNA PRECIOSA ISLA

SITUACION INMEJORABLE.

En el arroyo denominado «Gallo Fiambre»

Por órden terminante de su dueño D. Hilarion Jurado.

El Domingo 1.° de Junio á la 1 en punto de la tarde el martillero de cuenta lo procederá á la venta de la mencionada isla cuya estension es de 250 varas de frente por 550 de fondo, sus límites son: por el Norte con D. Pedro Cires, por el Sud con Da. Rafaela Martinez y por los fondos con D. Pedro José Bustos. Escuso entrar en mas pormenores viaje de 30 minutos á ocho cuadras de la Boca del Rio del Tigre, toda está plantada, terreno elevado.

En el muelle del Tigre habrá botes para conducir á los interesados hasta el lugar del remate gratis. Bandera blanca

A las 12 en punto partimos

NOTA Si hay algun interesado y quiera comprar la isla particularmente vea [illegible] en la ciudad calle de Potosí No 31 [illegible]

Títulos garantidos.

«Ojo especuladores» tengan presente la importancia que tienen actualmente las islas. m20

José Maria C. Belgrano

Remate Judicial

De la valiosa finca calle de Callao No 111 entre Cuyo y Corrientes perteneciente á la testamentaria de Da. Sebastiana Suveyra.

El martes 10 de Junio á las 2 de la tarde en punto venderé en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Honorio Martel, la valiosa finca calle de Callao No 111 perteneciente á la testamentaria de Da. Sebastiana Suveyra.

Se compone de 8 varas 25 cents de frente al Este por 41 de fondo al Oeste, con varias piezas y demas oficinas. Su tasacion asciende á 121,817 [illegible] siendo la base de su venta sus 2|3 [illegible] para informarse de las tasaciones los interesados ocurrirán á la oficina del Escribano D. Manuel Llames Oliver y por mas pormenores al rematador, calle Potosí 351 m9

Justiniano Guardo

Importantísimo
Judicial

De un campo situado en el Partido de la Magdalena perteneciente á la testamentaria de D Cipriano Piñero

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Honorio Martel, procederé á vender en remate público, en favor de quien mas diese y dinero de contado el dia 22 de Junio próximo á las 2 en punto de la tarde, en el escritorio Victoria 82, el espresado terreno de estancia ubicado en el Partido de la Magdalena, cuya estension es de 850 varas de frente al Nor Este por 6,000 y mas de fondo al Sud Oeste tasado en la cantidad de 93,832 ps. 83 cent mlc, suma insignificante atenta su posicion y buena calidad

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la casa del rematador calle Victoria No. 483 previniéndose que la venta no se realizará por ménos del importe total de su tasacion m16

POR EL MISMO

De un terreno en la calle de Ombú No. 96 perteneciente á la testamentaria de Da. Cirisca Diaz de Elías.

De órden del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr D. Salvador Maria del Carril, procederé el dia 22 del entrante mes de Junio, á las 12 en punto del dia á vender en público remate en favor de quien mas diero y dinero de contado, el espresado terreno situado en la calle de Ombú No. 96 cuya área se compone de 9 metros y 377 milímetros de frente al Oeste por 47 metros 630 milímetros de fondo al E.

Su tasacion asciende á 35,000 mlc y no se admitirá oferta que no cuadre de su importe.

Por mas datos al rematador Victoria No. 483.

HIDALGO Y TORRES

No. 5519

En el patio de nuestra casa, Bolivar 70

¡JUDICIAL!

De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 8.° partido de Chascomús, perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Villalba.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Martes 10 de Junio, á las 12 en punto procederemos á la venta de todas dichas existencias, siendo en parte lo que sigue:

Una majada compuesta de 1115 ovejas, otra id compuesta de 1659 ovejas, 100 cabras y yeguarizas, 12 caballos superiores, 1 carro con sus guarniciones, 3 corrales de alambre, 20 lienzos de tres listones, 35 tijeras de esquilar, 1 jagüel, 1 marca de fierro, y otros útiles de labranza, arados, rastrillos, etc. como asi mismo algunos muebles y buenas alhajas, como puñales, cabezadas de plata, estribos, tiradores con [illegible] sus [illegible] y [illegible] hasta el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76. m26

POR LOS MISMOS

N. 5,518

¡¡JUDICIAL!!

290—Venezuela—290

Lindísima propiedad central

DEPÓSITO GENERAL

De artículos de imprenta, litografía, encuadernacion y librería

CALLE DE MORENO 147 Y 149 1|2.

FUNDICION, BELGRANO 204

Imprenta

Máquinas Marinoni—Tamaños, «Prensa,» «Pueblo,» «Courrier» y mitad de «La Prensa.»

Máquinas prusianas—Tamaño, oficio, doble oficio y «Courrier.

Prensas á brazo—Americanas y prusianas de varios tamaños

Diversos artículos—Corta interlíneas, moldes, Baños Maria, pasta, punturas, paños, galeras, volanderas y toda clase de artículos del ramo.

Máquinas inglesas—Desde pliego de oficio hasta media «Tribuna,» sistema muy sencillo.

Máquinas americanas—De manejar con el pié, diversos tamaños.

Máquinas de rayar.

Tipos

El mas completo surtido, del pais y estrangero, de diversos ojos.

La fundicion de la casa se instalará en el próximo mes, en la calle de Belgrano núm. 204, bajo la direccion del Sr. Mentzer, habiendo este recien traido numerosas matrices, obra de los mejores gravadores, podrá ofrecer un surtido de tipos excelente, variado y moderno.

Litografía-imprenta

Máquinas de cortar—Francesas, inglesas y alemanas, varios tamaños.

Máquinas de Satinar—Francesa é inglesas de cortar tarjetas.

Encuadernacion

Papeles—Agata fundida, Armonay, verdadero Armonay, imitacion Chagrine, mosaico marmolado Schrovetd.

Cartones—Hamburgueses y franceses.

Máquinas—De cortar cartones y papel.

Adornos y tipos—De bronce, surtido variado.

Cueros—Marroquin y carnero.

Litografía

Máquinas—Formato Colombier, Raisin y doble Caire.

Prensas—Colombier etc.

Tintas—Negra, 5 diferentes, dos precios de preparadas y en polvo, mas de 15 colores.

Papeles—De la China, de trasporte y de todas clases, de oficio, dibujo, colores, etc.

Utiles—Paño, cilindros, esponjas, arena, etc.

Piedras—De todos tamaños.

Papel de imprenta

Para diario—De todos tamaños, surtido de 8 clases.

Para obras—Mas de 15 clases.

Para carteles—Variados.

Para tapas—Diversas clases.

Para dibujo—3 clases.

Oficio doble—13 calidades.

Oficio sencillo—12 calidades.

Para bicarios—Papel ingles y frances.

Depósito general, Moreno 147 y 149

Perteneciente á la testamentaria de Pedro Costa y de órden del señor juez de 1ra. instancia Señor don Aurelio Prado.

El domingo 23 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad, compuesta de diez habitaciones pisos de tabla, cielo-raso, 4 lindos patios, hermosos parrales de esquisita uva, aljibe, cas. aguas corrientes, etc.

9 varas de frente al Norte por 59 1|2 de fondo al Sud.

Tasacion ps 306,354 mlc 7 c, 2|3 partes ps 204,236 mlc 7 c, base para la venta

Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bien central entre Lima y Salta, todo vecindario honorable tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja practicada en el año 1868 (hoy vale el doble). m25

POR EL MISMO

Venta particular

4 á 5 leguas de campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos

1½ 2 leguas de campo flor en 9 de Julio lindando con el pueblo

Ocúrrase á nuestra casa Bolivar 76

Títulos perfectos, por mas informes á nuestra casa de remates Bolivar 76. m25

POR EL MISMO

No 5520

De todo el menaje de la casa habitacion Piedras 135

(Por fallecimiento de la Sra. Da. Francisca Venega del Cacer y por órden de sus herederos venidos del Rosario

El lúnes 20 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote, procederemos á vender dicho menaje entrando entre otras cosas:

Sala—1 rico juego compuesto de 15 piezas forradas en seda verde, 1 espejo ovalado, cortinados, sillones de hamaca, rinconeras, mesas, alfombrado de tripe, cuadros etc

2o. Dormitorio—Ropero jacarandá con espejos, cómodas, cortinados, confidentes, camas de bronce, sillas de esterilla, candelabros, lavatorios, mesas de noche, espejos dorados, rinconeras, alfombrado de tripe, 1 reloj adornos etc.

Comedor—1 mesa de caoba, sillas espejos, 1 rinconera de cristal apagador cristales, porcelana loza, confidente, alfombrado, cuadros etc

Despensa—tinajones para dulce, bañaderas, armarios de pino, tarros etc

2 Cuartos mas amueblados,

Cocina Bateria de id

Patios—Tinas con varias plantas y gran cantidad de muebles cuyo detalle omitimos. Por mas pormenores Bolivar 76 m28

Guillermo Martens

En su casa calle Potosí No. 83 y 85

De comestibles, bebidas, artículos de tienda, mercería, zapatería etc

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero contado una gran cantidad de artículos arriba espresados y cuyo pormenor en parte es como sigue

3,000 cajones pasas de higo, una cantidad de bolsas anis en grano vino Asti asperto, vasos dulces paños de manchones, medias, sacos, botones puño, boas, camisas, camisetas, mesas con espejo [illegible] frazadas, cortes de casimir, peines, relojes, [illegible] de oro [illegible] ropa [illegible], jabon, cajas, escritorios, manta [illegible], cuadros, marcos, [illegible] y un gran cantidad de otros artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán á la vista el dia del remate y por mas pormenores al rematador calle Potosí núm 83 y 85. m28

M. PIÑERO GONZALEZ

El domingo 1.° de Junio á las 3 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, remataré la preciosa casita situada calle de Solis núm 334 1|2 compuesta de 8 3|4 varas de frente al E por 38 de fondo con dos piezas cubiertas á todo costo y muchos árboles.

Es escusado decir bombo, pues su situacion es inmejorable y se venderá sin reserva y en el acto se escriturará. m28

PERALTA RAMOS y FIORINI

En su casa calle de Florida 6

El viérnes 30 del corriente á la hora y condiciones de costumbre venderemos un surtido de muebles nuevos y usados como ser: roperos, mesas, cómodas, lavatorios, escritorios, espejos ovalados como para salon sillones sillas, cuadros y un gran surtido de juegos de té de platina y otros muchos artículos que estarán á la vista

Gran quemazon de muebles

Balbin y Plowes

IMPORTANTE REMATE

DE CALZADO

EN NUESTRA CASA

Calle Perú n. 19

Por cuenta de los Sres.

Mc.Lean, Bohm y Ca.

EL MIERCOLES 28

Y

JUEVES 29 DEL CRT.

Venderemos á las 12 en punto y á plazos de 5, 6 y 7 meses, un grande y muy variado surtido de calzado y artículos para zapatería cuyo detalle es como sigue:

Botines para hombre con una y dos zuelas, finos y ordinarios, de muchísimas clases; botines para señora, de cuero, de prunela, pana y cabritilla con forro y sin forro; un gran surtido de botines para niñas y niños.

Llamamos especialmente la atencion sobre el brillante surtido de botitas de gran novedad para señoras y niñas de todas clases para la estacion; zapatillas para hombres y señoras, de felpa, canavá y paño, de varias clases muy finas y de alta novedad; elástico negro de varios tamaños de seda, lana y mezcla; prunela negra en piezas fina y regular.

NOTA—Estamos autorizados por la casa vendedora para garantir que el calzado que venderemos es de las principales fábricas Francia, Inglaterra y Alemania. m31

REMATE

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 2 de Junio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin No. 111, por órden del directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura dinero de contado, de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Bonifacio y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos sus edificios plantados y demas que en ellas exista.

Estas manzanas están señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte del núm. 6.

Terrenos y edificios con esclusiones de las plantaciones hechas en Abril del año ppdo. por órden del banco en

Calera Argentina de la Victoria

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núms. 81 y 83. p. m x 4a.

200,000 ps. [illegible] y el remate se verificó [illegible] la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 200,000 ps. concedido sobre dicha propiedad al referido Bonifacio [illegible] de cumplir las condiciones bajo las que se estenció el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaría de banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles M 17

MARIANO E. SAUBIDET

Al contado

De la almacen de comestibles y bebidas [illegible] esquina de la [illegible] Por [illegible] de su dueño

El juéves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, todo el surtido de dicho almacen por liquidacion de negocio [illegible] [illegible] m27

MANUEL DE LA SERNA

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros—En su casa calle Cangallo núm 1 2

Sesion

Dos Lunes 26, Miércoles 28, Viernes 29 á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Un variado surtido de cristales, [illegible] platina, juegos para té de electro plata, bandejas, canastas, [illegible] de diversos gustos, [illegible] [illegible] m27

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible] m27

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don [illegible] Oliver que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Carlos [illegible], los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. [illegible] en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.—Juan Gonzalez m28 v2j

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Damian [illegible] los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. [illegible], en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.—Valentin Pinero—[illegible] Perú 120. m28 v2jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don [illegible] los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo B. [illegible] en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.—Valentin Pinero—Oficina de Angel J. Blanco Perú 120 m20 v2jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Lorenzo Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.—Faustino Miñones m25 v3 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido don [illegible] que por el nombramiento del activo quedan citados los acreedores de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1641 del Código de Comercio.—Lo que se les comunica para que concurran á [illegible] dentro el término de [illegible]—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—Sisourat, escribano público. m28 v2jn

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Castro, á fin de que durante dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Abril 28 de 1873.—Gregorio Ruiz—Defensa 74. m28 v2jn

Juzgado de Paz de Chivilcoy.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de don Francisco Orellano, para que dentro de 30 á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Miguel Calderon m28 v2jn

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Juan B. Copellini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante 58 y por la Secretaría cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873.—Faustino Miñones, Defensa 74. m24 v2jn

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luis Beláustegui se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juliana Baya [illegible] para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado á deducir sus acciones [illegible] en forma.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1873.—Federico Mendez, escribano Público. m17 v17j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba de doce cuadras de frente en su márgen derecha por el fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente arroyo en medio, D. Agustin Sagastume, por un costado con D. Facundo Gonzalez y por el otro con D. Nicolas Perez y por fondos con bañados. Se presentarán por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Brid el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos—Desiderio Chafuen—Escribano Público. m28 v3jn

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel G Fernandez, se notifica á doña Paulina Ponce de Leon, el auto dictado en la testamentaria de don Luis Ponce de Leon; en virtud de un escrito presentado por don Ramon Ponce de Leon, pidiendo autorizacion para vender un terreno adjudicado á él en la espresada testamentaria, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872—Vista al fiscal eclesiástico, fiscal de lo civil, con citacion de los demas interesados en la testamentaria—Garcia Fernandez.

Debiendo comparecer para ser notificada á la oficina de don Tulio Mendez á la que me hallo adscripto, donde tramitan los citados autos testamentarios—Buenos Aires, Mayo 14 de 1873—Saturnino Garcia. m15 v15jn

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ra Instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José A. del Ferrero y Da. Maria Rosa Perdiguero, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 16 de 1873—Pardo. m18 v18 jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se almonedará y rematará en la tarde de los dias diez, once y doce del entrante mes de Junio, por el juez de Paz del partido de la capilla del Sr., de todos los bienes, muebles y semovientes, existentes en aquel partido pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Mariano Melo; pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á dicho Juzgado de Paz, ó á la Oficina de D. Julio Mendez á la que se halla adscripto donde tramitan los espresados autos testamentarios del espresado Melo; advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873—Saturnino Garcia, Escribano público m18 v18 jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Emilio Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—Eduardo Munilla. o30 v30 Abril de 1874-4p. pu

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Anchorabar, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 30 de 1873—Manuel Granados. m13 v13 jn

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don Andres Manchano para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 17 de 1873 Faustino Miñones. m20 v20jn

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Mariano Lopez á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. B. Lopez y Da. Celedonia Cabral, iniciados por D. Guillermo Martens, como apoderado general de D. Domingo Dopes—Buenos Aires, Marzo 10 1873—Clodomiro Gallardo. m20 v5jn

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se espresará mas adelante se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Clemente Olivera y don Vicente Calvo y Maté, el derecho de posesion q' de él solicitan como desierto—En el arroyo Mendes Grande, aguas arriba márgen derecha, 24 cuadras de frente á este arroyo, y fondo á los bañados lindando por el frente con doña Teresa Badomi, por un costado con don Camilo Navessain, y por el otro con desiertos—San Fernando, Abril 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. a24 v2jn

Por disposicion del señor juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo lindando por ambos costados con bañados, y su fondo hasta el arroyo Tellaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Manuel Brid el derecho de posesion de él solicita como desierto—San Fernando Abril 1.° de 1873 Desiderio Chafuen, escribano público. a28 v4jn

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de la Instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Patricio Correa y Da. Petrona Insanaraldo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 3 de 1873—Pardo. m9 v9jn

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia á pedimento de don José Flores, apoderado de Donato Alzibron, se hace saber á doña Isabel Gimes que en los autos que con ella sigue sobre la compra de un terreno en el partido 25 de Mayo ha recaido con fecha 23 de Setiembre del año ppdo. la siguiente sentencia—Señores Somellera, Pico, Salas, Alsina, Dominguez, Langenheim, Ecula, Escalada—Vistos por sus fundamentos se confirma la resolucion apelada f.33 vuelta, y satisfechas las costas devuélvanse con oficio, reponiéndose el sello—Hay nueve rúbricas—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Emilio Militavaca, escribano del Superior Tribunal de Justicia. m3

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha dispuesto que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carlina Lopez de Peña para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873—Francisco Ruggio, escribano público. m20 v20 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» con derecho aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Majesté el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Abril 1.° de 1873—Desiderio Chafuen—Escribano público. a26 vJunio

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tít. 6, seccion 1ª, libro 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita; publicando el presente edicto durante seis meses uno cada quince dias en cada uno de los periódicos de esta ciudad.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 Sbre. 10p. pu

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Claudio Luexes se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa núm. 24 dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873—Natalio A. Ponce, escribano secretario. m4 v4jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Olivari, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873—José Fernandez, Escribano público. m5 v5J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Urrutiayer, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. m10 v14

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Justa Lopez que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores de dicha señora tengan que deducir algun derecho en los autos, para que comparezcan á hacerlo dentro del término de treinta dias por medio de la escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—Francisco Ruggio—Escribano público. m31 v30jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Villalba, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. en el término de 30 dias á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873—Julian Byron—Secretario. m14 v14jn

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título tuvieran que deducir acciones contra la testamentaria de Da. Maria de la Cruz Machado, debiendo comparecer ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, calle de Defensa 74, dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 5 de 1873—Dario Becker, Escribano Secretario. m7 v7jn